

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

CIENCIA POLÍTICA

México : Narcotráfico y Estado, 1988 - 1994.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

T E S I S

que para obtener el título de
Licenciado en Ciencia Política

PRESENTA :

JORGE VICENTE SOSA CEJA

Asesor : Alejandro Favela Gavia.

México, D. F., 23 de enero de 1995.

no. 100

225672



AGRADECIMIENTOS.

A Dios, por haberme otorgado el don y la virtud de la vida y así poder observarme en la posibilidad de realizar mis sueños más anhelados.

A mis padres, al guiarme por el sendero de la vida con gran responsabilidad, cariño, amor y fortaleza física y moral ; enseñándome unas de las mejores alternativas conductuales a seguir, respetar y valorar en todos los aspectos de la verdad de la vida. Mi mayor endeudamiento y compromiso : el máximo agradecimiento.

A mis tres hermanas : Rebeca, Blanca y Margarita Sosa Ceja, quienes me alentaron y apoyaron en todo momento con el firme propósito de buscar mi superación personal : verdaderamente gracias.

Este es un espacio que algún día ocupó una idea en el limitado firmamento de mi pensamiento, así como las estrellas ocupan un espacio en el ilimitado firmamento del cielo ; a quien agradezco su compañía a pesar de que sucumbiera en el pasado de mi exigencia, en el reclamo de mis lamentos, necesidades y pensamientos rotos y vueltos a unir. Sinceramente gracias a la idea, aunque parcialmente efímera, formó parte de las inspiraciones en esta investigación.

Al profesor que al correr del tiempo mostró un profundo interés y empuje para hacer posible la realización y desarrollo de esta investigación, mi asesor de tesis : Alejandro Favela Gavia. Quien más que un profesor, es un individuo que conoce, valora y practica las categorías de la amistad incondicional ; que nunca escatima algún tipo de esfuerzo o recurso para delegar sus grandes conocimientos, ya sea dentro o fuera de los ámbitos académicos. Para aquél profesor que nunca estuvo esperanzado a recibir algo a cambio : mi más profundo respeto, admiración y gratitud. Estas son las cosas de la vida que no tienen determinado un precio.

*Especialmente al Doctor Marcos Kaplan,
por su orientación al inicio y transcurso de
esta investigación.*

DEDICATORIAS.

Principalmente a ustedes : a los niños de todo el mundo, ya que representan el futuro y el progreso de las naciones.

A mi finado hermano José Sosa Ceja, " El Caporal ", a quien no tuve la oportunidad de conocer : dedico, en cuerpo y alma, la gran entrega y el incanzable esfuerzo que representó esta investigación.

A los seres humanos : víctimas inocentes que perdieron la vida a causa de la denigrante actividad del narcotráfico y su criminalidad.

A los seres humanos que consumen drogas : para que tomen conciencia de los males psíquicos y físicos que implica el suministro de estupefacientes.

A la nación que su tierra me vio nacer, y que a partir de ese preciso instante adquirí la responsabilidad y asumí el compromiso de servirle, incondicionalmente, en todo momento y en cualquier tipo de circunstancia que pusiera en riesgo su estabilidad política, económica, social, etc. : LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A los funcionarios o servidores públicos : para que verdaderamente consideren la permanente amenaza política, económica y social que el fenómeno del narcotráfico y sus repercusiones representa. Del mismo modo, exhortarlos a redoblar esfuerzos laborales, ya que en el óptimo e incorruptible desempeño de sus funciones, descansa una enorme responsabilidad nacional : la posibilidad de erradicar de raíz el difícil y delicado problema del tráfico de estupefacientes y psicotrópicos.

Llevar consigo la guía de la vida, conducen a la virtud y destierran el vicio : ¿ qué sería de nosotros, qué sería del conjunto de la vida humana sin ellas ? . Han fundado ciudades, reunido a los hombres aislados en una vida social y armónica, a través de la palabra y la escritura ; han creado leyes e introducido la disciplina y la moralidad mediante una asociación basada en la justicia, ya que no existe Estado sin derecho. Generalmente, acudimos a ellos en busca de refugio y comprensión a todos los fenómenos naturales : la razón, la filosofía y la sabiduría. Su ausencia significaría un fracaso completo en la vida, sin justicia y sin orden en una sociedad política, lo cual, sin temor a equivocaciones, se traduciría en anarquía.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción. _____	2.
---------------------	----

Capítulo I

Seguridad Nacional.

1. - ¿ Qué es la Seguridad Nacional ? _____	7.
2. - La Seguridad Nacional en México. _____	14.
3. - Seguridad Nacional - Narcotráfico. _____	20.

Capítulo I I

Repercusión del

Narcotráfico en la Sociedad.

1. - El concepto de estupefaciente. _____	30.
2. - Consumo : adicción, hábito y dependencia. _____	34.
2.1 - Las drogas. _____	39.
a) La marihuana. _____	39.
b) Sustitución de la marihuana por la cocaína. _____	41.
c) La amapola y los opiáceos. _____	42.
d) Los inhalantes. _____	44.
d.1) Los tipos de solventes. _____	44.
d.2) Las preferencias de droga. _____	46.
d.3) La frecuencia en el consumo. _____	48.
d.4) Causas del consumo. _____	51.
3. - La familia. _____	53.
4. - Las alternativas viables. _____	55.

Capítulo III
Estrategias Gubernamentales
para erradicar el Fenómeno del
Narcotráfico México - Estados Unidos.

1. - Estrategias : México. _____ 61.
2. - Estrategias : Estados Unidos. _____ 69.
3. - Participación bilateral : México - Estados Unidos. _____ 74.

Capítulo IV
Funcionarios públicos : ¿ víctimas o coparticipes ?.

1. - Corrupción y Narcotráfico en México. _____ 90.

Conclusión. _____ 108.

Bibliografía. _____ 115.

Hemerografía. _____ 120.

Fuentes Complementarias. _____ 125.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En los últimos diez años, el mundo ha experimentado cambios considerables mucho más rápidos de los que se suscitaron de 1945 a 1983. Ejemplificando brevemente esta aseveración, de forma general, sabemos que ya no existe el Muro de Berlín y concebimos que permea una enorme vocación política de corte democrático alrededor del planeta tierra ; que ciertas naciones sometidas durante años al poder, control y dominio del autoritarismo centralizado, probaron, al fin, el almibar de la libertad civil ; que se ha buscado la armonía, la seguridad y la paz en países donde el militarismo regia en todas las esferas del orden político, económico y social.

Pero a pesar de todo lo anteriormente expuesto, de pronto, volvemos a observar el rostro desfigurado, pálido y frío de los enemigos de siempre : el hambre, el odio, el racismo, la pobreza extrema, las guerras civiles, religiosas e interétnicas, en síntesis, un desequilibrio y una descomposición paulatina de las formas tradicionales de ordenamientos sociales, generándose así situaciones de ingobernabilidad en ellas. No satisfechos con todo esto, agreguemos una problemática de orden internacional con un alto grado de dificultad para solucionar, tal es el caso de : el tráfico de narcóticos. Problema que desequilibra las relaciones entre las comunidades humanas, entre los Estados. El narcotráfico conlleva el contrabando de armamento sofisticado y el famoso lavado de dinero, aunado al terror social que genera este conjunto de fenómenos sociales que se engloban en el narcotráfico.

El desarrollo de los factores científico y tecnológico han superado todo tipo de barreras. Es precisamente por el desarrollo de estos factores que, el siglo XX se ha tenido que enfrentar con cuestiones muy delicadas, diferentes a las que la humanidad conoció en todos los siglos anteriores. Uno de esos tantos problemas, como en líneas anteriores señalé, indudablemente uno de los más terribles,

lo representa el fenómeno de las drogas.

El narcotráfico es un virus que ha embestido a casi todas las naciones que conforman el globo terráqueo, y que desgraciadamente se ha convertido en una cuestión tan delicada que muchos individuos la han considerado interminable, en la que todos y cada uno de los países se encuentran implicados, en mayor o menor grado, por lo tanto, obligados a participar fielmente para evitar su desarrollo y multiplicidad. Pues única y exclusivamente con la participación activa, coordinada e incondicional de la comunidad internacional se lograrán notables avances. Para erradicar este virus, este cáncer, durante mucho tiempo se han implementado, aplicado y sostenido, permanentemente, medidas de prevención y seguridad en su contra, en contra del tráfico de estupefacientes y psicotrópicos. Esto es debido a que, el cultivo, la recolección, el procesamiento químico, el tráfico y el consumo de enervantes ha irrumpido, violentamente, tanto en grandes y ricas naciones, así como también en las pequeñas y subdesarrolladas.

Aparte de las lesiones sanitarias que reciben los países consumidores, otros pueblos acumulan tragedias aún mayores, causadas específicamente por el narcotráfico, es decir, el tráfico de drogas no sólo altera el buen funcionamiento del orden político, por medio de la fuerza del cohecho ; el orden económico, con el atractivo monetario que representa, sino que también mina, globalmente, todo el orden social, fragmentando en su totalidad el seno familiar, provocando una disociación individuo - comunidad, etc. De igual manera, se introduce y atenta en contra de la integridad física, psíquica y moral de los seres humanos, aún más, cobra día con día víctimas inocentes. Fincando responsabilidades al narcotráfico, tenemos que se han perpetrado infinidad de acciones injustificadas, causando considerables pérdidas humanas y cuantiosos daños materiales, mismos que han quedado bajo el manto de la impunidad, ante los ojos de la legislación federal, ante los representantes y responsables de la

procuración e impartición de justicia. Esto debido al contubernio, prevaricación y prácticas de corrupción impulsadas por los grupos de la delincuencia organizada.

En México, cuando menos desde hace tres décadas, también existe el multicitado virus de manera significativa, pero precisamente en los últimos ochos años ha tomado una muy considerable fuerza y apogeo. Epoca en donde la violencia se ha enseñoreado en el país, atrapando en su círculo de terror, no sólo a los que participan activamente en él, sino que también a miles de ciudadanos mexicanos que son víctimas de la irracionalidad de los intereses oscuros e ilícitos del narcotráfico y de su poderosa delincuencia organizada, misma que tiende a sojuzgar a la sociedad civil, mediante la perpetración de actividades delictivas y crímenes en su contra.

Todas estas manifestaciones son, particularmente desde mi punto de vista, evidentes síntomas de una descomposición política y social ; de una impotencia e incapacidad en la búsqueda de acciones concretas e idóneas, mismas que garanticen soluciones inmediatas y eficaces al problema ; de ineptitud y miedo para enfrentar y frenar rápidamente el avance de la permanente amenaza organizada, el narcotráfico, en contra de la vida en sociedad, la cual debiera ser armónica, segura y pacífica.

En el clima de inseguridad y violencia que actualmente impera en zonas importantes de la República Mexicana, no pensarán quienes desde las altas esferas del poder oficial, ya tiempo atrás, permitieron que el narcotráfico avanzara, se desarrollara, adquiriera fortaleza y poder en todas sus acciones y proyectos delictivos. En fin, todos estos y otros tantos casos más, son ejemplificaciones que forman parte de un mismo ámbito que configura el negro sendero del narcotráfico en México.

Esta investigación pretende analizar las cuestiones de la Seguridad Nacional y los grados de efectividad ante el reto que representa el narcotráfico, tomando en consideración las repercusiones que éste último tiene en la sociedad civil (violencia, delincuencia, distribución, tipo y consumo de estupefacientes). Estimando todas las elucubraciones de los medios escritos de comunicación masiva (periódicos - revistas), verificar la veracidad de las aseveraciones en cuanto a que el territorio mexicano es utilizado como un trampolín para el tránsito de enervantes y, ante dicha circunstancia, ¿ cuáles son las políticas estratégicas antinarcóticas, así como el papel que desempeña el gobierno federal, a través de las instituciones públicas de su competencia (Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Fuerza Aérea Mexicana), así como la cooperación bilateral existente con el gobierno de los Estados Unidos de América, para dar soluciones inmediatas a la incógnita que plantea el narcotráfico ?. De igual manera, averiguar profundamente la posible implicación o inocencia (casos específicos), de los funcionarios públicos y las fuerzas del orden y seguridad en este fenómeno, todo ello en el término de los últimos seis años.

Capítulo I
Seguridad Nacional.

I

Seguridad Nacional

Los problemas imperantes en la nación mexicana, exigen soluciones inmediatas como necesidades básicas preponderantes, pero abiertamente reclaman, una minuciosa estructuración e implementación de diversos programas y métodos sistemáticos adecuados, para la plena erradicación de los males que han aquejado y aquejan a los diferentes sectores de la población nacional, tal es el caso de, por ejemplo, el tráfico y el consumo de enervantes.

La solución al reto que representa el narcotráfico en el rostro del México moderno, es plural. Ante dicha circunstancia, evidentemente se observa la necesidad de formular un proyecto político, social y jurídico de lucha unitaria, abierta, común y decidida para la obtención de buenos, mayores y mejores resultados. La población que conforma esta nación demanda, entre otras tantas cosas, la seguridad pública en un marco jurídico de justicia y equidad. Seguridad pública que se convierte en interés nacional y, éste a su vez, en su máxima expresión, adquiere la modalidad y concepción de Seguridad Nacional.

El estudio de la Seguridad Nacional también forma parte de los tantos objetivos de investigación de las ciencias sociales y humanidades, justamente es competencia directa de la Ciencia Política, esto es, el investigar y comprender cuáles son los vínculos de convivencia de los seres humanos en sociedad ; cómo se desarrollan, producen y consumen los individuos ; de qué manera se involucran y resuelven conflictos entre sí, así como también el cómo transmiten a las futuras generaciones de individuos la comprensión de lo que significa la armonía y la fraternidad entre los seres humanos.

1 . - ¿ Qué es la Seguridad Nacional ?.

A partir de la segunda guerra mundial, la Seguridad Nacional como concepto y como campo de estudio, ha estado estrechamente vinculada a las necesidades de defensa de una nación. El término Seguridad Nacional, políticamente hablando, está restringido a la capacidad que tiene un Estado¹ para defender sus fronteras de alguna posible invasión extranjera. Es la capacidad del poder nacional en su " intento de controlar a otros ",² que pugna por definir y derimir todo tipo de prioridades problemáticas nacionales más apremiantes. La concepción tradicional del término Seguridad Nacional es : " Una nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y la capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses y, en caso de ser atacada, para defenderlos por medio de la guerra ".³ De acuerdo con el sentido de esta aseveración, la Seguridad Nacional implica la seguridad del Estado en su conjunto, bajo " un

¹ En virtud de la infinidad de definiciones existentes del concepto Estado, aquí se concebirá Estado : como el que actúa a través de la ley, tal como fue promulgada por un gobierno dotado para este fin de poder coercitivo, y que mantiene, dentro de una comunidad demarcada territorialmente, todas las condiciones universales externas del orden social. El Estado abarca al pueblo en general, que habita dentro de un territorio específico y que tiene la función especial de conservar el orden social, con base en la normatividad jurídica. (Véase : Weber, Max. Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva. F.C.E., México, D. F., agosto de 1992 [Sección de Obras de Sociología], Cap. IX, Apart. 2, " El Estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo ", pp. 1056 - 1060).

² Easton, David. Política Moderna. " Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política ". (Universidad de Chicago), México, D. F., 19 de febrero de 1968, Núm. 618, Cap. IV, p. 119.

³ Rockwell, R., Moss, R. " La conceptualización de la seguridad : un comentario sobre la investigación ". En Aguayo, Quezada S., Bagley, Bruce. En Busca de la Seguridad Perdida. Siglo XXI, México, D. F., 15 de noviembre de 1990 (Col. Obras de Sociología y Política), 1ª. Parte, p. 44.

ordenamiento jurídico " ⁴ y, está protegido por la capacidad del mismo de resistir alguna posible invasión extranjera. En este aspecto, la conceptualización de Seguridad Nacional está supeditada a la suficiente capacidad militar que posea un Estado para repeler o impedir una invasión extranjera en sus delimitaciones territoriales.

En materia de Seguridad Nacional existen dos elementos, dos componentes (político y social), que son importantes principios básicos para la conformación de una estructura de defensa sólida : el primero, el Estado, apegado a su función específica de preservar el orden social, le confiere a " su agente, el gobierno, que habla con la voz de la ley " ⁵, la facultad total para que proporcione y garantice el orden y la seguridad a la nación ⁶, a la sociedad o a la colectividad. En el segundo, es la intervención activa, directa y específica del Estado como tal, en la protección y preservación de los legítimos intereses nacionales. En lo que compete a esta última afirmación se considera que, en ausencia de un proceso de gobierno sólido ⁷, los individuos o las sociedades son capaces de

⁴Kelsen, Hans. Compendio de la Teoría General del Estado. 3a. ed., Blume, España, Barcelona, 1979 (Col. Leviatan), Serie Menor - Política, Cap. II, p. 141.

⁵cfr., Easton, D. Op. cit., Cap. IV, p. 113.

⁶Respecto a la idea de nación, ésta expone todas las clases particulares de sentimientos de comunidad y de solidaridad según las condiciones de su origen y según sus consecuencias para la acción comunitaria de todos sus miembros. (Véase : Weber, Max. Economía y Sociedad II. 2a. ed., F.C.E., México, D. F., 30 de abril de 1969 [Sección de Obras de Sociología], Cap. VIII, " Las comunidades políticas ", pp. 661 - 682).

⁷Se entiende por proceso de gobierno : el ejercicio de un individuo adecuado que dirija los asuntos de un país o de cualquier organización o comunidad grande ; debe saber cómo mantener el control ; cuál es la naturaleza básica y el estado actual del país u organización que está controlando ; cuáles son los límites y las oportunidades existentes en los medios en que se enfrentará y, cuáles son los resultados que desea obtener en beneficio de la colectividad. (Véase : Deutsch, Karl. Política y Gobierno. F.C.E., México, D. F.,

actuar en defensa de la seguridad general e individual, luego entonces, éste gobierno " que se relaciona tanto con el antiguo arte de la dirección y autodirección como con las nuevas ciencias de la información y el control " ,⁸ necesariamente se convertirá en colaborador y proveedor de la misma.

En el caso de que se cuente con un gobierno eficaz y sólidamente estructurado, que posea y utilice el uso monopólico y legítimo de la fuerza,⁹ legítimo en el sentido de que los individuos (ciudadanos), converjan ideológicamente con esta dirección y, de que los agentes públicos estén profesionalmente capacitados y bien organizados para poder prevenir y contrarrestar el uso privado e ilegal de la fuerza, los individuos, no necesariamente tendrán que estar preparados para defenderse, ya que la facultad recae en las agencias públicas¹⁰ que cumplirán y ejecutarán ese tipo de funciones. El poder, que lleva implícito el uso monopólico y legítimo de la fuerza, sólo " se utilizará de manera defensiva y la mayoría de los

20 de septiembre de 1976 [Sección de Obras de Política y Derecho], Cap. II, " La naturaleza de la política ", pp. 21 - 23).

⁸Deutsch, Karl. Política y Gobierno. F.C.E., México, D. F., 20 de septiembre de 1976 (Sección de Obras de Política y Derecho), Cap. II, " De la política al gobierno ", p. 20.

⁹En el uso monopólico y legítimo de la fuerza, el poder es legítimo ya que es ejercido conforme a las normas jurídicas racionales previamente estatuidas. Aquí, se obedece a las normas jurídicas, más no a un individuo o grupo de individuos. (cfr., Weber, Max. Economía y Sociedad II. 2a. ed., F.C.E., México, D. F., 30 de abril de 1969 [Sección de Obras de Sociología], Cap. IX, " La sociología de la dominación ", pp. 695 - 1047).

¹⁰Las agencias y los agentes públicos son : las primeras, instituciones de poder, es decir, en este caso, organismos encargados de la procuración e impartición de justicia, como instituciones del Estado, para el Estado y con el Estado. Los segundos, son individuos, servidores públicos que, como norma de obligatoriedad, deberán conducirse con honestidad, atención, diligencia, respeto y sin coacción alguna hacia sus conciudadanos ; prestarán el apoyo necesario en los casos que se presuman riesgosos para la nación y para los

países están dispuestos a recurrir a la fuerza militar cuando peligra su Seguridad Nacional ".¹¹ Pero no única y exclusivamente el ejército o las fuerzas armadas velarán por la Seguridad Nacional, sino que también ésta es incumbencia de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, de los cuerpos de policías judiciales, judiciales federales y preventivas oficiales funcionales, que tienen como tarea específica y fundamental la preservación del orden, el bienestar y la seguridad de los individuos, en el interior y ante una posible amenaza del exterior, en una determinada nación. Un claro ejemplo de esta responsabilidad en la participación conjunta, es el operativo realizado en Ensenada, B. C., México, referente a la inmigración ilegal masiva de 659 chinos, que transgredieron las delimitaciones marítimas mexicanas. Operativo en donde " participaron unos 800 elementos de la Policía Judicial Federal, la Policía Federal de Caminos y Puertos, los Servicios Migratorios y la Dirección de Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, así como elementos del Ejército y la Armada de México ".¹² Ejercicio en donde no se quebrantaron los derechos humanos de los orientales, ni mucho menos el derecho internacional, sino que se actuó, facultativamente, en virtud de la Seguridad Nacional Mexicana.

mismos ciudadanos que la conforman. (cfr., Reglamento de la Policía Judicial Federal. P.G.R., Documentos Institucionales, 2a. ed., México, D. F., mayo de 1993, Núm. 2, Cap. VII, " De los deberes del policía Judicial Federal ", pp. 12 - 14).

¹¹Toro, Ma. Celia. Op. cit., en Aguayo, Quezada, 5ª. Parte, p. 367.

¹²Albarrán, de Alba G. " En su trabajo sucio con los chinos, México violó el derecho internacional : American Watch ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 26 de julio de 1993, Núm. 873, p. 15.

En otras palabras, la definición de Seguridad Nacional va más allá de la defensa nacional, no debiera ser entendida como una función exclusiva de las fuerzas armadas, ya que en ese sentido, no es la conceptualización de Seguridad Nacional sólo un sinónimo de defensa nacional, ni tampoco las tareas, acciones y misiones de las fuerzas armadas se restringen al ámbito exclusivo de defensa nacional. Las fuerzas armadas y la capacidad militar están implicadas, más no quiere decir que éstas sean las únicas que asumen el compromiso y la responsabilidad fundamental en los asuntos de la Seguridad Nacional.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, defino la noción de seguridad como la concepción del orden y la protección social (física y mental), de los individuos en general, así como el evitar todo tipo problemas, peligros y riesgos que ubiquen a una determinada nación en criticos fenómenos de desequilibrio e ingobernabilidad. Luego entonces, la Seguridad Nacional, es la capacidad que posee un Estado - Nación¹³ para defenderse de cualquier ataque o invasión extranjera, así como la habilidad potencial de éste para salvaguardar sus intereses nacionales,¹⁴ fundamentalmente

¹³Una nación es un pueblo en posesión de un Estado. Para tomar posesión de un Estado, algunos miembros de este pueblo deben constituir el núcleo del personal directivo de este Estado, y un número mayor de miembros de este pueblo, deben tener cierto sentido de identificación con este Estado y, de igual manera, brindarle su apoyo. En otras palabras, el Estado - Nacional, coordina y mantiene el orden ; responde a todas las necesidades populares específicas ; asume la responsabilidad de atender las diversas necesidades de su pueblo ; protege de la transmisión de los choques internacionales. Dentro de su territorio y su economía separados, en el Estado - Nación se plantea la movilidad social ascendente ; ofrece y garantiza a la mayoría de sus miembros una sensación más fuerte de seguridad, de pertenencia o afiliación y, más aún, reafirma su identidad personal y nacional. (cfr., Deutsch, Karl. *Las Naciones en Crisis*. F.C.E., México, D. F., 28 de enero de 1981 [Sección de Obras de Política y Derecho], 4ª. Parte, Cap. XVI, " La nación y el mundo ", pp. 347 - 366).

¹⁴El interés nacional es el segundo principio de importancia después de la Seguridad Nacional, depende mucho de ella y es, entre otros tantos : las

comprendidos, como la salvaguarda de la integridad territorial, el espacio aéreo y las delimitaciones marítimas, así como también, ponderadamente, la soberanía nacional. En esta conceptualización de ninguna manera quedarán excluidos, sino al contrario, los aspectos relativos a la manutención de la capacidad de crecimiento y el desarrollo económico, el desenvolvimiento y el progreso social, ya que estos son elementales e importantes factores para la preservación de la paz, el orden y la estabilidad político - social nacional, comprendida ésta última como " la relación que existe entre el nivel de participación y el de institucionalización política "¹⁵.

También la concibo como el conjunto de condiciones de índole política, económica, social, educativa, cultural, policial y militar que, necesariamente, están imbricadas en la garantía de la soberanía, la independencia, la promoción y el desarrollo del interés de una nación. Elementos que fortalecen la proyección de un país y, simultáneamente, reducen considerablemente cualquier tipo de debilidades que representen o probablemente se conviertan en puntos vulnerables, tanto en el contexto interno como en el ámbito externo, de un determinado Estado.

estructuras y los procesos políticos, económicos, sociológicos y psicológicos. Los intereses económicos y sociales no se manifiestan por sí solos, sino que se hallan vinculados con los intereses políticos, mismos que se pueden modificar e incluso supeditar sus efectos o impactos. (Véase : Deutsch, Karl. Análisis del las Relaciones Internacionales. 2a. ed., GERNIKA, México, D. F., febrero de 1992 [Col. Ciencias Políticas], Núm. 21, Cap. IX, " Determinación de la política exterior ", pp. 131 - 161).

¹⁵Huntington, P. Samuel. El Orden Político en las Sociedades en Cambio. 2a. ed., Paidós, México, D. F., julio de 1992 (Col. Estado y Sociedad), Núm. 5, Cap. II, " El orden político y decadencia política ", p. 80.

2 . - La Seguridad Nacional en México.

En el transcurso de tres décadas, de 1950 hasta 1980, existieron muy pocas referencias e investigaciones serias en torno a la Seguridad Nacional Mexicana. Fue a partir de 1980, cuando los cambios políticos, económicos y sociales que se suscitaron en el país, generaron comentarios y estudios, por cierto muy limitados, sobre este delicado e interesante aspecto.

El concepto de Seguridad Nacional en México parte de la defensa de su soberanía nacional, comprendida, en términos genéricos, desde las delimitaciones territoriales hasta los objetivos y particularidades, contingentes y específicas, del interés nacional. En este amplio aspecto, el gobierno federal desempeña una función muy importante, es decir, éste es la parte operativa del Estado, y como tal, sus acciones y directrices elementales deberán enmarcarse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con base en ella, tiene que satisfacer y responder a los intereses nacionales, ya que, como en todo sistema político representativo, es precisamente en el gobierno en quien descansa la máxima responsabilidad de la seguridad de la nación. Es por ello que, cuando aludimos a la Seguridad Nacional, estrictamente nos debemos referir a la seguridad de la nación en su conjunto, no sólo a la de un grupo de individuos o a la del gobierno, ya que así no estaríamos hablando de Seguridad Nacional. Por lo tanto, la aseveración de que, para tener un Estado fuerte es necesario un gobierno fuerte, nos conduce a justificar el ejercicio activo del gobierno, esto es, que éste utilice con toda facultad jurídica, plenitud racional y flexibilidad los recursos (materiales y humanos), suficientes, necesarios y pertinentes del Estado, para garantizar el orden y la seguridad de la nación, tanto en el interior como del exterior, sin sobrepasar los límites de las fronteras de sus atribuciones constitucionales facultativas.

En el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.), programado para el ejercicio político administrativo de gobierno, correspondiente al sexenio de 1982 - 1988, que delineó el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado, representó uno de los primeros intentos por definir, de manera explícita, lo que realmente se entiende por Seguridad Nacional. En ese Plan Nacional de Desarrollo, el concepto se define como : " El desarrollo integral de la nación, como herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional ".¹⁶ También se precisan las funciones de las fuerzas armadas, las cuales son : colaborar, coadyuvar o contribuir a la Seguridad Nacional. Aquí, en este Plan Nacional, en ningún momento se explica lo que verdaderamente es la Seguridad Nacional, sólo se reafirman los principios tradicionales de la política exterior mexicana. Pero el reafirmar los principios de la política exterior, de ninguna manera implica o significa Seguridad Nacional en sus aspectos externos, ni mucho menos en los ámbitos internos. Lo único que refleja ese Plan Nacional, en cuanto a la Seguridad Nacional, es un problema referente a la indefinición práctica y teórica del concepto.

En la medida que el tiempo transcurre aumenta la necesidad, las alusiones e investigaciones sobre la Seguridad Nacional, por ejemplo, las aproximaciones del Secretario de Relaciones Exteriores en el sexenio de 1982 - 1988, Bernardo Sepúlveda Amor, quien puntualizó que el " verdadero propósito de la seguridad se encuentra, sobre todo, en la concertación política interna ".¹⁷ Por otra parte, el Secretario de

¹⁶ De la Madrid, Hurtado M. " México, nuevos desafíos ". Traducción de un artículo publicado en Foreign Affairs., Vol. 63, Núm. 1, y publicado en La Jornada, publicación diaria (México, D. F.), 28 de septiembre de 1984.

¹⁷ Discurso pronunciado en el CLXXIII Aniversario del natalicio de Benito Juárez García, en Guelatao de Juárez, Oaxaca, México, el día 21 de marzo de 1983

Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, el día 1º de octubre de 1984, declaró que México " no entiende su propia seguridad como resultante de la inseguridad de otras naciones. Se da en función del consenso y la unidad nacionales, en el ejercicio de la libertad y la atención a las demandas prioritarias de todos los sectores de la sociedad ".¹⁸ En fin, todas estas opiniones quedaron a la mitad, es decir, en simples aproximaciones.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994), justamente en el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.), se incluye una modificación conceptual totalmente diferente a la del periodo presidencial pasado inmediato. En estas definiciones se utiliza con más frecuencia y extensión el término. La primera señala que, uno de los objetivos de la seguridad es " respetar y hacer respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional y reafirmar el nacionalismo como elemento esencial de nuestro desarrollo autónomo en el marco de derecho ".¹⁹ La segunda, alude a la incongruencia que anteriormente se comentó y decifró,²⁰ es decir, " no es la conjunción de un pequeño número de hombres lo que da a los Estados esa seguridad ",²¹ sin embargo el titular del Poder Ejecutivo Federal Mexicano afirmó : " Las Fuerzas Armadas son garante de la soberanía : en lo externo, como defensa y guardia de nuestro territorio y mar patrimonial ante cualquier amenaza y de los recursos naturales del país, en especial los marítimos, sean para

¹⁸Sandoval, M. Juan., et. al. " La política de Seguridad Nacional y las fronteras de México ". Nueva Antropología, publicación trimestral (México, D. F.), marzo de 1985, Vol. VII, Núm. 26, p. 120.

¹⁹Salinas, de Gortari C. Plan Nacional de Desarrollo, 1988 - 1994. Talleres Gráficos de la Nación, Poder Ejecutivo Federal (Secretaría de Programación y Presupuesto), junio de 1989, Cap. IV, p. 42.

²⁰cfr., Supra, 1ª Parte, inciso No. 1, p. 11.

²¹Hobbes, Thomas. LEVIATAN. 2a. ed., F.C.E., México, D. F., julio de 1990 (Sección de Obras de Política y Derecho), 2ª. Parte, Cap. XVII. " De las causas : generación y definición de un Estado ", p. 138.

beneficio de los nacionales. En lo interno, las Fuerzas Armadas Mexicanas son valuarte de las instituciones democráticas del país. En el combate al narcotráfico y en apoyo a la población en situaciones de emergencia, entre otras cosas. Ejército y Armada están presentes para la solución de los problemas que afectan al pueblo de México ".²² Como podemos observar, en éste Plan Nacional de Desarrollo se habla, aunque superficialmente, de la Seguridad Nacional tanto en el interior como del exterior, pero no precisa cuáles son todas y cada una de las posibles amenazas a la seguridad. La única innovación de éste, es la inclusión explícita del narcotráfico como la principal amenaza a la Seguridad Nacional.

Tanto Miguel de la Madrid, al final del sexenio pasado, así como Salinas de Gortari en pleno ejercicio presidencial, han catalogado, inequívocamente, al narcotráfico como la principal amenaza a la Seguridad Nacional. Pese a ello, las declaraciones de ambos han sido muy vagas, ya que no explican claramente por qué lo consideran como amenaza. El primero, Miguel de la Madrid, en una referencia ambigua, cuando señaló que el narcotráfico es un riesgo para la Seguridad Nacional, y nada más. El segundo, Carlos Salinas, retomó lo de la amenaza y agregó que también lo es para la salud de los ciudadanos mexicanos, añadiendo, que se trataba de un problema de solidaridad internacional.

Aunque todavía no se sientan las bases para precisar una conceptualización coherente y teóricamente válida sobre la Doctrina de Seguridad Nacional Mexicana, comenzaré por desarrollar el término hacia una concepción teórica, más no como un argumento polémico.

²² Salinas., Op. cit., Cap. III, p. 25.

En México, la Seguridad Nacional es la preservación, el equilibrio, el fortalecimiento y la defensa incondicional de la soberanía nacional²³; la protección de la integridad total de las extensiones territoriales, de las delimitaciones marítimas y el espacio aéreo, así como también la no intervención e imparcialidad en los conflictos internacionales que no afecten al interés nacional y, el respeto al derecho de la autodeterminación de los pueblos o Estados del interior de la República Mexicana.

A la Seguridad Nacional le competen los ámbitos político, económico, social y cultural. En el primero, aspecto político, implica la defensa de los principios de independencia, la manutención y el respeto a las instituciones democráticas, permitiendo la participación activa, pacífica y directa de los ciudadanos en la toma de decisiones de las cuestiones políticas nacionales. En lo económico, significa la permanencia de la estabilidad monetaria, financiera y crediticia, para alcanzar el mejoramiento, justo y equitativo, en la distribución del ingreso; es la responsabilidad del gobierno federal de programar estrategias, políticas económicas adecuadas, para elevar el poder adquisitivo de los ciudadanos, esto con el firme propósito de tratar de erradicar la pobreza extrema y la

²³ En la soberanía nacional, cada individuo pone en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como una parte indivisible del todo. En la suma de potestades, los individuos adquieren colectivamente el nombre de pueblo y, particularmente, el de ciudadanos, como partícipes directos de la autoridad soberana, y el de súbditos, por el hecho de estar sometidos a las leyes del Estado. Por lo tanto, no siendo la soberanía nacional más que el ejercicio de la voluntad general, que es indivisible, jamás deberá alienarse y, que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado sino por él mismo, es decir, el poder se transmite, pero nunca la voluntad. (Véase : Rousseau, Jean J. El Contrato Social. Sarpe, España, Madrid, 1985 [Col. Los Grandes Pensadores], Num. 2, Libro Primero, Cap. VI, pp. 40 - 43. Libro Segundo, Cap. I, pp. 53 - 54).

marginación ; es también la eficiencia y mesura en la explotación racional de los recursos naturales. En el ámbito social, la Seguridad Nacional desempeña un papel considerablemente muy importante, ya que aquí se adquiere la responsabilidad y se asume el compromiso general en la lucha por el bienestar total del pueblo mexicano, respetando la la normatividad jurídica y a las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como también fortaleciendo los servicios de seguridad social, ya que ésta es un necesario y trascendente elemento que se mantiene estrechamente vinculado con la soberanía nacional, es decir, con el fortalecimiento de la seguridad social se beneficiará al ser colectivo, porque " la seguridad social quiere que el Estado cumpla la finalidad de garantizar a los miembros de una colectividad frente a los riesgos, y persigue, asimismo, contribuir a la extensión del bienestar social ".²⁴ También es vigorizar la identidad nacional social respetando los principios de autonomía, " ya que es imposible imaginar una sociedad que se quiera autónoma sin la existencia, por ejemplo, de una libertad de opinión, de un derecho de reunión y de un derecho de asociación " ²⁵ ; es la formulación de un plan global de protección civil y la mutua ayuda bilateral gobierno - ciudadanía, en las cuestiones de protección a la ecología, de asistencia a la población en casos de desastres consecuencia de los fenómenos naturales (sismos, inundaciones, ciclones, etc.), así como también lo es la permanente lucha contra el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos. Con respecto a la cultura : es velar por la preservación de las tradiciones, los principios y las costumbres mexicanas ; hacer de

²⁴ cfr., Reyes, Heróles J. La Seguridad Social. F.C.E., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, D. F., marzo de 1992, Vol. 2, p. 21.

²⁵ Almino, João. La Edad del Presente. F.C.E., México, D. F., 06 de mayo de 1986 (Sección de Obras de Política y Derecho), p. 48. Para la cuestión de los derechos del hombre y para una lúcida discusión sobre de la autonomía, véase : Leford, Claude. L'Invention Démocratique. Fayard, Francia, París, 1981, Cap. I, " Droits de L'Homme et Politiquie ", pp. 45 - 83.

la cultura del país uno de los principales puntos torales elementales para la integración de la nacionalidad mexicana ; considerar la apremiante necesidad de que la educación, cuando menos la elemental, llegue a todo el pueblo de México, a través de la puesta en práctica de proyectos y programas adecuados de alfabetización, lo cual implicaría, indudablemente, el acrecentamiento del compromiso del gobierno mexicano con la educación pública, ya que la seguridad y garantía educacional es un aspecto decisivo para el futuro de la nación ; permitir abierta y libremente la participación activa de las comunidades indígenas en el desarrollo de la vida cultural, en el desenvolvimiento político y social de México ; robustecer la nacionalidad por medio del claro conocimiento de los acontecimientos históricos. Por último, fomentar el estudio, el respeto y el leal acatamiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concebida como el conjunto de normas fundamentales de nuestra organización jurídica, política y social.

3 . - Seguridad Nacional - Narcotráfico.

El tópico de las drogas, que se producen, trafican y se consumen en muchos países, se ha transformado en una delicada y preocupante cuestión, no sólo en el caso mexicano, sino que también para la comunidad internacional en su conjunto. La afirmación lógica de que, existe la posibilidad de eliminar radicalmente la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes, si se reduce o erradica la oferta y la demanda, ha implicado la participación activa y directa de la gran mayoría de las naciones, en un esfuerzo coordinado y multilateral, para decretar, en el marco jurídico, la prohibición de la producción, procesamiento químico, consumo y comercio de todo tipo de psicotrópicos no institucionalizados.

A partir de la década de los ochenta, los titulares del poder ejecutivo en México, han estructurado varias y diferentes estrategias para tratar, ya no de erradicar por completo el fenómeno, sino de controlar y disminuir el tráfico de estupefacientes bajo el ejercicio de políticas de Seguridad Nacional. Muy pocos individuos consideran que el narcotráfico implica una seria y permanente amenaza a la Seguridad Nacional, por lo tanto, aquí despejaré tres incógnitas referentes al caso : la primera de ellas es, ¿ por qué el narcotráfico representa una seria amenaza a la Seguridad Nacional ?, la segunda, ¿ cuál o cuáles son las amenazas ?, la tercera y última, ¿ qué grado de eficiencia tienen las políticas antinarcóticas para garantizar la Seguridad Nacional en México ?.

Para comenzar, primeramente cabe mencionar que, la notoria diferencia existente entre los países subdesarrollados o en vías de desarrollo y los desarrollados, nos conduce a la fehaciente demostración de que la modernidad significa estabilidad política, y la modernización se traduce en inestabilidad. En las naciones que se ubican en la transición de la modernidad a la modernización, la violencia, el desorden, los altos índices de criminalidad y las manifestaciones extremistas, son más frecuentes en los territorios más ricos que en los más pobres. Esta " inestabilidad política no se produce sólo por la modernización económica y social, sino en proporción directa con la magnitud de ésta ".²⁶ Precisamente de este proceso de transición e inestabilidad política, es uno de los tantos elementos de los que se vale y aprovecha el narcotráfico para introducirse en las sociedades, creando un ambiente hostil y de inseguridad pública.

²⁶ Huntington, Op. cit., Cap. I, " Modernización y violencia ", p. 51.

En los países en proceso de modernización, ciertos individuos, con la finalidad de incrementar sus niveles de ingresos económicos, tienden a actuar en favor del contrabando de mercancías o productos de importación y, en algunos casos muy particulares, en la observancia del atractivo económico que representa, otros optan por el tráfico de narcóticos. Narcotráfico que conforma grandes organizaciones sofisticadas y tiene una gran influencia sobre el mercado y sobre el Estado. La actividad ilícita del contrabando de mercancías y el tráfico de narcóticos, " puede afectar la estructura interna de una sociedad al crear nuevos actores, bases de poder y patrones de consumo. Es posible que el contrabando sea el claro ejemplo, extremo, de la pérdida total de control del Estado ".²⁷ En ese sentido, esta aseveración nos conduce a la reflexión de que, el contrabando de mercancías de importación y, más que nada, el tráfico de estupefacientes, generan críticas condiciones de ingobernabilidad e inestabilidad política, económica y social. Aspectos en donde es muy probable que estén implícitas la violencia, la delincuencia y la criminalidad, debido a que, por ejemplo : el traficante de drogas es " convertido en criminal por la interdicción legal, perseguido y castigado por la policía, las fuerzas armadas y la justicia, el narcotraficante desarrolla su personalidad y su práctica criminales ; despliega su agresividad y su destructividad en lo personal, lo psicológico, lo físico, lo económico, lo social y, finalmente, lo político ".²⁸

²⁷ Nadelmann, Ethan. " Cops across borders : Transnational crime and international law enforcement ". Tesis de Doctorado. Universidad de Harvard, Estados Unidos, junio de 1988, p. 98.

²⁸ Kaplan, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D. F., diciembre de 1989, Núm. 33, Cap. II, p. 97.

Los problemas de inseguridad que ocasiona el narcotráfico, también pueden extenderse hacia el campo y la ciudad, por ejemplo : en el campo, los campesinos se observan acosados por la pobreza extrema, por la escasez y la baja productividad de las tierras, por la falta de créditos y carteras vencidas para la obtención de materias primas, semillas, fertilizantes, tecnología, etc. Ante todas estas circunstancias que denotan una total precariedad, el narcotráfico se impone a los campesinos colocándolos en una disyuntiva : si participan en la siembra de estupefacientes tendrán grandes estímulos económicos, y si no lo hacen, son constreñidos y amenazados con privarlos de la vida, no sólo a ellos, sino que a sus familias también, difundiéndose así la violencia, ya que algunos de éstos se arman en defensa propia, en cambio otros, ante las depauperadas condiciones de vida, concluyen en participar. En la ciudad, el narcotráfico ha irrumpido violentamente en casi todas las esferas de la población, en donde generalmente induce a los individuos al consumo y a la distribución de drogas, deteriorándose la vida urbana con el posible incremento de la delincuencia y la criminalidad, así como decrementando la capacidad de producción de los individuos.

Económicamente hablando, evidentemente, el narcotráfico no paga ningún impuesto sobre la práctica y ganancias de su ilícito ejercicio. Su presencia ha forzado al equilibrio sistémico bilateral (gobierno - ciudadanía), a efectuar drásticos aumentos en el gasto público, esto es, en contratación y profesionalización de policías, en la ampliación de los servicios médicos de emergencia, en la expansión de los servicios sociales, etc. Por otra parte, el mismo narcotráfico dirige y logra una muy considerable influencia en las esferas de la política, la economía, lo social, lo ideológico y hasta en lo cultural y deportivo, dirigiéndose a todo tipo de organizaciones, así como también interfiere en los partidos políticos, en los procesos electorales y en sus resultados. Bajo ciertas circunstancias, uno de los variados modelos de procedimiento es, el de equipar grandes grupos de pistoleros fuertemente armados, asesinos

a sueldo, para exterminar a simpatizantes y dirigentes de ciertos cuadros democráticos que de ninguna manera convergen con la infiltración del narcotráfico en las cuestiones políticas, económicas y sociales, en sí con el narcotráfico mismo.

Los grupos de narcotraficantes, son grandes bandas delictivas totalmente organizadas, que mantienen el control de la distribución, afectan la oferta y someten de manera violenta a productores y consumidores. El inmenso poder e impunidad²⁹ que llegan a adquirir les permite, en ciertos casos desafiar y en otros simplemente eludir, a la autoridad del Estado, tal como sucede en Colombia,³⁰ debilitando así, mediante su influencia corruptora, la capacidad que posea el gobierno para garantizar la seguridad y el orden en el interior de una sociedad. El narcotraficante representa una de las diferentes y serias amenazas a la Seguridad Nacional, por el simple hecho de comprar protección para el libre ejercicio y desarrollo de sus ilícitas prácticas, dentro y fuera de un determinado territorio ; porque siempre está dispuesto a intimidar e incluso a privar de la vida a productores, a todo tipo de policías, militares, políticos, jueces, etc., en síntesis, a todo aquello que le represente un obstáculo para la realización y consolidación de sus actividades.

²⁹ La impunidad tiene dos aspectos : el primero, se basa en la prepotencia de quienes suponen, que su condición de servidores públicos les confiere todo el derecho de quebrantar la legislación sin sufrir las consecuencias ; el segundo, se sustenta en la mediocridad de los funcionarios públicos que, debiendo aplicar el rigor y la severidad de las leyes a quienes las transgreden, dejan de hacerlo cuando los que delinquen ostentan un cargo público de alta dirección política. Unos y otros son igualmente culpables, los primeros, son sujetos directos y activos del delito y, los segundos, son encubridores.

³⁰ Véase : Kaplan, Op. cit., Cap. I, pp. 9 - 58.

Por lo tanto, de las distintas amenazas a la Seguridad Nacional en la orientación de esta investigación, las catalogo en tres tipos : la primera, es referente al atentado a la integridad nacional, es decir, del masivo ingreso clandestino de individuos indocumentados, generalmente centroamericanos, al territorio de México. La segunda amenaza, también está relacionada con individuos indocumentados, pero en la modalidad de narcotraficantes y de su posible vinculación con narcotraficantes mexicanos, así como las repercusiones perjudiciales de ambos en los ámbitos político, económico y social. La tercera, que conjuga los dos factores anteriores y añade uno más, las más delicada, es la transgresión a la soberanía, a la integridad de las delimitaciones territoriales y a la legislación nacionales, me refiero a la irrupción violenta y anticonstitucional de los agentes federales de la Drug Enforcement Administration, D.E.A., en el territorio mexicano,³¹ efectuando las llamadas persecuciones en caliente de presumibles traficantes de drogas y de otros supuestos violadores de la legislación norteamericana (Véase, Sig. Impresión). El poder ilimitado que han adquirido estos individuos nos ha conducido al retorno del " Estado de Naturaleza ", en donde impera la ley del más fuerte ; en donde el hombre es lobo del hombre y, en donde " si un hombre puede castigar a otro por cualquier daño que haya hecho, todos los hombres tendrán el mismo derecho, por ser aquel un Estado de igualdad perfecta, en el que ninguno tiene superioridad o jurisdicción sobre otro, y todos deben tener derecho a hacer lo que uno cualquiera puede hacer para imponer el cumplimiento de dicha ley "³².

³¹ cfr., Beltrán, del Río P., Puig, Carlos. " Contra el narcotráfico, aquí, sólo mexicanos dijo Salinas, pero la D.E.A., no se va ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 22 de enero de 1990, Núm. 690, pp. 16 - 19.

³² Locke, John. Ensayo Sobre el Gobierno Civil. 6a. ed., Nuevomar, México, D. F., abril de 1993 (Col. Lecturas Críticas), Núm. 7, Cap. II, " El Estado natural ", p. 35.

Con respecto a la estructuración y aplicabilidad de las políticas antinarcóticos para garantizar la Seguridad Nacional en México, los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, hablaron del tema pero únicamente en dos aspectos, ambos relacionados con la defensa de las fronteras : el primero, aludió a la protección y defensa de la frontera sur de la República Mexicana, en contra de las incursiones militares, de indocumentados y rebeldes centroamericanos. En el segundo aspecto, asunto tratado con anterioridad y adjudicado a Salinas de Gortari, fue el de la puesta en práctica de las políticas antinarcóticos. Pero ahora ubiquémonos en el presente, es decir, en la aplicación de una estrategia con miras a una posible solución y su magnitud de

repercusión, sin olvidar el respeto y vigilancia de la normatividad jurídica,³³ así como la inmediata respuesta de la mafia organizada del narcotráfico ante tales tácticas. La administración gubernamental salinista, tomando en consideración al narcotráfico, que por cierto, ha azotado a los diferentes sexenios pasados y al pueblo de México, problema delicado y difícil de erradicar, más no imposible, ha dado la debida atención al respecto. Para contrarrestar la fortaleza de la mafia organizada y su impunidad, Salinas de Gortari, " creó una nueva Subsecretaría de Estado a cargo de la campaña contra el narcotráfico, y ha organizado un nuevo cuerpo, con 1,200 agentes, para la captura de narcotraficantes. La vigilancia de las fronteras norte y sur también reciben atención especial ".³⁴ Este lineamiento, este reforzamiento y apoyo a la campaña antidrogas establecido por el Presidente Salinas, es una declaración de guerra abierta y sin cuartel en contra de los narcotraficantes. Aunque se puede decir que, 1,200 agentes federales adscritos a dicho operativo, considerando los altos grados de peligrosidad, de riesgo y las grandes extensiones territoriales de la República Mexicana, todos los recursos humanos destinados a esta delicada misión son insuficientes.

Ante esta declaración de guerra, la respuesta no se hace esperar por parte de los narcotraficantes. Estos individuos responden intensificando las actividades de soborno, corrupción, intimidación, terror, agresiones y asesinatos. Siendo los principales blancos de su ilícito ejercicio los políticos, jueces, altos funcionarios de la

³³ El concepto de normatividad jurídica reposa en el de obligación : se aplican las normas porque se siente la obligación de hacerlo. Obligación no implica estar forzado por una determinación material. (cfr., Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Ariel, España, Barcelona, 1975 [Col. Ciencia Política], pp. 23 - 29).

³⁴ Toro, Ma. Celia., Op. cit., en Aguayo, 5ª. Parte, p. 376.

justicia, policías preventivos, judiciales y federales, dirigentes de cuadros de organizaciones socio - políticas, periodistas, así como también los efectivos de las fuerzas armadas y militares ; además atentan en contra de la integridad física de cualquier ciudadano o institución que critique, amenace y ataque a alguno de los tentáculos de la actividad del narcotráfico, creando una situación de incertidumbre, impotencia e inseguridad entre los integrantes del pueblo mexicano. El narcotráfico es una permanente amenaza a la Seguridad Nacional, porque estimula la proliferación de los delitos del fuero federal, favorece la criminalidad y la impunidad ; apadrinan los secuestros, los asaltos bancarios, el contrabando, la extorsión, los asesinatos, etc., sembrando el pánico y creando una nueva modalidad de terrorismo político moderno, el cual " se dirige más a menudo contra objetivos débiles, es decir, contra individuos e instalaciones que no son lo bastante importantes como para hallarse fuertemente protegidos ",³⁵ y que en gran medida, éste terrorismo político moderno, " se encuentra respaldado por gobiernos ".³⁶

Con base en todo lo anteriormente expuesto, es por ello que, más que un problema de seguridad y salud pública, considero al narcotráfico como un fenómeno que representa una de las permanentes y más serias amenazas a la Seguridad Nacional, no sólo en el caso de México, sino que también para la seguridad de otras naciones del concierto internacional.

³⁵Deutsch, Karl. Análisis de las Relaciones Internacionales. 2a. ed., GERNIKA, México, D. F., febrero de 1992 (Col. Ciencias Políticas), Núm. 21, 4ª. Parte, Cap. XIV, p. 264.

³⁶Ibid., Cap. XIV, p. 265

Capítulo I I
Repercusión del
Narcotráfico en la Sociedad.

I-I

Repercusión del Narcotráfico en la Sociedad

El narcotráfico conlleva el fenómeno de la drogadicción, misma que ha producido un muy considerable impacto anómalo en la asistencia sanitaria, en la salud pública, en la juventud y en la convivencia social en general, entre otras tantas cosas más. Este fenómeno se ha convertido en una cuestión sumamente preocupante para los gobernantes, y más aún, para los mismos ciudadanos. Las repercusiones se registran en casi todos los órdenes : político, económico, social, laboral, delictivo, en la pérdida de la cohesión familiar, etc., hasta incluso, ha obligado a modificar y expandir las estructuras, internas y externas, de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública, así como también se han incrementado los índices de intoxicaciones y muertes en grupos de individuos de edad juvenil.

1 . - El Concepto de Estupefaciente.

El narcotráfico y la drogadicción llevan implícito el elemento de estupefaciente. Concepto que, por la naturaleza y necesidad de la investigación, comenzaré a definir cuestionando ¿ qué es un estupefaciente ?.

Fue la literatura criminológica francesa, quien a principios de la década de 1920, comenzó a traducir este término por estupéfiants, que posteriormente, en la traducción al castellano,

pasó como estupefaciente. Según José Luis Martí, un estupefaciente es " una sustancia capaz de producir dependencia psíquica y/o física y por lo tanto toxicomanía. Por lo común, dicho término sirve para designar el grupo de los narcóticos (opio y derivados), cocaína, alucinógenos y cannabis ".¹ Por otra parte, Porot define a los estupefacientes como " sustancias venenosas cuyos efectos producen una sensación de alivio o de euforia rápida, pero que pueden engendrar con bastante rapidez una habituación con estado de necesidad, que acarrea la elevación progresiva de la dosis y puede concluir en toxicomanía ".²

Generalmente a nivel internacional, el concepto de estupefaciente lo asocian con las drogas,³ consiguientemente, drogas y estupefacientes serán sinónimos, es decir, una droga o " un estupefaciente en el sentido de los primeros empresarios morales, es algo imbécilizador, que produce sorda extrañeza, sueño e insensibilidad ".⁴ entre otras tantas repercusiones físicas.

¹ cfr., Martí, Tusquets J., Murcia, Grau M. Conceptos Fundamentales de Drogodependencias. Herder, España, Barcelona, 1988, p. 73.

² Véase : Porot, M. Las Toxicomanías. Oikos - Tau, España, Barcelona, 1971 (Col. ¿ Qué sé ?), Núm. 28.

³ Las drogas son sustancias esencialmente psicotrópicas, es decir, actúan sobre la función, el comportamiento o la experiencia psíquica. La inmensa mayoría ejercen influencia, por acción directa o indirecta, sobre el sistema nervioso central, principalmente en el cerebro, aunque existen otras que lo hacen también sobre la médula espinal. En el primer caso, estamos hablando de sustancias encefalótropas y, en el segundo caso, estamos hablando de sustancias neurótropas.

⁴ Escotado, Antonio. Historia General de las Drogas III. Alianza, Madrid, 1990 (Sección de Humanidades), Núm. 1404, Secc. IV, Cap. II, " El concepto de estupefaciente ", p. 117.

Ya definido el término de estupefaciente, nos encontramos con más subdivisiones de éste, es decir, dentro del ámbito de las drogas la investigación conduce al conocimiento de diez tipos de ellas, de las cuales sólo mencionaré cinco tipos, los más importantes, para el desarrollo que me ocupa. Estas son : drogas institucionalizadas, drogas no institucionalizadas, drogas lícitas, drogas no lícitas y drogas adictivas.

1 . - Drogas institucionalizadas :

Son aquellas que tienen tradición cultural o religiosa y que, hasta cierto punto, son protegidas o aceptadas por la ley, ya que su consumo, producción o tráfico no es punible. Pueden, incluso, no ser consideradas como drogas. Una típica ejemplificación lo es el alcohol o el tabaco en la cultura occidental ; la cannabis en la India, el peyote y los basidiomicetos⁵ en México, etc.

2 . - Drogas no institucionalizadas :

Son aquellas que no gozan de una tradición cultural o religiosa, y su consumo o tráfico está penalizado por la legislación federal, por ejemplo : la cocaína, la morfina y la heroína. Según el criterio de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), cuando este tipo de drogas no se utilizan en las modalidades tradicional y socialmente reconocidas, el consumo anómalo generalmente se vincula con la delincuencia, con los peligros que representa para la salud y con la improductividad de los que la consumen.

⁵ Los basidiomicetos en su género *Psilocybe*, son los hongos que contienen sustancias tóxicas que actúan específicamente sobre el sistema nervioso central, produciendo, entre otras cosas, alucinaciones. Actualmente este grupo de hongos, ha sido objeto de minuciosos estudios científicos desde los puntos de vista taxonómico, bioquímico y médico, debido a su aplicabilidad en la psiquiatría, pues la Psilocibina, sustancia activa, tiene utilización en el estudio y experimentación de la psicosis.

3 . - Drogas lícitas :

Se denominan drogas lícitas, a todo tipo de sustancias farmacológicas que sean prescritas por un profesional de la salud (médico), con el objeto de reducir las manifestaciones tórpidas de un proceso morboso. Estas drogas, única y exclusivamente se prescribirán, cuando se considere que la necesidad terapéutica medicinal aconseje su utilización. Algunos ejemplos de estas drogas son, comercialmente hablando : Alboral, Demerol, Nubain, Pasidrim,⁶ etc.

4 . - Drogas no lícitas :

Son aquellas sustancias que empleadas, al principio, con fines específicamente terapéuticos, siguen siendo utilizadas y consumidas, con el propósito de obtener el beneficio de sus efectos psicoactivos, aún después de haber cesado la necesidad terapéutica. Las drogas no lícitas (fármacos), también se incluyen en el objeto de persecución legal, siendo castigados por las leyes tanto el tráfico como el consumo.

5 . - Drogas adictivas :

Son sustancias capaces de inducir " una conjunción de hábito, tolerancia y dependencia física ".⁷ esto es, aquellas sustancias que exigen dosis crecientes para lograr el mismo efecto y cuya privación, a partir de cierto grado de hábito, producen un síndrome específico que es detectable mediante instrumentos y manifiesto para cualquier observador.

⁶cfr., Rosenstein, Emilio., et. al. Diccionario de Especialidades Farmacológicas. 29a. ed., P.L.M., México, D. F., febrero de 1983, p. 7.

⁷Escohotado, A., Op. cit., Secc. VI, Cap. II, p. 119.

2 . - Consumo : adicción, hábito y dependencia.

El consumo de drogas abarca todas las clases, esferas y estratos sociales contemporáneos, primeramente se inserta en los países altamente desarrollados e industrializados y después en los subdesarrollados. En los primeros, países altamente desarrollados, generalmente se consumen drogas de precios elevados, es decir, drogas finas y con un gran poder de nocividad, como por ejemplo : la cocaína, la morfina y la heroína. Aunque también se consumen las sintéticas, tales como : el ácido lisérgico, el crack, el poper y, últimamente, el extasis. En los países subdesarrollados, el consumo está en función y supeditado al nivel de dependencia y al poder adquisitivo de los consumidores, esto es, que opuestamente a los consumidores de los países desarrollados, los consumidores de los países subdesarrollados, esporádicamente adquieren drogas como la cocaína o heroína para consumir, salvo en los casos de los juniors, de policías corruptos y de los individuos adinerados que, aunque no generalizando, pero en la mayoría de los casos son consumidores anónimos. Por otra parte, considerando las precarias condiciones económicas y sociales, la inexistencia del mínimo social, la falta de oportunidades y de satisfactores cada vez más profundizados que se manifiestan en los países subdesarrollados, los consumidores compulsionados a continuar administrándose droga, adquieren por cualquier medio enervantes que estén más al alcance de su capacidad económica, es decir, marihuana, por cierto de mala calidad, los fármacos, de fácil obtención, y los solventes,⁸ que son puestos a

⁸Se consideran solventes a todas aquellas sustancias que son utilizadas en la industria, por ejemplo : el thinner (Acetona, Xileno, Metanol, Benceno, Metil - etil Cetona), el FZ - 10, comercialmente conocido como el cemento 5000 (Tolueno), la tintura de zapatos (Nitro - propano, Metanol - isopro, Panol), la gasolina y el eter, entre otros tantos.

la venta sin aplicar las adecuadas restricciones o reglamentaciones. Estas sustancias son las que con mayor facilidad se adquieren y su precio es relativamente bajo ; tienen efectos físicos altamente destructivos, más que cualquier otra droga, y en el cien por ciento de los casos son mortales.

Cuando hablamos de drogas inmediatamente pensamos, de forma general, en la marihuana y la cocaína. Pero existen una infinidad de plantas que producen sustancias enajenantes y que su consumo se vincula con la cultura y la religión. A este tipo de drogas se les denomina " drogas sagradas ", drogas institucionalizadas, como por ejemplo : el cactus o peyote y los hongos. Estupefacientes que por cierto, en México, que es un país rico en drogas sagradas, son utilizados por los indios huicholes (Jalisco y Nayarit), los indios yaquis (Sonora), y por los indios tarahumaras (Chihuahua). Para muchos indios tanto mexicanos como americanos y hasta canadienses, el peyote es de suma importancia para la conservación de sus raíces, tradiciones culturales y religiosas, de su identidad en sí. En estos casos " la droga otorga paraísos e infiernos conforme a una justicia que no es de este mundo, pero que, indudablemente, se parece a la del otro según lo han descrito los místicos de todas las religiones ".⁹ En este sentido, el consumo de drogas nos conduce a justificar y comprender, que se trata de una cuestión de carácter meramente cultural, religioso, de sabiduría y de poesía, más no como una alternativa de escapismo o específicamente de drogadicción.

En todo esto, como podemos apreciar, existe una marcada diferenciación ya sea en la capacidad económica de los consumidores en

⁹Castaneda, Carlos. *Las Enseñanzas de Don Juan*. F.C.E., México, D. F., marzo de 1990 (Col. Popular), Núm. 126, p. 18.

países desarrollados como en subdesarrollados, en la preferencia obligada en el uso de estimulantes y en las cuestiones de la cultura y religiosidad, en donde el consumo es una mera tradición. Por lo tanto, considero una división socio - consumidora de estupefacientes, es decir, las drogas de los ricos (cocaína, morfina, heroína y muy posiblemente marihuana Golden, las llamadas Cola de Borrego y la Caca de Mono) ; las drogas de los pobres (marihuana de mala calidad y con una alta peligrosidad de nocividad física y psíquica, así como los solventes o inhalantes), y por último ; las drogas llamadas sagradas (peyote y hongos). La primera y segunda división son unas de las múltiples facetas del narcotráfico, catalogadas como las más oscuras, perjudiciales y denigrantes, ya que incluyen como víctimas de sus ilícitas actividades a los consumidores, aunque también son víctimas los que sufren, indirectamente, las consecuencias de la criminalidad que el narcotráfico representa en sí, de la infinidad de sus proyectos y repercusiones en la esfera social. La tercera división se podría justificar, pero bajo la aplicación de ciertas restricciones.

La producción de marihuana comenzó a florecer desde la década de los 60's., por la creciente demanda de los consumidores norteamericanos. Posteriormente, diez años después, en la década de los 70's., el consumo de cocaína se insertó en los estratos sociales medio y alto, en las cuestiones culturales y en el ámbito de la producción, en el sentido empresarial, no como un estimulante de escapismo o protesta, sino para incrementar la capacidad del rendimiento en el trabajo ; como un tranquilizante para soportar el alargamiento productivo de las jornadas laborales. La droga también ha sido utilizada como un elemento que acompaña a la " creatividad ", imaginación y resistencia para atletas, ejecutivos, músicos, actores de cine, teatro y televisión, etc., que por cierto, estos tres últimos grupos de personajes son los que con mayor frecuencia la consumen. Esta inserción implica la gran capacidad de consumo de la cocaína y, simultáneamente, la poca o casi nula efectividad de las políticas preventivas, educativas y represivas. Las políticas, aplicadas a través de leyes reguladoras y prohibitivas en el uso de

narcóticos, generalmente han sido ineficientes y contraproducentes, porque el fenómeno de la droga está dado por la creciente expansión de la demanda y el consumo, sobre todo en los Estados Unidos, " ya que es su negocio más rentable ",¹⁰ y en algunos otros países con un alto desarrollo, aunque también se asocian los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, que al mismo tiempo se convierten en productores, de tránsito y consumidores de drogas.

El consumo de estupefacientes generalmente se asocia con el desempleo, la pobreza extrema, la disociación familiar, la violencia y la criminalidad, con la desintegración social ; con problemas de alimentación, de salud, vivienda, educación, etc. " El consumo incluye a las ciudades, grandes, medianas y pequeñas, sobre todo en áreas deprimidas o marginalizadas, pero se extiende también a zonas rurales, en especial las ligadas a la producción de drogas. Jóvenes, adolescentes y niños tienen creciente participación en el consumo, con la tendencia a la baja del nivel de edad mínimo y a la combinación del consumo y la adicción con la participación en el tráfico ",¹¹ esto quiere decir que, independientemente de absorber a la población juvenil, los narcotraficantes no son inmunes al consumo de drogas, tanto las consumen como trafican con ellas.

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), en el año de 1957, durante el séptimo periodo de sesiones, definió la adicción como : un estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una droga, ya sea natural o

¹⁰cfr., Dornbierer, Manú. La Otra Guerra de las Drogas. Historia y Testimonios. 2a. ed., Grijalbo, México, D. F., 13 de diciembre de 1991, pp. 105 - 115.

¹¹Kaplan, Marcos. El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico. PORRUA (Instituto Nacional de Ciencias Penales), México, D. F., 09 de septiembre de 1991, Cap. V, " Narcotráfico, economía y sociedad ", p. 99

sintética, que se caracteriza por :

- a) Una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio ;
- b) Una tendencia al aumento de las dosis ;
- c) Una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos ;
- d) Posteriores consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad.¹²

Por lo tanto, el hábito es un estado debido al consumo repetido de algún estupefaciente, un deseo más no una compulsión, con poca o ninguna tendencia al aumento de las dosis y con cierta dependencia psíquica, pero sin manifestaciones de dependencia física, caracterizado por efectos que, en caso de ser perjudiciales, lo son y se refieren precisamente al individuo que generalmente consume enervantes. Pero en casi todas las conceptualizaciones referentes a la adicción y el hábito, se hacen cada vez más manifiestas las dificultades y controversias para la definición específica de ambos términos. Se observa la necesidad de que, con base en la científicidad de la medicina y la psicología, se encuentre un concepto adecuado y cien por ciento aplicable al abuso de las drogas en el sentido de englobar adicción y hábito. Aquí, el elemento común a los distintos abusos (adicción y hábito), parece estar constituido por un estado de dependencia, ya sea física o psíquica, o ambas a la vez. Ante la redefinición específica de los términos, el Comité de Expertos en materia de Estupefacientes de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), recomienda la sustitución de los términos adicción y hábito, por el de dependencia. Aunque en este

¹² cfr., Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), " 7a. Sesión de Informes Técnicos sobre la Adicción ", 1957, Núm. 116.

sentido, la dependencia en ningún momento significa consumir un narcótico por lícito o ilícito que éste sea, sino la incapacidad que posea un cierto individuo para dosificarse cualquier tipo de enervante. Esto quiere decir que, no precisamente el que consumiese heroína es heroínómano, como tampoco es cocainómano aquel que se suministre cocaína, ni mariguano el que tienda a fumar mariguana, sino sólo aquel que hiciese un empleo compulsivo de tales dopantes, de fármacos o de drogas en general.

2. 1. - Las Drogas.

La masificación e internacionalización del uso generalizado de las drogas o estupefacientes, su represión y los cambios en la adicción, son fenómenos prácticamente recientes. Son el resultado de la convergencia e interrelación de una serie de factores, fuerzas y circunstancias, que en su conjunto son elementos que integran el proceso general de la modernización. En este proceso, el consumo de drogas es creciente e incorpora nuevos productos al mercado, por ejemplo : la mariguana elaborada con hojas de cáñamo, en sus dos variedades : Cannabis y Haschisch ; la heroína, derivada de la amapola ; la cocaína, extraída de las hojas de coca ; el crack, que es pasta base con keroseno y amalgamada con bicarbonato sódico, etc., incrementándose a nivel internacional, cada vez más, las proporciones de producción, narcotraficantes, usuarios y adictos.

a) La Mariguana.

La mariguana es una planta eminentemente conocida y utilizada por el ser humano, ya sea con la finalidad del bien curativo o como un estimulante. Históricamente hablando, es dada a conocer

públicamente en un tratado de herbolaria chino que data del año 2.700 A. de C., en el cual se le atribuyen ciertas características analgésicas y sedantes. En Arabia se le conoce como haschisch o el kif, que son dos especies de marihuana mucho más potentes que la tradicional, debido a que se extraen de la resina que brota de las puntas de la planta hembra, mientras que la marihuana común posee del 1.5% al 2.8% de TETRAHIDROCANABINOL (T.H.C.), que es la sustancia activa de ésta. Los efectos de la marihuana tradicional o común, están representados por la cantidad y la calidad de la hierba que se consume, así como también influye el ambiente y la experiencia del consumidor. Psicológicamente hablando (dependiendo del tipo de marihuana), el usuario siente y manifiesta una leve euforia o pasividad momentánea, seguida de alteraciones visuales, una pérdida del apetito y de la claridad en el consciente con respecto al espacio - tiempo. El abuso en el consumo de marihuana produce severas intoxicaciones, mismas que conducen a la manifestación de reacciones paranoicas, psicóticas, ansiedad, alucinaciones y depresiones, con una duración temporal entre cuatro y seis horas. En el aspecto fisiológico, físicamente se manifiestan reacciones corporales tales como : la evidente resequedad bucal, debido a la estimulación de las glándulas salivales, la pérdida de la coordinación y el tono muscular, el enrojecimiento de los globos oculares y una notable aceleración del ritmo cardíaco. Pero a pesar de todo ello, " el consumo de marihuana no produce dependencia física, pero sí psicológica ".¹³

En las dos últimas décadas, 80's., y 90's., las investigaciones científicas realizadas en torno a la marihuana determinaron que, ésta y su TETRAHIDROCANABINOL tienen propiedades

¹³ Departamento del Distrito Federal, Servicios de Salud. Programa de Urgencias Médicas en Toxicología. México, D. F., febrero de 1991, " Principales drogas y sus efectos ", 2º. Cuadro, CANNABIS, líneas 3 y 4.

curativas, por ejemplo : posee la facultad de hacer bajar la presión ocular en los casos de glaucoma ; también es utilizada en el control de las náuseas y el vómito causados por la quimioterapia en individuos con padecimientos cancerosos. En México, la medicina herbolaria considera a la marihuana en loción (alcohol mezclado con la hierba), como un magnífico y eficaz analgésico fisiológico natural para las terapias reumáticas.

b) Sustitución de la marihuana por la cocaína.

En el transcurso del tiempo, tomando en consideración el creciente aumento en el consumo de drogas, se observó que la marihuana comenzó a ser desplazada paulatinamente en el mercado y el consumo por la cocaína. Por una parte, esto se debe a que la marihuana " no es la misma de hace 20 años, cuando los jóvenes fumaban mota en las universidades ",¹⁴ es decir, la calidad y los efectos de ésta ya no son los mismos y, por la otra, el factor económico influye en gran medida.

Económicamente hablando, en la década de los 80's., la marihuana fue gradualmente sustituida por la cocaína. La razón es por demás evidente, la marihuana genera ganancias relativamente limitadas.¹⁵ En el aspecto monetario, una hectárea del cultivo de marihuana reditúa

¹⁴ Dornbierer., Op. cit., Cap. III, p. 47.

¹⁵ El precio por kilogramo de marihuana gira en torno a la determinación última de la conjunción de una serie de factores : la calidad de la hierba, el lugar de procedencia, la oferta y la demanda, la competencia en el mercado, la especulación, mano de obra, los grados de dificultad que representan la siembra, transportación y distribución del enervante, etc.. Pese a ello, podríamos aproximarnos a determinar un precio, no fijo y no en todos los casos, que sería de 300.00 U.S., dólares por kilogramo.

varios miles de dólares (el monto fluctúa en función de la calidad y tipo de mariguana), e implica un arduo trabajo agrícola. Su tráfico es voluminoso y se requiere de varios embarques para su transporte. La mariguana representa un trabajo intensivo, con multiplicidad de empleos e ingresos, así como la distribución más amplia de los mismos. En cambio la cocaína, para los traficantes de drogas, es más rentable y mucho menos voluminosa, esto es que, el precio de ésta (17.000.00., U.S., dólares por kilogramo en cristal, pura o base), es 56,6% mayor al precio del kilogramo de mariguana y su transporte requiere de un menor número de embarques. El proceso de la cocaína exige el trabajo del químico que transforma la hoja de coca en pasta y ésta en cocaína en cristal, pura o base ; el transporte y el comercio requieren de fuertes y grandes inversiones, pero generan inmensos beneficios económicos. En la transformación de la hoja en pasta, se emplea un menor grado de mano de obra, pero mucho más calificada ; se requiere de más capital, técnicas industriales, productos químicos y materia prima de importación. La proporción de mayores ingresos se concentran en menores campos de distribución de la riqueza, manos que manejan los capitales con técnicas financieras mucho más refinadas y complejas.

c) La amapola y los opiáceos.

La floricultura ha considerado de entre sus más bellas especies a la anapola. De esta flor se extrae un narcótico natural, mejor conocido como : el opio. Mismo que se obtiene a través de la aplicación de un método químico, en el cual se procesa el jugo lechoso de sus semillas (papaver somniferum). El opio permaneció en su calidad de narcótico natural hasta que la ciencia lo transformó en morfina, es decir, en el primer estupefaciente semisintético, en donde se incluyen la codeína, la heroína, el metopón, el oxicodón, etc., sustancias que generalmente son utilizadas en la medicina. La gran mayoría de los opiáceos sintéticos y semisintéticos, que son

conocidos como opioides, se producen y consumen en los países altamente desarrollados.

De igual manera que la cocaína y la marihuana, el opio también tiene aspectos benéficos, útiles y quizá hasta indispensables para la humanidad. La morfina, por ejemplo, alcaloide extraído del opio, es utilizada en la medicina como uno de los mejores tranquilizantes para aminorar los dolores corporales sufridos por accidentes, intervenciones quirúrgicas, etc., aunque también se utiliza para curar algunas enfermedades. Se le denominó morfina en honor de Morfeo, y es el primer narcótico derivado del opio.

A la heroína, en el marco de la química, científicamente se le conoce como diacetilmorfina. En el lenguaje comercial su nombre proviene de las virtudes heroicas que los investigadores le descubrieron en sus inicios. La heroína causó gran admiración en la medicina por su capacidad de calmar el dolor de los heridos en las guerras y en severas laceraciones físicas. Su poderio analgésico e imbecilizador es ocho veces superior al de la morfina. También la heroína y la morfina tiene diversos nombres y existen varias clases (dependiendo de la procedencia de éstas) : a la morfina tailandesa, por ejemplo, se le denomina " morfina 999 " y a la heroína " heroína doble globo " ; en los Estados Unidos a la heroína se le conoce particularmente como " china blanca " ; en España se le llama " psicodelia ". En fin, a nivel internacional generalmente se les conoce a ambas como " drogas reinas ".

Como todo estupefaciente con gran capacidad de nocividad, la heroína y la morfina, también tienen repercusiones físicas y psíquicas, tales como lo son : actúan primeramente sobre la corteza sensorial de los lóbulos frontales del cerebro y en la parte posterior de la frente, anulando casi en su totalidad, la sensación de dolor. Cuando se abusa en el consumo de cualquiera de los dos narcóticos (sobredosis), en el cuadro clínico se manifiestan ciertas

depresiones respiratorias, euforia, somnolencia, contracción de pupilas y ojos llorosos, fluido en las fosas nasales, sudoración, náuseas, posible estado de coma y, en el cien por ciento de los casos, probabilidades de muerte.¹⁶

d) Los inhalantes.

El fenómeno de la inhalación de solventes industriales ha sido, hasta hace poco tiempo, un problema social que no había tenido la debida atención, permitiéndose, imperdonablemente, la depredación de la personalidad y la vida de muchos niños y adolescentes. Ello conduce a la marginalidad de éstos, a la hostilización de la comunidad y a la incomprensión familiar. Ante estas circunstancias, en el individuo adicto se desarrollará un mecanismo de defensa, una actitud conductual de rebeldía y odio para con sus semejantes y para la sociedad en su conjunto. Es por ello que, a partir de aquí, comenzaré a desarrollar la temática de los tipos de solventes más comunes, las preferencias, la frecuencia y las causas del consumo.

d. 1) Los tipos de solventes.

Dentro de los grupos de solventes que son utilizados en la drogadicción, nos encontramos con tres tipos de sustancias químicas más usuales en el consumo : el thinner, el FZ - 10 y la tintura

¹⁶ Para profundizar lúcidamente referente a los cuadros fisiológicos, efectos físicos y psicológicos de la heroína y la morfina, así como también en los aspectos analgésicos y las repercusiones anómalas en el abuso del consumo, véanse : Escohotado, A. El Libro de los Venenos. Mondadori, España, Madrid, 1990 ; Martínez, Máximo. Las Plantas Medicinales en México. Botas, México, 1959 . Guyton, Artur. Tratado de Fisiología Médica. Interamericana, México, 1971.

de zapatos, que como anteriormente señalé,¹⁷ son sustancias únicas y exclusivamente utilizables en la industria, ya que la mayoría son derivados del petróleo y su capacidad de nocividad, en los aspectos físicos, es mucho más potente que cualquier otro tipo de enervante.

El thinner :

En términos químicos, este elemento es conocido por tres tipos de sustancias : Acetona - xileno - metanol, Metil - etil - cetona o Benceno. Estos tipos de sustancias no tienen ninguna aplicabilidad médica ; la dependencia física es muy leve y la dependencia psíquica es muy marcada. La vía de administración, por los consumidores, es inhalada y sus efectos fisiológicos tienen una duración de una a cuatro horas. La presencia de signos y síntomas de la inhalación, así como la sobre dosis en un individuo son : efectos primarios, debilidad, euforia, náuseas, vómito, confusión mental y un lenguaje incoherente, notable conducta de ebrio e inquietud. Los efectos secundarios por causa del abuso son : visión borrosa, convulsiones, somnolencia, temblores, paro respiratorio y, en la mayoría de los casos, la inevitable muerte.

El FZ - 10 :

Es más conocido, comercialmente, como el cemento 5000 y en la terminología química como Tolueno. Esta sustancia, al igual que el thinner, no tiene ninguna aplicabilidad en las cuestiones médicas ; la dependencia física es casi nula, pero muy marcada la dependencia psíquica. La vía de administración, por los consumidores, es por inhalación y sus efectos tienen una duración de 45 minutos. La presencia de signos y síntomas de su inhalación son similares a los

¹⁷cfr., supra, Cap. II, inciso No. 2, p. 34.

del thinner, pero en el abuso, se presentan degeneraciones cerebrosas hepatomegálicas y en cien por ciento de probabilidades de un paro cerebral.

La tintura de zapatos :

Tal como su especificación señala, es una sustancia que evidentemente se emplea en la industria del calzado. En el marco científico, es decir, químicamente hablando, es conocida como Nitro - propano. Esta sustancia tampoco tiene utilidad en las cuestiones médicas ; la dependencia física es nula y la dependencia psíquica es muy notoria. La vía de administración, por los adictos, es mediante la inhalación y sus efectos fisiológicos tienen una duración de 45 minutos. La presencia de signos y síntomas de su inhalación son semejantes al thinner y al FZ - 10, pero en el abuso, se manifiesta una respiración lenta, graves alteraciones en las cápsulas suprarrenales y congestión pulmonar, degeneración cerebral y la posibilidad de un paro cerebral.¹⁸

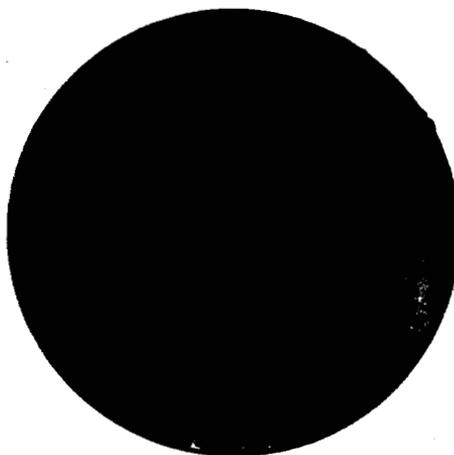
d. 2) Las preferencias de droga.

Las preferencias en la inhalación del FZ - 10 y la tintura de zapatos, es la rama directa de la antigua inhalación del thinner y la gasolina. La tendencia hacia la utilización de un determinado solvente, está supeditada a la potencialidad de los efectos de éste, así como al gusto y sensación física y psíquica que el mismo

¹⁸ Referente a la información de los tipos de solventes y las alteraciones o repercusiones en los cuadros fisiológicos, véanse : Cereceda, Crespo. Basic Organic Chemistry. Estados Unidos, Boston, 1970 ; Babor, Joshep. Química General Moderna. Marín, Estados Unidos, Nueva York, 1962 ; Murillo, Héctor. Química Orgánica. E.C.L.A.L.S.A., México, 1970.

produce al individuo consumidor. En otras palabras, para algunos adictos el consumo del cemento no les representa ningún placer, pero si la tintura de zapatos ; para otros, simplemente es lo contrario, aunque también existen consumidores universales, es decir, su alto grado de dependencia los conduce tanto a inhalar cemento cuando no hay tintura de zapatos o viceversa. Pero a pesar de todo, la preferencia, en zonas marginalizadas, tiende a inclinarse hacia la inhalación de tintura de zapatos, ya que esta es mucho más barata y además es de fácil obtención para cualquier individuo.

DROGA PREFERENTE



Cemento (Tolueno), 43.5%.



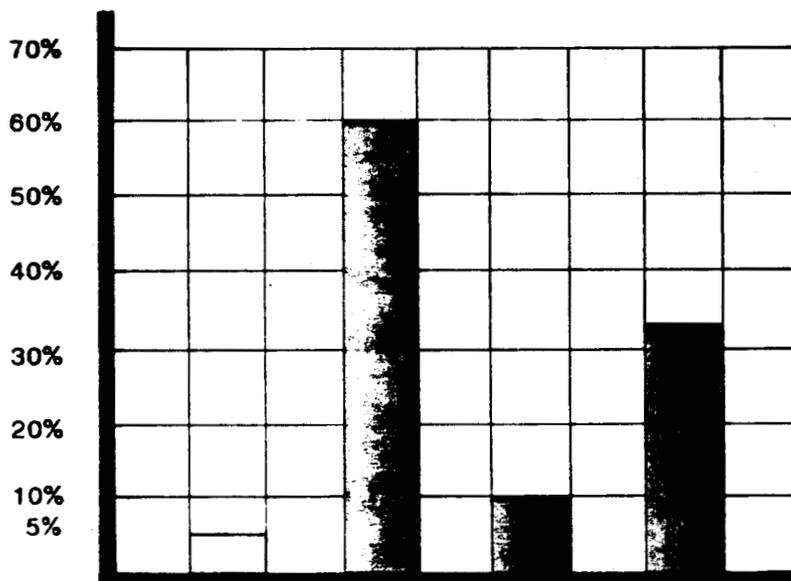
Tintura de zapatos (Nitro - propano), 56%.¹⁹

¹⁹ Información extraída de : De la Garza, G. Fidel., et. al. Adolescencia Marginal e Inhalantes. Medidas Preventivas, 2a. ed., Trillas, México, D. F., 04 de marzo de 1991. (Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia), p. 223.

d. 3) La frecuencia en el consumo.

El problema de la creciente dependencia de los individuos adictos, conlleva la necesidad compulsiva a doparse, es por ello que la frecuencia en el consumo es permanente, es decir, las prácticas de drogadicción se acentúan a partir de una o dos veces a la semana y, hasta llegar a la ingestión diaria. Esta actividad la realizan ya sea con tolueno o con nitro - propano.

FRECUENCIA EN EL CONSUMO A LA SEMANA



Una vez a la semana.



3 o 4 veces a la semana.



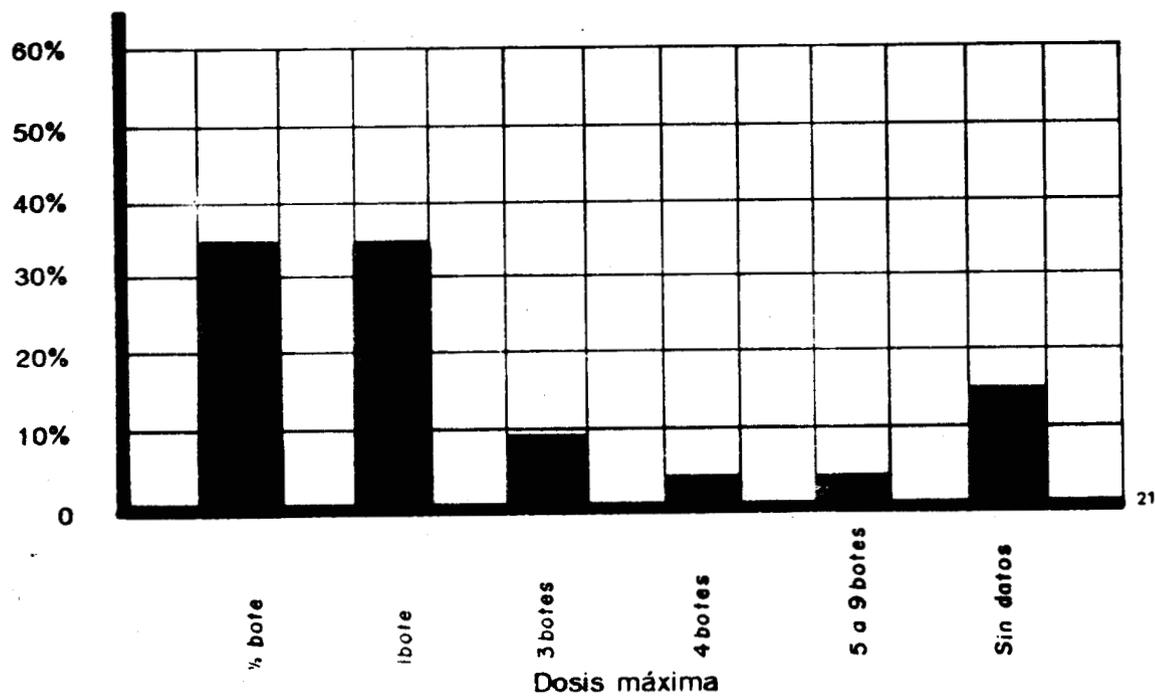
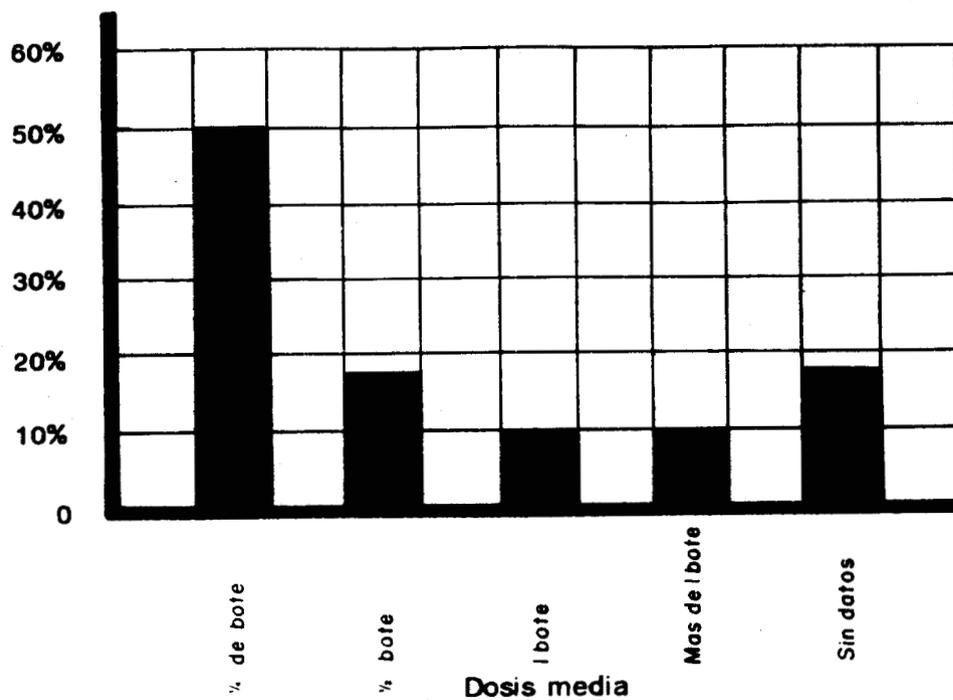
2 o 3 veces a la semana.



Ingestión diaria.²⁰

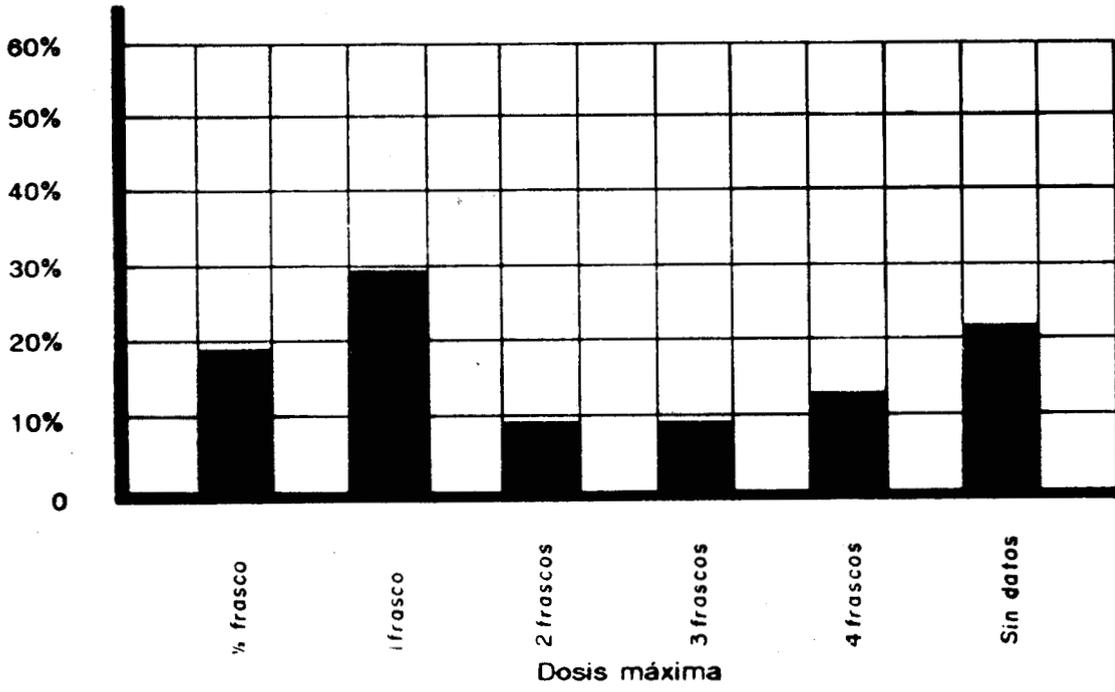
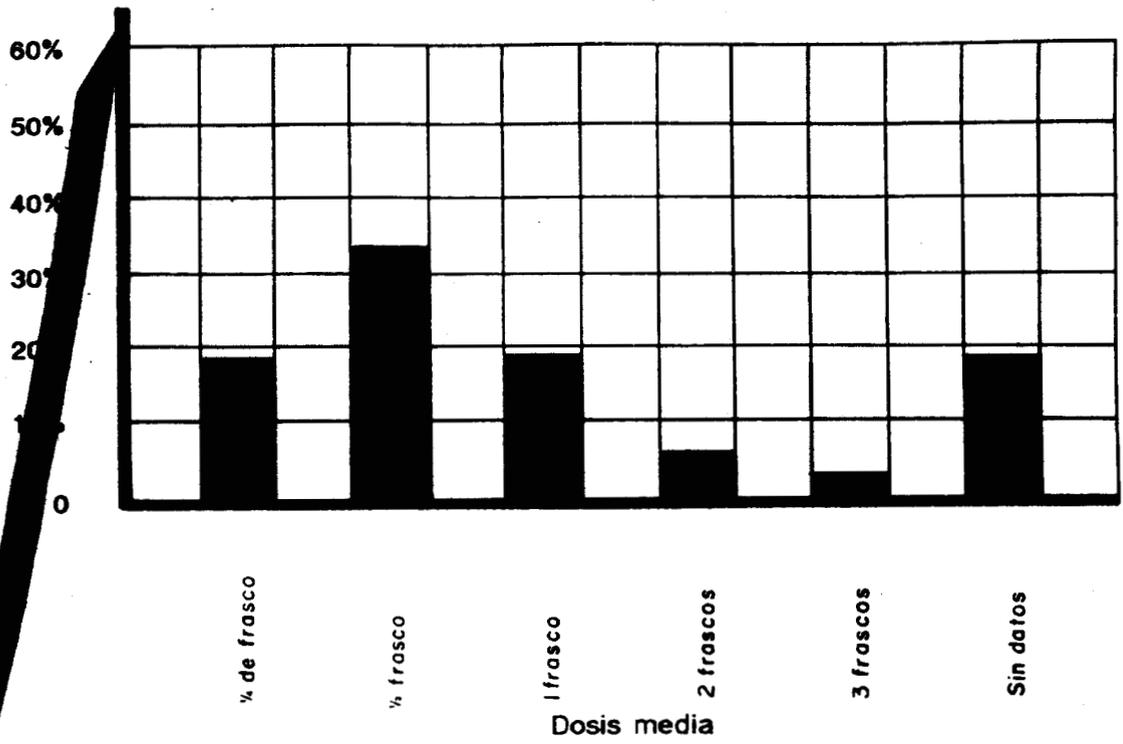
²⁰ Ibid., p. 222.

DOSIS DE INHALACIÓN SEMANAL DE TOLUENO
(bote de 125 gms.)



²¹ Ibid., p. 224.

DOSIS DE INHALACIÓN SEMANAL DE NITRO - PROPANO
 (frasco de 55 ml.)



²² ibid., p. 225.

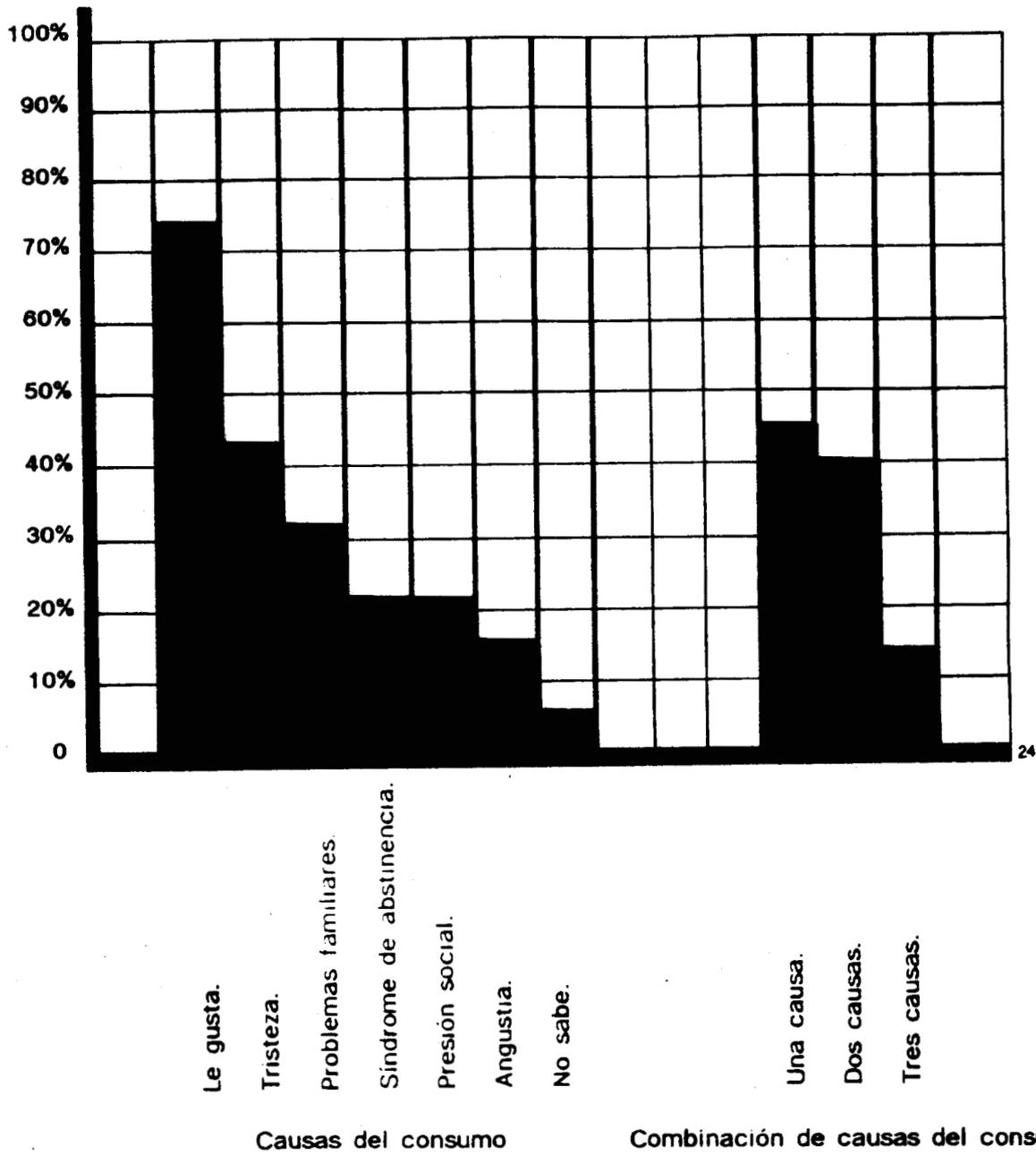
d. 4) Causas del consumo.

Al abordar la cuestión de las causas del consumo nos encontramos con que, en ello están conjugados una infinidad de factores, por ejemplo : los culturales, educativos, económicos, sociales ; el sentimiento de soledad, la tristeza, la presión social, los problemas interfamiliares, la falta de una orientación adecuada ; la pobreza extrema, la marginalidad y, lo que es mucho muy importante, el decremento de la autoestima y de los valores humanos, independientemente del gusto y el placer por doparse. Todo esto puede acarrear la desocupación laboral y la deserción escolar y, por lo consiguiente, el vacío de sí mismo, el ocio, la inacción y el aburrimiento, luego entonces, la necesidad de escapar a través de cualquier medio, de las presiones del ambiente familiar, de la comunidad y de la realidad.

Ante todas estas circunstancias, ciertos individuos adictos a las drogas, se observan obligados a involucrarse con núcleos antisociales, bandas o proveedores de drogas que, en un primer momento, les ofrecen seguridad y les permiten protegerse del abandono del hogar, de la presión social y de la represión policial, así como de las grandes precariedades económicas. Pero que, en un segundo aspecto, los induce a profundizarse en conductas antisociales y presumiblemente delictivas para la obtención de algún psicotrópico, ya que según estos individuos " sacan más robando que trabajando "²³. No importando que el robo sea punible por las leyes penales, lo que les interesa es la rentabilidad del ilícito, perpetrado con la finalidad de la búsqueda en la efímera solución económica y, como anteriormente subrayé, posiblemente para adquirir enervantes.

²³García, Robles J. *¿Qué Transa con las Bandas ?*. 11a. ed., Posada, México, D. F., febrero de 1993, Cap. III, p. 127.

DIFERENTES CAUSAS DEL CONSUMO



²⁴ De la Garza., Op. cit., p. 226.

El hecho de hacer hincapié en las cuestiones económicas, es por la apremiante urgencia que se presenta para satisfacer las necesidades básicas inmediatas de los individuos, los cuales muy frecuentemente se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema, y esto genera, entre otras tantas cosas, la pérdida de los valores morales y el interés de vivir, dando como resultante la drogadicción como una válvula de escapismo y, en su máximo grado, la delincuencia.

3 . - La familia.

Las condiciones ambientales y de vivienda influyen de manera determinante en los modos de conducirse y en las costumbres de los habitantes en el territorio que catastralmente ocupan. La precariedad en materia económica, las depauperadas circunstancias de vida, el hacinamiento, la inadecuada y carente alimentación, la falta de oportunidades laborales y escolares y, fundamentalmente, las pésimas condiciones ambientales, son otros de los tantos factores que intervienen en el deficiente desarrollo y proyección de los adolescentes y niños. De tal suerte que, éstos tienden al escapismo de la realidad : unos de ellos, afortunada y atinadamente, se destinan a la búsqueda de soluciones económicas y sociales lícitas. otros, desgraciadamente, tienden a la utilización de cualquier tipo de estimulante y son apáticos al intento de ocupación y dedicación, ya sea laboral, escolar, cultural o deportiva.

En el fenómeno de la repercusión del narcotráfico en la sociedad civil, la organización familiar desempeña un papel sumamente importante y trascendental, es decir, las adecuadas relaciones interfamiliares mezcladas con la comprensión, valorización moral, conducción educativa y cultural, así como la permanente vigilancia y orientación en los modos de conducirse y en las pautas de conducta

social, plenamente aplicadas a los individuos adolescentes y niños, representan una permanente barrera, una defensa impenetrable, ante el problema de la drogadicción en la sociedad civil. Drogadicción que es uno de los tantos tentáculos del narcotráfico.

Uno de los principales ámbitos en donde se desenvuelve un adolescente y un niño, indudablemente, es la familia, misma que le impone ciertos patrones de comportamiento social y de formas en los roles de la vida. En la familia, la participación de la mujer es fundamental : es quien asume la responsabilidad y el compromiso de proporcionar la buena alimentación, de aplicar un certero modelo de moral, educación y cultura, pero la más importante, es la encargada del cuidado de la salud física y mental de los infantes hasta su pleno desarrollo. En síntesis, la mujer es la que participa activa y directamente en las cuestiones de la promoción del desarrollo social familiar global.

Todas las tareas atribuidas a la mujer resultarían una carga demasiado onerosa si no se contara con la colaboración y apoyo del hombre, es decir, que la estabilidad en las relaciones y el bienestar interfamiliar dependen, indiscutiblemente, tanto del padre como de la madre ; de igual manera, el cuidado y la preservación de la salud física y mental de los infantes, es responsabilidad de ambos. Responsabilidad que forma un bloque inviolable ante el problema que representa el fenómeno de la drogadicción en la sociedad, ya que de no ser así, lamentablemente se truncaría el proyecto de vida de la población productiva en las etapas de todos y cada uno de los procesos de estructuración, desarrollo, consolidación e integración social.

El fenómeno de la drogadicción en la sociedad civil, puede conllevar a la delincuencia, la disociación familiar, la deserción escolar, el vandalismo, la desintegración social y, en la mayoría de los casos, los adictos generalmente encuentran la muerte, entre otras cosas. La pérdida de las vidas de estos jóvenes, es una tragedia que

desacredita a cualquier familia y que muy probablemente se tendrán como fruto de ello, graves problemas psicológicos al interior de la misma, consecuentemente, una inestabilidad en las esferas política, económica y social.

4 . - Las alternativas viables.

La solución al reto que plantea el narcotráfico en la sociedad civil, necesariamente exige una lucha común, unitaria y reciproca de todos y cada uno de los individuos que la conforman. Dicha solución reside, primeramente, en el ejercicio y continua práctica de la comunicación educativa familiar, en la planeación del control natal y en la vigilancia de la salud física y mental, para propiciar y garantizar el pleno desarrollo de las potencialidades humanas, que en gran medida le son atribuidas a las adecuadas formas de orientación y comprensión juvenil por parte de los padres, más no a la represión mediante la aplicación de la fuerza física irracional. Lucha que abarca la erradicación del analfabetismo, la pobreza extrema, el desempleo y la desocupación, la carencia de los servicios públicos básicos inmediatos, etc. Secundariamente, se deberán utilizar, incondicional y ampliamente, los medios masivos de comunicación social, que sean manejados como comunicadores de salud, tales como lo son : el cine, la televisión, el radio, el teatro, la proliferación de carteles gráficos, etc. En este segundo factor, de ninguna manera quedarán excluidos los maestros y profesores ; los sindicatos, agrupaciones campesinas y organizaciones populares ; los empresarios, industriales y comerciantes ; los gobernantes, funcionarios y servidores públicos, ya que el esfuerzo es conjunto en la sincronización de la acción educativa con otras actividades concretas del desarrollo social global. Todos ellos serán, en mayor o menor proporción, comunicadores de salud. Estos diferentes medios pueden transmitir y

canalizar la información hasta las regiones más aisladas y marginadas del interior de la República Mexicana ; tienen la gran posibilidad de sensibilizar la conciencia pública, así como de promover ampliamente la capacitación social, apoyando y participando en pro de la salud pública nacional, todo lo cual podría contribuir, en gran escala, al detrimento del consumo de estupefacientes, por lo consiguiente, del narcotráfico en sí.

Con la aplicabilidad idónea de todas y cada una de estas perspectivas, indudablemente se contará con las suficientes y necesarias armas que contrarresten, disminuyan y nulifiquen las muertes innecesarias de individuos a causa de la drogadicción y, más aún, se desintegre en su totalidad el terror y la permanente amenaza que representa el tráfico de estupefacientes en cualquier sociedad civil.

Se debe atender, de manera integral, el problema social que representa el narcotráfico y la farmacodependencia. Para ello, el cuestionamiento más lógico sería ¿ cómo ?, desalentando el consumo de drogas con la finalidad primordial de desintoxicar y reincidiendo, jurídicamente, en la prohibición de la siembra, distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mediante mecanismos de coordinación de esfuerzos sociales, sectoriales e institucionales, mismos que permitan un absoluto aprovechamiento de todos los recursos, materiales y humanos, para la obtención de mayores y mejores resultados.

Es precisamente aquí, en la esfera de la sociedad civil, donde los diseños y estrategias de las políticas antinarcóticas, deberán tener una férrea aplicabilidad, alta congruencia y difusión social. La gran responsabilidad y el compromiso que representa la Seguridad Nacional para los pueblos, obliga a los gobiernos federales a luchar, en un primer momento, contra la producción, tránsito, distribución y consumo de estupefacientes no institucionalizados o

ilícitos y, en un segundo momento, la lucha necesariamente deberá abarcar y sobre todo impedir, la estructuración de las múltiples formas de criminalidad, así como los mecanismos y modalidades de complicidad entre los diversos grupos de la delincuencia organizada del narcotráfico, misma que se proyecta y fortalece cada vez más.

Capítulo I I I
Estrategias Gubernamentales
para erradicar el Fenómeno del
Narcotráfico México - Estados Unidos.

I I I

Estrategias Gubernamentales para erradicar el Fenómeno del Narcotráfico México - Estados Unidos

En México, el fenómeno del tráfico de estupefacientes no es nuevo, pero desde el periodo gubernamental de Miguel de la Madrid Hurtado (1982 - 1988), era posible vislumbrar que esta problemática y la inherente corrupción, saldría del ámbito de la nota periodística y ocuparía amplios espacios en la esfera de la política, afectando considerablemente los aspectos económicos y sociales. En otras palabras, no se tomaron a tiempo las medidas preventivas precisas y necesarias, para que ahora, en la década de los noventas, no se padecieran sus agudas consecuencias. A tal grado de delicadeza ha llegado el tráfico de drogas, que los Estados Unidos de América, ponderando los principios de su Doctrina de Seguridad Nacional¹, lo han considerado como un motivo de cruzada internacional, e incluso, lo utilizan como un vago argumento de " justificación " para poder realizar sus trilladas invasiones e intervencionismos militares en varias naciones, transgrediendo, simultánea e impunemente, su

¹ Los principios básicos de la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, giran en torno al mantenimiento del orden público y a la defensa del orden constitucional, contribución que supone el control de los disturbios civiles de inspiración comunista ; la vigilancia y el control de los movimientos subversivos y de armas dentro de los países latinoamericanos ; la vigilancia de sus fronteras, el mantenimiento de observación y patrullaje en áreas rurales para detectar y dispersar los movimientos guerrilleros. (Véase : Willard, F. Barber., Neale, Ronning C. International Security and Military Power. Center for Education in National Security. Universidad de Ohio, 1964, p. 150). Como podemos observar, dichos principios no contemplan al narcotráfico en las responsabilidades y tareas de la Seguridad Nacional.

soberanía y su Seguridad Nacional ; preconizando una ideología fantasma con respecto al orden, la paz y la seguridad internacionales, mismas que, evidentemente, giran en torno a determinados intereses políticos y económicos de los norteamericanos.

De acuerdo con el fenómeno del narcotráfico en la época actual, es muy posible efectuar una analogía entre el tráfico de narcóticos y el crimen organizado imperantes, con el que se gestó en la década de los años 20's., en los Estados Unidos, expresamente en Chicago, resultado de la aplicación de la legislación antialcohólica, la cual generó la creación de grandes y peligrosas organizaciones de hampones que, a raíz de la prohibición, destilación y consumo de licor, se cohesionaron en clanes de mafiosos que se repartían los territorios para operar. Organizaciones tales como las que encabezaron los muy conocidos italianos Alfonso Capone y el gran cerebro de la década Charlie Lucky Luciano, quien " estableció las primeras reglas de juego para la interacción de las familias sicilianas y sus primos norteamericanos ".² Estos fueron los primeros indicios de la mafia³ organizada en los Estados Unidos de América.

La respuesta más razonable y lógica para el combate al tráfico de estupefacientes en esta época postmoderna es, que a nivel internacional se apliquen adecuada e incorruptamente las legislaciones antidrogas, ya que si se legaliza el consumo de drogas no lícitas o

² Gómez, Ordóñez L. " Cártel ". Historia de la Droga. 3a. ed., Investigación y Concepto, L.T.D.A., Colombia, Santafé de Bogotá, diciembre de 1991, Cap. IV, " Los Cárteles ", p. 377.

³ El origen del término mafia es impreciso. Algunos lo encuentran en la antigua palabra francesa con connotaciones diabólicas " mauffer " ; otros con base en la palabra árabe " mihfal ", que significa reunión de muchos ; en italiano " maffia ", se entiende como asociación u organización secreta de malechores o de otras personas unidas por un interés común.

no institucionalizadas, posiblemente se estaría legalizando la violencia y la criminalidad. En otras palabras, se requiere necesariamente urgente, una modificación jurídica sustancial que actúe con mucho mayor severidad en contra de quienes incurran en delitos contra la salud y que paralelamente afecte, totalmente, los bienes materiales de los narcotraficantes y todos los recursos provenientes de esta ilícita actividad. Sólo así se logrará impedir que se multipliquen los dos fenómenos de nuestro tiempo : el narcotráfico y la drogadicción.

1 . - Estrategias : México.

Sin lugar a equivocaciones se puede decir que, en México se vive una situación de emergencia en la que pierden la vida cientos de ciudadanos inocentes, como en los hechos acaecidos en el aeropuerto de Guadalajara, Jal., en mayo de 1993, así como en otros tantos que, desgraciadamente, se han suscitado en el interior de la República Mexicana en discoteques, bares, restaurantes, etc., asunto que en su momento desarrollaré en el siguiente capítulo.

Para solucionar la problemática que plantea el narcotráfico, necesariamente se requiere de menos habladurías y menos distracciones del principal objetivo trazado, que es en esencia, combatir a fondo, en el terreno de los hechos y sin tregua alguna, la furia homicida de los narcotraficantes que ponen en peligro la integridad física, los valores morales y la seguridad de los individuos que habitan en las entidades federativas que conforman la nación. La sociedad civil mexicana, con temor fundado en la violencia manifiesta, exige el combate a la misma, para ello, reclama la erradicación de toda clase de tramitaciones burocráticas, de turbiedades e intervencionismos de carácter político, específicamente en materia de procuración e impartición de justicia, así como también de la utilización anómala de

los recursos humanos incompetentes y recursos materiales que resultan innecesarios.

Frente a este caótico expansionismo del narcotráfico y de todas sus implicaciones, el titular del Poder Ejecutivo Federal del sexenio 1988 - 1994, en México, a través de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, conjuntamente con la colaboración de la Secretaría de Gobernación, realmente ha concentrado su atención y sus esfuerzos en llevar a cabo las correspondientes investigaciones y la aplicación de la legislación federal, primeramente, sobre los presuntos implicados en el caso del narcoperiodismo y después contra el narcotráfico en sí. En el primer caso, narcoperiodismo, tenemos que se asestaron dos importantes golpes : por una parte, mencionemos las detenciones realizadas el día lunes 26 de abril de 1993, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Operativo en el cual agentes federales antinarcóticos, adscritos a la Procuraduría General de la República, aprehendieron a los primeros dos comunicadores dedicados al tráfico de estupefacientes " junto con 400 kilogramos de marihuana que estaban en su poder. Genaro Ozuna portaba credencial del periódico Naucalli, editado en Naucalpan, México, y Jesús Antonio Lizárraga, de la revista Frontera Policiaca de Nogales ".⁴ Por otra parte, también se ejerció acción penal en contra del periodista policiaco Mario Munguía Delgadillo, mejor conocido públicamente como " Matarili ",⁵ columnista de los periódicos El Ovociones y El Universal. Munguía Delgadillo fue consignado al Reclusorio Norte en el Distrito Federal, el día miércoles 16 de junio de 1993, imputándosele

⁴cfr., Hernández, M. Victor. " Narcoperiodistas ". Cómo, publicación semanal (México, D. F. . . 03 de marzo de 1993, Año VII, Núm. 377, p. 7.

⁵Véase : Estrada, Eduardo. " Lo que no se dijo de Matarili ". CONTENIDO, publicación mensual (México, D. F.), octubre de 1993, Núm. 364, pp. 82 - 87.

el delito de encubrimiento, mismo que salió libre por falta de pruebas. En el segundo caso, el del narcotráfico en sí, nos encontramos con una cuestión que, para los que somos incrédulos, las informaciones oficiales respecto a los recientes acontecimientos del día lunes 24 de mayo de 1993, en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal., no nos suenan muy convincentes. A raíz de esa clara manifestación de narcoviolenencia en dicho Estado de la República Mexicana, el Presidente, con plena facultad que le confiere el artículo 89, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,⁶ decretó la creación del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, como un órgano técnico desconcentrado de la Procuraduría General de la República, en virtud de " que es un objetivo primario para México controlar eficazmente el abuso de las drogas y evitar que nuestro territorio sea escenario de la producción o el tráfico de enervantes ".⁷

Dentro de las innovaciones de la administración salinista, como anteriormente puntualicé, se incluyó constitucionalmente la creación del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, que adoptó al narcotráfico como objeto de investigación, formando parte de sus primordiales preocupaciones y, simultáneamente, le delegó ciertas funciones ejecutivas bajo la estricta vigilancia y coordinación de la Presidencia de la República. Además, realizó la difícil tarea de reestructurar a la burocracia policiaca, obteniéndose como resultado la creación de un mecanismo institucionalizado exprofeso para el estudio

⁶ Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. (Véase : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Talleres Gráficos de la Nación [Secretaría de Gobernación], México, D. F., julio de 1990, Título III, Cap. III, Art. 89, Fracc. 1, p. 126).

⁷ Salinas, de Gortari C. " Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas ". Diario Oficial de la Federación (Secretaría de Gobernación), publicación diaria, México, D. F., 17 de julio de 1993, Tomo CDXXVII, Núm. 13, p. 58.

y combate al narcotráfico, cuestión claramente desarrollada en el párrafo anterior. Organismo en el que los recursos humanos (agentes federales), conforman grupos llamados comandos de intercepción y desarrollo de estrategias antinarco.

Otro de los mecanismos utilizados, ya tiempo atrás, para la prevención del tráfico de drogas via terrestre, muy conocido por los trabajadores del transporte público federal que transitan por las carreteras nacionales, específicamente las federales, son los llamados retenes federales o volantas.⁸ Estos retenes, por cierto anticonstitucionales e inútiles en algunos casos, se establecen (dependiendo del Estado de la República que se trate), ya sea por parte de la Procuraduría General de la República, por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de la Defensa Nacional. Las instituciones referentes tienen funciones determinadas e intereses específicos, aunque se podría decir que, las tres cumplen con una doble finalidad : primeramente, velar por la Seguridad Nacional y, simultáneamente, en segundo aspecto, combatir al narcotráfico. Esto es que, la primera P.G.R., dentro del marco legal de sus facultades y atribuciones constitucionales, es la encargada de prevenir tanto el tráfico de armas de fuego, así como el tráfico de estupefacientes, independientemente de la persecución de los delitos del fuero federal. La segunda, S.G., tiene como encomendación específica velar por el orden y la Seguridad Nacional en el interior de la nación, así como

⁸ Con respecto a los retenes federales o volantas, el Procurador General de la República, Jorge Carpizo, el día martes 27 de abril de 1993, estableció la estructuración e implantación del programa antinarcóticos denominado " PRECOS ", con el objetivo de erradicar el tráfico de armas de fuego ; para coadyuvar con los gobiernos estatales en la prevención de los secuestros e intensificar la lucha contra el tráfico de estupefacientes a nivel nacional. (Véase : Carpizo, Jorge. " Informe de las actividades y acciones concretas realizadas por la Procuraduría General de la República ". 04 de enero - 04 de julio de 1993, inciso 5 - N, p. 13).

de la celosa protección de los intereses nacionales ante una posible perturbación del mismo orden interno proveniente del exterior, esto es, por ejemplo : referente a las incursiones ilegales al territorio nacional de individuos indocumentados, generalmente centroamericanos. Además de ello, también participa en la estructuración y aplicación de políticas antinarcóticos, entre otras actividades. La tercera, S.D.N., naturalmente cumple con garantizar la paz y la Seguridad Nacional, tanto en el interior como de una posible amenaza proveniente del exterior. De igual manera, tiene atribuciones constitucionales ejecutivas en el combate al narcotráfico.

Como un proceso de integración en los programas de las políticas antinarcóticos en México, desde hace mucho tiempo atrás, las Fuerzas Armadas intervienen considerablemente y desempeñan actividades trascendentales. Pero el hecho de la coordinación de las fuerzas militares con las policías federales en los operativos antinarcóticos, no implica de ninguna manera, la incapacidad de éstas últimas en las metas, avances y logros en la solución al tráfico de estupefacientes, tal como señaló Carlos Puig, reportero de la revista PROCESO, mismo que a la letra puntualizó : " Ante la incapacidad policiaca, Salinas adoptó como suya la estrategia de Reagan : militarizar la lucha antinarco ".⁹ Esto, evidentemente es falso, ya que desde varios sexenios atrás los efectivos del Ejército Mexicano, la Marina y la Fuerza Aérea han participado conjuntamente con otras dependencias gubernamentales y con la población civil, en la firme lucha por la erradicación del tráfico de enervantes. Participación conjunta que es sumamente necesaria, en virtud de la magnitud perjudicial social que el narcotráfico representa.

⁹cfr., Puig, Carlos. " Ante la incapacidad policiaca, Salinas adoptó como suya la estrategia de Reagan : militarizar la lucha antinarco ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 05 de julio de 1993, Núm. 870, p. 17.

Hablar del Ejército Mexicano también implica aludir a la Fuerza Aérea Mexicana, que forma parte de la S.D.N., y a la Secretaría de Marina, ya que estas otras dos instituciones no quedan excluidas de las tareas de defensa y Seguridad Nacional, y más aún, de la participación y apoyo en la solución a la problemática del tráfico de drogas. Desgraciadamente, por causa del derecho castrense y del delicado asunto de la Seguridad Nacional en la óptica del narcotráfico, la población civil mexicana no conoce públicamente el ejercicio, el desarrollo de estrategias y los diversos mecanismos de defensa que son utilizados, así como de los operativos (calificados como secreto de Estado), que realizan las mencionadas dependencias ante este fenómeno. Pero a pesar de su hermetismo se ha filtrado cierta información que, en algunos de los casos, evidentemente, es de carácter estrictamente confidencial y, en otros, gracias a los medios de comunicación se logran obtener datos, por ejemplo : la incursión militar en " El Dorado ", municipio de Culiacán, Sinaloa, en donde " además de 20 kilogramos de cocaína, confiscó el Ejército 1,291 kilos de marihuana empaquetada y 323 de semilla, en julio de 1993 " ¹⁰ así como también intervino en el combate a los nuevos narcotraficantes chiapanecos, ya que " por su situación geográfica, su extrema pobreza, es Chiapas ideal para el negocio del narcotráfico " ¹¹ En fin, se podrían mencionar un sinnúmero de operativos e intervenciones del Ejército Mexicano en el aspecto del combate a las drogas, pero lo que quiero dejar claramente definido es que, si ha existido y existe una notable participación de estas instituciones militares en la lucha contra el narcotráfico, es decir, " el Ejército y la Fuerza Aérea

¹⁰ Espinoza, Jorge. " Confiscó el Ejército ". Excelsior, publicación diaria (México, D. F.), 03 de agosto de 1993, Núm. 27,427., 2ª. Parte, Secc. A, p. 39 - A.

¹¹ Valdivieso, Cervantes A. " El Cártel de Chiapas busca nuevo patrón ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 21 de junio de 1993, Núm. 615, p. 21.

Mexicanos, han venido participando en esta tarea desde hace varias décadas, pero es a partir de 1972, año en que las actividades de los delincuentes adquieren proporciones alarmantes, que la Secretaría de la Defensa Nacional se ve en la necesidad de incrementar sustancialmente sus operaciones en contra del narcotráfico ".¹² Fue precisamente en ese mismo año que la Secretaría de la Defensa Nacional, formuló un plan táctico al que se le denominó DN - PR - 1,¹³ en donde se desplegaron unidades para establecer retenes, bases fijas y móviles, específicamente en nueve sectores territoriales del interior de la República Mexicana.

Con respecto a los lavaderos de dinero, la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la cooperación de la Comisión Nacional Bancaria, realizaron varias auditorías a diferentes casas de cambio. Las investigaciones contables detectaron que cinco de ellas, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se dedicaban a lavar dólares procedentes del narcotráfico. Estas casas de cambio que generalmente operaban con dólares calientes, es decir, ilícitos, primeramente los recibían en fuertes cantidades al cambio (por pesos mexicanos), para que posteriormente, contando con el contubernio de los funcionarios de la banca texana, se efectuara la transferencia de esos fondos monetarios y fueran depositados en diferentes cuentas de testaferros. De esta manera, los narcotraficantes gozaban de plena disponibilidad y gran movilidad de recursos económicos sin que se revelara su verdadera

¹² Arévalo, Gardoqui J. " Campaña permanente contra el narcotráfico ". Secretaría de la Defensa Nacional, S.D.N., México, Morelia, Michoacán, 27 de octubre de 1987 (Conferencia), p. 7.

¹³ Referente al Plan DN - PR - 1, y a las nueve zonas de despliegue militar antinarcóticos hacia el interior de la República Mexicana, véase : Secretaría de la Defensa Nacional, S.D.N., " Operación Mangosta ", México, D. F., 28 de abril de 1987 (Informe Anual), pp. 3 - 19.

identidad. Ante esta circunstancia, la Procuraduría General de la República ejerció acción penal en contra de once individuos implicados en el caso : funcionarios, empleados y accionistas. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedió a la clausura definitiva de las cinco " purificadoras de dólares ", las cuales obedecían a la razón social de : Casa de Cambio Monterrey, S. A., Casa de Cambio Colón, Casa de Cambio Libra, Casa de Cambio Regiomex, S. A. de C. V., y Mercado de Cambio del Norte.¹⁴

Como claramente podemos observar, la aplicabilidad de las políticas antinarcóticos en el aspecto del lavado de dinero no han sido absolutas. Me atrevo a puntualizar que no han sido absolutas porque, única y exclusivamente se han realizado investigaciones y acciones penales en el noreste de la República Mexicana, olvidándose de las ilícitas actividades " financieras " que se llevan a cabo en el noroeste, es decir, ¿ qué pueden decir las autoridades mexicanas del caso de un acaudalado banquero sonorenses ?, ex - presidente de la Asociación Nacional de Banqueros de México, quien " puso a Banpacífico al servicio de Felix Gallardo y Caro Quintero ",¹⁵ cuyas actividades financieras se presume que están relacionadas con el narcotráfico, ya que estableció una serie de empresas en las cuales se lavaban o se lavan dólares provenientes del tráfico de narcóticos. Este es otro de los muchos casos de impunidad manifiestos en el interior de la oligarquía financiera mexicana.

¹⁴ Véase : Belmont, Jesús. " La guerra contra el narcotráfico : triunfos y derrotas ". Epoca, publicación semanal (México, D. F.), 20 de diciembre de 1992 [Edición Especial], Núm. 82, p. 32.

¹⁵ Sallard, Alfonso. " Inútiles los esfuerzos para que el gobierno mexicano investigue a Arcadio Valenzuela, asegura la D.E.A. ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 01 de febrero de 1993, Núm. 848, p. 14.

2 . - Estrategias .: Estados Unidos.

Ante el fenómeno del narcotráfico, las diferentes administraciones gubernamentales de los Estados Unidos de América han instrumentado una infinidad de programas y estrategias para poder frenar su avance. En este aspecto, el Presidente George Bush, tomando en consideración el problema del tráfico de estupefacientes y las alarmantes estadísticas de drogadicción manifiestas en su nación, formuló un programa en el que se propuso " restaurar el orden y la seguridad en las comunidades norteamericanas, dismantelar las organizaciones de traficantes de drogas, ayudar a las personas a romper el hábito del uso de drogas e impedir que quienes nunca las usaron, empiecen a hacerlo ".¹⁶ La aplicación de las políticas antinarcóticos en este país se han realizado a través de las fuerzas del orden, ya que existen más de una docena de agencias federales antinarcóticos, pero de las cuales se podría decir que, sólo tres de ellas son las más relevantes y que intervienen directamente en los asuntos del combate al tráfico de estupefacientes. Me refiero al Departamento o Secretaría de Defensa, el Federal Bureau Investigations (F.B.I.), y a la Drug Enforcement Administration (D.E.A.).

En el caso particular de la Drug Enforcement Administration (D.E.A.), que es la policía federal antinarcóticos más conocida del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, esta institución surgió a causa de una gran floración de traficantes de estupefacientes y de sus notorios vínculos con redes de distribución en los Estados Unidos.

¹⁶García, Sayan D. [Compilador]. Narcotráfico : Realidades y Alternativas. Comisión Andina de Juristas, Perú, Lima, julio de 1990 (Conferencia Internacional, Lima, del 05 al 07 de febrero de 1990) Cap. I, " Políticas Gubernamentales ", p. 26.

así como de las fricciones entre el Custom Service (Cuerpo de Aduanas Norteamericano), y agentes federales del Federal Bureau of Narcotics (F.B.N.), en el año de 1973, en donde se fundieron en competencia los dos organismos. Desde su fundación, la D.E.A., empleó métodos del servicio secreto, es decir, incorporó agentes de la Central Intelligence Agency (C.I.A.), en todos los cargos de alta dirección estratégica. La C.I.A., posterior a la Segunda Guerra Mundial, a partir de 1947, fue utilizada específicamente como una táctica de espionaje y contraespionaje a nivel internacional, pero no precisamente como un mecanismo en contra del tráfico de estupefacientes, sino que su misión estaba encaminada a las cuestiones del terrorismo político mundial. Por otra parte, el F.B.I., que también participa en la prevención del tráfico de narcóticos, se encuentra al mismo nivel que la D.E.A, e incluso surgió mucho antes que ésta, y por lo tanto, posee una mayor capacidad en el ámbito de la investigación federal antinarcóticos.

Con respecto al Departamento de Defensa o Secretaria de Defensa, que es la institución militar norteamericana, también está facultada para ejercer actividades antinarcóticos, pero como es muy perceptible, creo que no tienen mayor preponderancia que los agentes de la D.E.A., o del F.B.I., para los asuntos del combate al tráfico de enervantes. Prácticamente, los Estados Unidos utiliza a los efectivos militares, como normalmente se ha observado, para la defensa y protección de sus intereses políticos y económicos en el exterior, para su Seguridad Nacional externa, ya que son contadas las ocasiones en donde intervengan las fuerzas militares en la Seguridad Nacional interna. Para ello, cuentan con una amplia gama de organizaciones, constitucionalmente facultadas, que velan por el orden y la seguridad civil, por ejemplo : la misma D.E.A., aunque traspase todas las fronteras de sus atribuciones institucionales y constitucionales facultativas ; el F.B.I. ; el muy conocido S.W.A.T. (policía antimotines), que por cierto, todos los elementos que la conforman son individuos altamente calificados ; la infinidad de policías de los condados, etc. En fin, existen un sinnúmero de agencias en seguridad

pública y antinarcóticos, pero a las que más se les apoya política, jurídica y económicamente para el combate a las drogas son : indudablemente, a la D.E.A., con 624.9 millones de dólares anuales ; la Secretaria de Defensa, con 567.5 millones de dólares ; el F.B.I., con 143 millones de dólares, y a la Interpol, que es la policía internacional, con 1.1 millones de dólares.¹⁷

A pesar del gran número de instituciones y organizaciones civiles norteamericanas que están implicadas en la lucha contra el narcotráfico, las políticas antinarcóticos de los Estados Unidos son contradictorias. Me atrevo a aseverar que son contradictorias y engañosas porque : primero, legalmente establecen una legislación antinarcótica (prohibicionista), a lo largo y ancho de sus extensiones territoriales, por ejemplo : " la llegada de Reagan a la Casa Blanca supuso un reto a la guerra contra la droga, y el estado de emergencia nacional ".¹⁸ Esto es ilógico porque, por una parte, el consumo de cocaína está prohibido desde 1914, salvo por prescripción médica. Por la otra, en diez Estados norteamericanos se suman 1'456.000 adictos consuetudinarios a la cocaína,¹⁹ no tomando en

¹⁷ Referente a las cifras de los montos económicos federales otorgados a la D.E.A., F.B.I., Secretaria de Defensa y la Interpol, información extraída de Dornbierer, Manú. La Otra Guerra de las Drogas. Historia y Testimonios. 2a. ed., Grijalbo, México, D. F., 13 de diciembre de 1991, Cap. XV, p. 202.

¹⁸ Escohotado., Op. cit., Cap. XXXVI, " La política reaganiana ", p. 305.

¹⁹ Los Estados de la nación norteamericana en donde el gran problema del tráfico y el consumo de estupefacientes es particularmente agudo, ya que en ellos se registran alarmantes concentraciones de adictos, específicamente a la cocaína, son : Nueva York, con 434,000 adictos ; California, con 325,000 adictos ; Texas, con 144,000 adictos ; Illinois, con 142,000 adictos ; Florida, con 93,000 adictos ; Pensilvania, con 81,000 adictos ; Nueva Jersey, con 66,000 adictos ; Michigan, con 61,000 adictos ; Ohio, con 57,000 adictos y Virginia, con 53,000 adictos. Aritméricamente, estos datos manifiestan la cantidad total de 1'456.000 individuos adictos.

consideración a los morfinómanos, popperómanos, crackómanos, los adictos a la marihuana y otros tantos más farmacodependientes. Esta es la primera contradicción. Segundo, se promulga una legislación prohibitiva y en los Estados de Oregon, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Minnesota, Tennessee, etc., la posesión de 450 gramos de marihuana resultan absurdamente legales. Tercero, el gobierno de los Estados Unidos de América buscan responsables de su problema en todas partes del mundo, específicamente en los países centroamericanos, pero no comienza por erradicar los cultivos, legales o ilegales, dentro de sus mismas delimitaciones territoriales, claro es el ejemplo de una extensión territorial llamada " El Triangulo Esmeralda ", que es un plantio de marihuana ubicado al norte de California, entre los condados de Mendocino y Humboldt. Con todas estas ejemplificaciones claramente se puede denotar que, los Estados Unidos no pueden, o más bien, no quieren erradicar el problema del cultivo, ni mucho menos harán algo para desaparecer el tráfico y el consumo de estupefacientes, a pesar de la aplicabilidad legislativa, de sus instituciones públicas e instancias policiacas competentes.

En cuanto a los narcodólares o el lavado de dinero, el gobierno estadounidense, a través de la aplicación de dos estrategias políticas económicas antinarcóticos denominadas " Operación Capa Polar " y la " Operación Pez Espada "²⁰, imponen a las instituciones bancarias con ejercicio en su territorio nacional, la incondicional obligación de informar, inmediatamente, a las autoridades gubernamentales acerca de las transacciones económicas, celebradas en efectivo, que rebasen la suma de 10.000 dólares, muy en especial si las efectúa un latino, así como también interceptan la

²⁰ Véase : Kaplan, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D. F., diciembre de 1989, Núm. 33, Cap. II, " El lavado de dólares ", pp. 70 - 76.

transferencia de fondos económicos, producto del narcotráfico, hacia cuentas bancarias que están fuera de la jurisdicción estadounidense. Es por ello que, los narcotraficantes se observan en la necesidad de desarrollar nuevos mecanismos de lavado de dólares, por ejemplo : el dinero lo invierten, o mejor dicho, lo destinan a la construcción de lujosos hoteles, discotecas (la discoteca Frankie'O, en Mazatlán, Sinaloa, México)²¹ y cabarets, a la compra de suntuosas viviendas y ranchos ; en joyas, automóviles clásicos de colección, últimos modelos de lujo y deportivos,²² en síntesis, todo lo que raye en la excentricidad. Los resultados de la aplicación de estas estrategias hasta el año de 1989, arrojaron, por una parte, la aprehensión de 31 individuos financistas que estaban estrechamente vinculados con el lavado de dólares, cuyos centros de operación eran California, Nueva York, Texas y Florida. Por la otra, se congelaron y confiscaron las cuentas bancarias de dos compañías joyeras, " Ropex Corp. y Andonian Brothers Manufacturing Co., Inc. ",²³ localizadas en los Angeles California.

²¹ El dueño de la discoteca Frankie'O, en Mazatlán, Sin., México, se presume que es Francisco Arellano Felix, quien ha querido participar en ciertos grupos empresariales del sur de Sinaloa, pero no ha podido ser aceptado plenamente. (cfr., Samarripa, Roberto. " Abierta, sin racato, la sangrienta guerra entre las bandas de narcotraficantes sinaloenses ". PROCESO, publicación semanal [México, D. F.], 31 de mayo de 1993, pp. 20 - 25).

²² Con respecto a la adquisición u obtención de los bienes materiales, muebles e inmuebles : automóviles, vestimenta, joyas, vivienda, etc., de los traficantes de drogas, véase : Gómez, Ordóñez., Op. cit., Cap. II, " Protagonismo del narcotraficante ", pp. 148 - 168.

²³ Kaplan., Aspectos..., Op. cit., Cap. II, " El lavado de dólares ", p. 74.

3 . - Participación Bilateral

México - Estados Unidos

225672

La lucha contra el narcotráfico y su expansión ha unido en un frente común a los gobiernos de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos. Ese enlace, esa participación conjunta se ha incrementado en los últimos seis años, mediante el constante contacto de los gobernantes de los respectivos países, los cuales han dialogado profundamente sobre la búsqueda de estrategias políticas alternativas de acción conjunta para derrotar al narcotráfico.

Las estrategias de combate al narcotráfico en México y en los Estados Unidos, generalmente se han planteado exclusivamente en términos de militarización, pero como en líneas anteriores puntalicé, no es ninguna innovación en ambos países, demostrado está, por ejemplo en México que tiene una larga data, con las llamadas " Operaciones Cóndor ", en la década de los 70's., donde el Ejército Mexicano participó activamente a lo largo y ancho del territorio nacional, del mismo modo que en la " Operación Júpiter ", en el Estado de Michoacán y, la Fuerza de Tarea " Marte XII "²⁴, instrumentada por la Secretaría de la Defensa Nacional conjuntamente con la Secretaría de Marina. Lo que sí es relativamente nuevo, es la participación bilateral entre los gobiernos de los Estados Unidos y México, para lograr una verdadera y efectiva lucha en contra del tráfico de enervantes. Esta participación dual en la realización de actividades conjuntas entre los elementos de seguridad mexicana y estadounidense,

²⁴cfr., Calzada, Jauregui F. " Convenios de la Secretaría de Marina ". Revista de Revistas, publicación semanal (México, D. F.), 10 de septiembre de 1990, Núm. 4206, p. 60.

va mucho más allá de la militarización del narcotráfico.

Al parecer, los gobiernos de México y de los Estados Unidos empezaron a comprender que, se tiene que enfrentar directamente este fenómeno : el narcotráfico. Para ello, en julio de 1988, el banco Eximbank, otorgó un préstamo al gobierno mexicano para la obtención de un sofisticado sistema de radar, marca Westinhouse. Este sistema de radar, debido a cuestiones técnicas, comenzó a funcionar en el año de 1991, mismo que es operado por la Fuerza Aérea Mexicana (F.A.M.). Fue adquirido con el preciso objetivo de hacer posible el rastreo de aviones o avionetas, que utilizan los narcotraficantes y que sobrevuelan el espacio aéreo de las fronteras norte y sur de la República Mexicana, es decir, Estados Unidos - México - Guatemala. Independientemente de que dicho radar sea utilizado para la guerra antidrogas, también sirve como conducto de enlace para intercambiar información, tácticas, estrategias e inteligencia entre los diversos elementos de Seguridad Nacional de la guardia de los Estados Unidos y los agentes federales y militares de la Seguridad Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Gracias a este sistema de radar, se logró aprehender a uno de los más buscados narcotraficantes, Gilberto Ontiveros Lucero, alias " El Greñas ", en el Estado de Chihuahua, expresamente en Ciudad Juárez, desde donde " las autoridades mexicanas y norteamericanas, monitoreaban constantemente el último juguete del Greñas : su teléfono celular ",²⁵ a través del cual había organizado el aterrizaje, en la jurisdicción territorial mexicana, de un avión DC - 3 que venía cargado con 600 kilogramos de cocaína base, en un vuelo procedente de Colombia.

²⁵Gómez, Ordóñez. Op. cit., Cap. IV, apartado (B), " Los Cáteles en México ", p. 349.

En el año de 1989, justamente el día 23 de febrero, el Procurador General de la República (Enrique Alvarez del Castillo), y el representante del Presidente George Bush (Roger R. Gamble), firmaron un acuerdo que implicaba a los gobiernos de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, en la cooperación bilateral para combatir al narcotráfico y la farmacodependencia, mismo que a la letra del Artículo No. 1, inciso Núm. 3, señala : " Este acuerdo no faculta a las autoridades de una de las partes a emprender, en la jurisdicción de la otra, el ejercicio y el desempeño de las funciones cuya jurisdicción y competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra parte por sus leyes y sus reglamentos nacionales ".²⁶ No obstante al acuerdo, la D.E.A., un año después, sin considerarlo y con plena autonomía, anticonstitucionalmente irrumpe en el territorio mexicano e impunemente secuestra al Dr. Humberto Alvarez Machain, en el mes de abril de 1990, conduciéndolo a los Estados Unidos para ser juzgado en la Corte de los Angeles, por la presunta complicidad en el asesinato de Enrique Camarena Salazar,²⁷ siendo una fehaciente transgresión a los Artículos 15 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,²⁸ así como también del acuerdo celebrado en 1989.

²⁶ " Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre cooperación bilateral para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia ". (Estados Unidos, Washington, D. C.), jueves 23 de febrero de 1989, Art. 1, Inc. 3, p. 2.

²⁷ Enrique Camarena Salazar era agente federal de la D.E.A., destacado en Guadalajara, Jal., México, comisionado como oficial consular de los Estados Unidos de América. Camarena Salazar, junto con el piloto Armando Zavala, fueron secuestrados el día 07 de febrero de 1985. Posteriormente, 22 días después, se descubrieron sus cuerpos en avanzado estado de descomposición en el rancho " El Mareño ", en Michoacán. De las investigaciones realizadas por el doctor Jerry Douglas Spencer (Capitán del Cuerpo Médico de la Armada y especialista en patología forense), se desprende que, los dos hombres habían muerto el día 08 de febrero, al día siguiente de ser plagiados.

²⁸ cfr., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. cit., Título Primero, Cap. I, " De las garantías individuales ", Arts. 15 y 16. pp. 31 - 33.

A pesar de la gran difusión internacional que alcanzó el enmarañado caso Macháin, el acuerdo de 1989, fue reforzado por el Presidente William Clinton en el mes de marzo de 1993, en un comunicado enviado al jefe del Poder Ejecutivo Mexicano (Carlos Salinas de Gortari). Documento en el cual el Presidente Clinton subrayó : " Deseo asegurarle que la política de los Estados Unidos es cooperar con México y con otros países para combatir la actividad criminal internacional ",²⁹ más adelante expresa, " mi administración no dirigirá, fomentará o tolerará secuestros en México ".³⁰ Aún con todo este tipo de diplomacia, la desconfianza en el cumplimiento de esa promesa política del Presidente Clinton al Presidente Salinas, estará por verse.

Mientras tanto, la D.E.A., no conforme con el inmenso poder que posee en el interior de los Estados Unidos, desde 1990 ha logrado que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, determine, por mayoría de votos, que los agentes de esa institución no necesiten de algún ordenamiento judicial o federal (presentación, aprehensión, cateo, etc.), para allanar en las propiedades privadas y detener a supuestos transgresores de la ley, ya sea dentro o fuera del territorio estadounidense. En otras palabras, " la Corte gringa decide que en cualquier país del mundo los agentes de la D.E.A., pueden impunemente allanar moradas ".³¹ Esto resulta contradictorio porque los Estados Unidos preconizan " la paz y la seguridad internacionales ", y aquí, la Suprema Corte de Justicia norteamericana faculta la jurisdicción internacional de la D.E.A., y simultáneamente, trata de

²⁹ Torres, Alejandro. " No fomentará E.U., más secuestros en México, ofrece Clinton ". EL UNIVERSAL, publicación diaria (México, D. F.), 21 de marzo de 1993, Núm. 27,575., 1a. Secc., p. 1.

³⁰ Ibid., p. 1.

³¹ Dornbierer., Op. cit., Cap. XIV, " Hablemos de la D.E.A. ", p. 192.

*mantener su reputación de defensor del orden, la paz, las libertades y los derechos civiles. Los cuestionamientos más acertados y dignos de una profunda e imparcial reflexión jurídico - política, son : ¿ quién es la Suprema Corte de Justicia estadounidense para dictaminar que se violen la Soberanía y la Seguridad Nacional de alguna nación, específicamente a las que someten en mayor o menor grado ?, justamente en América Latina, ya que según la política exterior de los Estados Unidos, Latinoamérica es una zona de seguridad, es decir, " lo que sucede en este continente concierne a la Seguridad Nacional de Estados Unidos "*³², luego entonces, ¿ en dónde se ubican los principios de independencia y autonomía nacional ?, ¿ en dónde están las Constituciones Políticas que regulan las pautas de conducta jurídico - políticas de los países agredidos ?, y lo más importante, ¿ en dónde se ubica su Soberanía y su Seguridad Nacional ?. En fin, hasta el momento la solución al cuestionamiento está en el aire, mientras que las transgresiones constitucionales a ciertos países han sido fehacientes y continúan manifestándose por parte de los agentes de la D.E.A.³³

³² Tapia, Valdés J. *El Terrorismo de Estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur.* Nueva Imagen, México, D. F., 1980, Cap. I, Fracc. No. 4, " La política exterior norteamericana en América Latina y la Doctrina de Seguridad Nacional ", p. 57.

³³ Para abundar un poco más en torno a las innumerables actividades anticonstitucionales que ejerce la D.E.A., a nivel internacional, tenemos que : en el mes de abril de 1990, el ciudadano mexicano Humberto Alvarez Machán fue plagiado por cómplices de la D.E.A., en la ciudad de Guadalajara, Jal., México, y conducido a Los Angeles para ser juzgado por la presunta asociación en el caso Camarena ; el día 04 de febrero de 1987, Carlos Leheder fue capturado por la policía de Antioquía, en Colombia, y se entregó a un grupo de agentes de la D.E.A., quienes lo trasladaron a los Estados Unidos ; la captura del General Manuel Antonio Noriega Morena, Comandante de las Fuerzas de Defensa de Panamá, en la invasión militar estadounidense denominada " Operación Relámpago ", a ese mismo país, en donde los agentes de la C.I.A., y la D.E.A., lo aprehendieron y lo condujeron a los Estados Unidos para ser enjuiciado por el delito de narcotráfico.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por los gobiernos de México y los Estados Unidos, con respecto al combate del tráfico de estupefacientes, los narcotraficantes tienden a ser mucho más dinámicos para cambiar sus estrategias y patrones de acción. Ese continuo y rápido cambio orilló a los dos gobiernos a pactar una nueva instrumentación estratégica que realmente derrotara y erradicara al narcotráfico. Por lo tanto, en el año de 1990, los Estados Unidos y México se dieron a la tarea de crear la " Fuerza de Respuesta Rápida de la Frontera Norte ", siendo su primordial objetivo, el interceptar aviones o avionetas sudamericanas que se presuman sospechosas y, eliminar la utilización de las fronteras norte y sur del territorio mexicano, como una plataforma para introducir droga a los Estados Unidos, ya que " el 70% de la cocaína que llega a este país, sigue llegando a través de México, y las cantidades totales se incrementan cada vez ".³⁴ Esta nueva Fuerza de Respuesta Rápida, estructuró un programa de estrategia antinarcóticos denominado " Operación Halcón ". A partir de ese momento, los Estados Unidos han concentrado su máxima atención e invertido considerables capitales, al igual que México, que también efectuó aportaciones económicas y, más que nada, comisionó, en cantidades superiores a las de los Estados Unidos, agentes federales y algunos otros tantos recursos materiales necesarios para el óptimo desarrollo del programa.

Específicamente en el caso de Respuesta Rápida de la Frontera Norte, que es entre otras tantas, una de las más directas, favorables y eficientes instancias de cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos en la guerra contra el narcotráfico, el gobierno estadounidense a raíz de la implementación y ejercicio de este programa, ha proporcionado sofisticados equipos y capacitado

³⁴ Doyle, Kate. " La política antinarcóticos de Washington hacia el resto del continente ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 05 de julio de 1993, Núm. 870, p. 21.

En virtud de la efectividad del programa Respuesta Rápida de la Frontera Norte, los gobiernos de México y los Estados Unidos han optado por el permanente establecimiento de éste, dando muy pocas, casi nulas, posibilidades a los narcotraficantes de modificar sus patrones de tráfico de estupefacientes y de armamento. Hasta el momento, la " Operación Halcón " ha confiscado 65 toneladas de cocaína en el transcurso de tres años³⁸ y, se detectó en la ciudad de Delicias, Chihuahua, " un cargamento de 3.000 cartuchos de grueso calibre procedente de California, Estados Unidos ".³⁹

Después de toda esta justificación teórica en materia de las relaciones bilaterales México - Estados Unidos, en la óptica del combate al fenómeno del narcotráfico, se debe tomar en consideración que el verdadero interés de México radica, por una parte, en las implicaciones que acarrea el ser vecino de la primera potencia mundial y, por la otra, la preferencia que merecen las relaciones con los Estados Unidos. La relación bilateral México - Estados Unidos en la incógnita que plantea el narcotráfico, necesariamente se deberá fundamentar en torno a cuatro factores : 1) la salud física y mental de los ciudadanos mexicanos y norteamericanos ; 2) por el atentado que representa a la Seguridad Nacional de ambas naciones ; 3) en términos de incorrupción y ; 4) la imprescindible cooperación internacional.

³⁸cfr., Puig, Carlos. " La Operación Halcón, un fracaso : México es el principal punto de abasto de cocaína ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 865, p. 18.

³⁹Belmont., Art. cit. p. 22.

Capítulo IV

Funcionarios públicos :

¿ víctimas o coparticipes ?.

IV

Funcionarios públicos : ¿ víctimas o coparticipes ?

El desarrollo del narcotráfico adquiere una enorme presencia en las economías de muchos países, permitiéndole expandirse, manipular y controlar las esferas sociales, culturales, ideológicas y políticas, mediante la coacción, corrupción¹ y violencia. Dicha fortaleza puede corromper a servidores o funcionarios públicos con sobornos económicos en la mayoría de los casos, o so pena de lesionar a alguno de los miembros integrantes de su familia. A través de la realización de estas actividades, los grupos de narcotraficantes disponen de protección e impunidad frente a las instituciones e individuos encargados de la investigación, persecución, represión y castigo del delito, sometiéndolos a un paulatino proceso de descomposición, por lo tanto, la aplicabilidad de la legislación federal es desviada y resulta inválida para ejercerse en contra de los traficantes de estupefacientes.

Al incumplimiento de la normatividad jurídica se le agregan las limitaciones de capacidad, de conocimiento técnico, teórico y práctico, que en suma conduce al desmérito tanto de los individuos, así como de las instituciones facultadas para el ejercicio de la procuración e impartición de justicia. En otras palabras, los narcotraficantes provistos de un extenso poder captador y corruptor de

¹ La corrupción es una desviación de la conducta de los funcionarios o servidores públicos, que se apartan de la normatividad jurídica previamente establecida, para ponerse al servicio de los intereses particulares. (Véase : Huntington., Op. cit., Cap. I, " Modernización y corrupción ", pp. 63 - 74).

conciencias y voluntades, generalmente constriñe a los políticos, gobernantes, administradores o servidores públicos, legisladores, jueces, militares, policías preventivos, auxiliares, estatales, judiciales, judiciales federales, fiscales, etc., involucrándolos o profundizándolos, por la naturaleza de sus funciones, en actividades asociadas con el tráfico de estupefacientes.

De igual manera que los tiburones llevan consigo una rémora, al narcotráfico se le adhiere la violencia y la criminalidad, el soborno y la corrupción, entre otras cosas. Corrupción, intimidación y exterminio que, indiscutiblemente, afectan directamente a la justicia, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, así como también condicionan a la opinión pública. La combinación de estos tres factores se traduce en una situación de desequilibrio económico, de fragmentación política y social,² de ingobernabilidad y, más aún, en la perpetuación de todos los males en la respectiva sociedad donde el narcotráfico extiende las redes de sus ilícitas actividades. (Véase : Fig. 1). El tráfico de narcóticos es uno de los tantos elementos que pueden contribuir al desequilibrio y crisis del Estado, de la sociedad civil, porque ha promovido las dos nuevas formas de delincuencia más perjudiciales desde la óptica política y social : " el crimen organizado y el terrorismo político moderno ".³ Al desarrollar

² La fragmentación política y social es un indicador que, en las naciones que se encuentran en un proceso de modernización o que ya están en él, produce desorden, inestabilidad y violencia. Estrechamente vinculadas a esta fragmentación, se encuentran la explosión demográfica, el alto grado de analfabetismo, el rezago en el desarrollo económico, la falta de instituciones políticas lo suficientemente fuertes y adaptables, es decir, los bajos niveles de institucionalización y de participación política.

³ El terrorismo moderno se encuentra basado en un apoyo organizativo mayor que antes de los 60's. Se realiza a través de dinero, de ciertas facilidades diplomáticas, falsificación de pasaportes, santuarios, expertos, campos de entrenamiento, armas de alto poder, explosivos e ideologías de justificación. (cfr., Deutsch, K. *Análisis...*, Op. cit., Cap. XIV, " Terrorismo moderno y guerra subliminal ", pp 264 - 267).

TIPOS DE SOCIEDADES EN DONDE EL NARCOTRAFICO Y SUS REPERCUSIONES SE INSERTA CONFORME A NIVELES

SOCIEDAD AGRÍCOLA SOCIEDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD MODERNA SOCIEDAD POSMODERNA

	SOCIEDAD AGRÍCOLA	SOCIEDAD INDUSTRIAL	SOCIEDAD MODERNA	SOCIEDAD POSMODERNA
PRODUCCIÓN	* * * * *	* * *	* * *	* * *
INFLUENCIA	* * *	* * *	* * * * *	* * * * *
CONSUMO	*	* * *	* * *	* * * * *
INFLUENCIA	* * *	* * *	* * *	* * * * *
INFLUENCIA	* * *	* * *	*	* * * * *
INESTABILIDAD ECONÓMICA	* * * * *	* * *	* * *	* * *
INFLUENCIA	*	* * *	* * *	* * * * *

Fig. 1.

Niveles :
 Muy alto.
 Alto.
 ... Moderado.
 .. Bajo.
 . Muy bajo.

estas dos formas de delincuencia, el narcotráfico propicia una atmósfera de incertidumbre y temor fundado en el desorden, en la criminalidad y la violencia, que no son más que claras manifestaciones sentimentales de complejos acumulados de amargura, de rabia, de frustración e insatisfacción personal.

Una de las formas de enfrentar el reto que representa el narcotráfico, ha exigido que una gran parte de los recursos económicos del Estado sean destinados a su prevención, control y represión, es decir, al reforzamiento de las estructuras internas de los cuerpos de seguridad pública y Seguridad Nacional, así como a la protección física y mental de los individuos. Esto se puede lograr, entre otras cosas, mediante la adquisición de nuevo y sofisticado armamento para su combate ; en mayores y mejores remuneraciones económicas tanto a los militares, como a los elementos de las fuerzas del orden que participan, activa y directamente, en los operativos antinarcóticos ; en la creación de más y mejores instituciones de salud pública y seguridad social. A pesar de todas las actividades que se han llevado a cabo, la solución es difícil, más no imposible, en los países que poseen grandes extensiones territoriales, como por ejemplo : en los Estados Unidos y México. La magnitud de las extensiones territoriales es un condicionante que implica, hasta cierto grado, una imposibilidad para poder frenar de facto el cultivo, el procesamiento químico, la transportación y la distribución de estupefacientes, mismos que porcentualmente aumentan más que las aprehensiones y confiscaciones realizadas hasta la fecha. Aunque es plausible el fehaciente esfuerzo efectuado por algunos Estados ante el reto que plantea el narcotráfico, ya que se han obtenido notables avances, por ejemplo, en México.

De acuerdo con las anteriores líneas, inmediatamente surgen los siguientes cuestionamientos : si se destinan grandes cantidades de fondos económicos, recursos humanos y una gran diversidad de recursos materiales en el asunto del combate al tráfico de estupefacientes,

luego entonces, ¿ a qué se debe la existencia de éste fenómeno, en mayor o menor grado ?, ¿ a la corrupción de los servidores o funcionarios públicos y policías ?, ¿ a la impunidad política nacional e internacional que adquieren los grupos de narcotraficantes ?, ¿ al temor fundado en la organización y fortaleza criminal que éste representa ?. En fin, es un hecho innegable que " gobiernos, partidos, instituciones, han subestimado la dimensión del narcotráfico, su poder desestabilizador ; lo han dejado avanzar, fortalecerse y ensobrecerse en sus acciones y proyectos ".⁴

Debido al atractivo de los altos beneficios económicos que representa el tráfico de estupefacientes, los delitos se pueden multiplicar, es decir, el narcotráfico posee un organigrama criminal en el interior y exterior de su organización, en donde se puede encontrar una gran gama de actores, donde la vida pasa a ser un usual artículo de consumo, un objeto de simple transacción, una cosa desechable. La propia y la ajena también. Actores que, de acuerdo con la expansión del tráfico de drogas y su violencia, tienen que hacer méritos para lograr un sitio destacado en la organización de traficantes, mediante el sacrificio de víctimas inocentes, en algunos casos, " de la corrupción de autoridades ; las manipulaciones, estafas y defraudaciones ; los secuestros ; el lavado de dólares ; las luchas entre bandas por el mercado ; los ajustes de cuentas ; los asesinatos de gobernantes, políticos, funcionarios, jueces, policías, soldados y periodistas ".⁵ Prácticas de corrupción y violencia que parten desde los grados máximos de pobreza, hasta los altos niveles del poder

⁴ Kaplan, Marcos. *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*. PORRUA (Instituto Nacional de Ciencias Penales), México, D. F., 09 de septiembre de 1991, Cap. VI, " Refuerzos a la crisis del Estado ", p. 130.

⁵ Ibid., Cap. VI, " Narcotráfico, política y Estado ", p. 117.

económico ; desde los servidores o funcionarios públicos de rangos inferiores, hasta las altas esferas del poder político y el poder judicial federal. Esta corrupción implica una reducción en la rigidez de las normas y responsabilidades que le son implantadas a los servidores públicos, lo cual les proporciona grandes beneficios económicos y, en materia de narcotráfico, en algunos casos, la posibilidad de mantener integra y con vida la existencia humana. Esto, indudablemente, tiende a debilitar gravemente a la burocracia gubernamental, misma que en vez de preocuparse única y exclusivamente por su posición política, económica, social y el bienestar individual, debería interesarse más " no sólo por el control, sino también por la ejecución de los asuntos del Estado ".⁶ Porque de no ser así, se podría fomentar y multiplicar más la violencia en las respectivas naciones donde exista la desviación de la corrupción y esté latente la perniciosa amenaza del narcotráfico.

La corrupción y la violencia tienen carácter internacional, es decir, en todas las naciones se pueden manifestar, ya que estas son parte característica de los procesos de modernización. Al asumir esa posición internacional, muy posiblemente se gestarán las condiciones políticas, económicas y sociales favorables para la insertación del narcotráfico a escala mundial. Pero debe quedar claro que, esta insertación, en los procesos de modernización, es más frecuente en unas naciones que en otras. Por ejemplo, dos casos que son muy ilustrativos y alarmantes lo representan : España y Cuba. En el primero, España, país en el cual dentro del término de los últimos cinco años, " se han procesado, denunciado, o acusado más de 130

⁶ Gramsci, Antonio. *La Política y el Estado Moderno*. Planeta De Agostini, México, D. F., 1993 (Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo), Núm. 34, 2a. Parte, " Sobre la burocracia ", p. 114.

políticos elegidos en las urnas ",⁷ a quienes se les imputan delitos del fuero judicial y federal en la modalidad de prevaricación, cohecho, secuestro y tráfico de estupefacientes. En el segundo, Cuba, los generales militares Arnaldo Ochoa Sánchez, Jorge Martínez Valdéz y Armando Padrón Trujillo, " fueron condenados a muerte por un tribunal militar bajo la acusación de narcotraficantes ",⁸ y fusilados el día 13 de julio de 1989.

El alto desarrollo político y la rápida modernización económica y social por la que atraviesan las naciones, se puede relacionar con los grados de corrupción, es decir, es muy posible que la corrupción se manifieste en mayor grado en el transcurso de los procesos más intensos de modernización. La corrupción es muy frecuente en determinados periodos de evolución social ; existe en todas las sociedades y en todos los ámbitos, pero es más común en algunos casos que en otros ; es un indicador que claramente manifiesta la adolencia de una institucionalización política efectiva, que puede ser aprovechada por el narcotráfico y, por lo tanto, sus impactos en el sistema político son completamente diferentes.

Todas las actividades lucrativas que están sujetas a una reglamentación jurídica restrictiva, es decir, a leyes reguladoras, como por ejemplo : la prostitución, el juego con intereses económicos, la venta de bebidas alcohólicas y, últimamente el consumo de drogas no institucionalizadas o ilícitas, que por cierto solamente están sujetas a restricciones en algunas naciones, se convierten en puntos

⁷ Uribarri, Fátima. " Más de cien políticos españoles tienen problemas con la justicia ". *Cambio* 16, publicación mensual (España, Madrid), 17 de noviembre de 1990, Núm. 995, p. 38.

⁸ Mergier, Marie A. " El narcotráfico cubano, bajo el control de Fidel y Raúl Castro ". *PROCESO*, publicación semanal (México, D. F.), 06 de enero de 1992, Núm. 792, p. 38.

vulnerables para las prácticas de corrupción y prevaricación. Aquí, " las funciones de la corrupción, así como sus causas, son similares a las de la violencia. A ambas las fomenta la modernización ; ambas son síntomas de la debilidad de las instituciones políticas ".⁹ Es por ello que, cuando se habla de modernización aludimos a la apertura de los canales de la inestabilidad política, luego entonces, a la violencia, que en este caso, es promovida en mayor grado por los intereses del narcotráfico. En cambio, la modernidad va acompañada de estabilidad, es decir, en los países con altos índices de movilización social, de institucionalización y desarrollo económico, son políticamente más estables y pacíficos. En ellos, las manifestaciones de desequilibrio político, desorden social, los brotes de violencia y el tráfico de estupefacientes, son poco probables y casuales. Pero en caso de que existiera la posibilidad de suscitarse alguno de todos estos males, su impacto puede ser absorbido por la sólida estructuración del sistema político sin que se sufran trastornos o modificaciones sustantivas.

1 . - Corrupción y Narcotráfico en México

Como en líneas anteriores señalé que, la corrupción puede manifestarse en todo tipo de sociedades, estratos, ámbitos y esferas de la vida política, económica y social, de la cual se vale el narcotráfico para insertarse. Es por eso que, en este apartado profundizaré en el agudo asunto del control y combate al tráfico de estupefacientes a través de los elementos que forman parte de las

⁹Huntington., Op. cit., Cap. I, " Modernización y corrupción ", p. 67.

instituciones gubernamentales facultadas para dicho ejercicio y, de los cuerpos policiales a quienes les compete directamente esa misión en México, así como también de su posible vinculación con el narcotráfico, ya que la naturaleza de sus funciones los hacen muy susceptibles para la insertación en el tráfico de enervantes, mediante la corrupción y la intimidación. En este aspecto, necesariamente, tomaré en consideración las implicaciones del delito y la aplicación de la justicia.¹⁰ Por lo tanto, el delicado cuestionamiento a decifrar es : ¿ cómo existe corrupción en materia de narcotráfico en México ?, ¿ cómo se han dado uno y otro fenómeno ?.

El fenómeno del narcotráfico no termina con lo que representa en sí, sino que se multiplica y asciende a otros niveles. Ahora se habla de su asunción a las altas esferas del poder gubernamental. No es nueva la teoría de que el tráfico de estupefacientes también se gesta entre servidores públicos, pero hago hincapié en que, se puede corromper a un cierto número de individuos, más no así a las instituciones gubernamentales en su totalidad. Lo cierto es que su existencia es innegable, porque " los diferentes núcleos y redes criminales se entrelazan y combinan en sus aparatos, personales, capitales, tráficos, protecciones, recursos, conexiones socioeconómicas y políticas ; crecen y avanzan en sus diferentes aspectos y niveles, y se refuerzan mutuamente ".¹¹ El narcotráfico, al ascender e insertarse en las esferas del poder gubernamental propende, generalmente, a

¹⁰ La justicia es, en primer lugar, una cualidad posible, pero no necesaria, de un orden social que regula las relaciones mutuas entre los hombres. En el orden social, todos los hombres encuentran la felicidad, por lo tanto, la justicia es la felicidad social, misma que es garantizada por un orden social. (cfr., Kelsen, Hans. *¿ Qué es la Justicia ?*. Planeta De Agostini, México, D. F., 1993 [Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo], Núm. 27, Cap. I, pp. 35 - 39).

¹¹ Kaplan. *El Estado...* Op. cit., Cap. I, " Surgimiento y ascenso del narcotráfico Latinoamericano ", p. 9.

promover el debilitamiento y destrucción de los regímenes políticos,¹² a la descomposición, parálisis y colapso del orden social,¹³ ya que contribuye y se entrelaza con actividades ilícitas, criminales y violentas, mismas que atentan en contra de la integridad física y mental de los individuos.

La implicación de elementos del orden público en las prácticas corruptas y en el narcotráfico en México, como fenómeno importante, tiene por lo menos dos sexenios. Desgraciadamente, en casi todas las instituciones gubernamentales del Estado Mexicano en las que recae la gran responsabilidad de la seguridad pública y el compromiso de la Seguridad Nacional,¹⁴ y más aún, en materia de tráfico de estupefacientes, lamentablemente se han suscitado casos de corrupción. El primero de ellos, se dio a conocer a la luz pública con el Secretario General de Protección y Vialidad en el periodo presidencial de José López Portillo y Pacheco (1976 - 1982).

¹² Denominamos régimen político al subsistema constituido por el conjunto de las instituciones políticas, que son de alguna forma las organizaciones oficiales de la sociedad. Los regímenes parlamentario, presidencialista, el de partido único, el democrático, etc., son algunas ejemplificaciones tipológicas de regímenes políticos. (Véase : Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Ariel [Col. Ciencia Política], Introducción, pp. 22 - 36).

¹³ La función del orden social es regular la conducta mutua entre los individuos, inducirlos a comportarse de un modo determinado, a actuar o a abstenerse de actuar. Para el individuo, el orden social se manifiesta como un conjunto de reglas que le determinan cómo debe comportarse con relación a los demás. A estas reglas se les denomina normas. La sociedad es una convivencia ordenada o, más exactamente, es el orden de la convivencia entre todos los individuos que conforman la sociedad. (cfr., Kelsen, Hans. ¿ Qué es la Justicia ?. Op. cit., Cap. XIV, pp. 152 - 157).

¹⁴ Las instituciones gubernamentales en las que recae la gran responsabilidad de la seguridad pública y el compromiso de la Seguridad Nacional en México, desde mi punto de vista, en mayor o menor grado de asistencia nacional, son : las policías preventivas estatales, la Secretaría General de Protección y Vialidad (S.G.P. y V.), las policías judiciales estatales, la policía judicial

quien estableció uno de los más peligrosos grupos de delincuencia, crimen organizado y tráfico de estupefacientes en el Distrito Federal. Este fue, indudablemente, un fehaciente caso de corrupción porque " los cientos de miles de policías que deberían velar por la seguridad de los habitantes de la capital mexicana, debían contribuir con su inmediato superior con una cuota fija para mantener el puesto. Desde luego, esta contribución era producto de robos, extorsiones y asaltos, cuyas víctimas eran los desamparados habitantes del D. F. ".¹⁵ Los ciudadanos que " sobrevivieron a una detención o a un secuestro por parte de ellos, pueden asegurar que volvieron de entre los muertos ".¹⁶

Las escasas probabilidades de proyección, superación personal y laboral ; la adolencia de derechos y seguridad social¹⁷ ; faltos de capacitación y profesionalización¹⁸ para poder desempeñar la gran responsabilidad que implica la seguridad pública y los bajos salarios (N.\$ 710 mensuales), conducen a algunos elementos de la Secretaría

federal, dependiente de la Procuraduría General de la República (P.G.R.), la Secretaría de Marina (S.M.), la Fuerza Aérea Mexicana (F.A.M.), la Secretaría de la Defensa Nacional (S.D.N.), la policía federal de caminos y puertos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), la policía fiscal federal, al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (C.I.S.N.), de la Secretaría de Gobernación.

¹⁵ Gómez, O., Op. cit., Cap. IV, " La corrupción policiaca ", p. 365.

¹⁶ Castillo, Newman A. Los Crímenes de la Policía Mexicana. Posada, México, D. F., febrero de 1985, " Los relatos de la ignominia ", p. 33.

¹⁷ No existe una ley orgánica que reglamente a la policía capitalina ; no tienen derecho de antigüedad. A los 25 años de servicio, basta el argumento de desconfianza para su cese inmediato ; no tienen prestaciones del I.S.S.S.T.E. ; no tienen pago de horas extras y no opera el apoyo de vivienda. Con estas y otras tantas precariedades, es imposible exigir incorrupción, orden y seguridad a los elementos que conforman esta corporación. Es por ello que, pueden ser muy vulnerables a las prácticas ilícitas.

¹⁸ De entre los once requisitos que un aspirante a la policía capitalina debe cubrir, figura uno de considerable importancia que denota el grado de capacidad

General de Protección y Vialidad a incurrir en el añejísimo fenómeno de la corrupción, mismo que se gesta de manera ascendente y por niveles, es decir, desde los policías de crucero, que son uniformados de clasificación menor, hasta los subinspectores e inspectores de sector. Tal es el caso, por ejemplo, de la Delegación Venustiano Carranza, en el Distrito Federal, en donde " la extorsión también florece allí, pues los policías tienen que entregar a Campos Jiménez entre 50 y 70 nuevos pesos diarios. De lo contrario, los cambia de crucero y los amenaza con mandarlos a la Junta de Honor y Justicia por insubordinados ".¹⁹ Fondo económico que, sin lugar a dudas, sería extraído, por no decir robado, de los indefensos ciudadanos capitalinos.

La corrupción, en la naturaleza de esta investigación y en la realidad, adquiere diferentes dimensiones, estratificaciones, niveles y tipologías, es decir, en el párrafo anterior aludí a una ejemplificación de la corrupción manifiesta en la Secretaría General de Protección y Vialidad, esto es única y exclusivamente a nivel Distrito Federal. En otras palabras, se podría decir que, a nivel estatal. Ahora profundizaré en las cuestiones de la corrupción en ciertas dependencias gubernamentales de orden federal,²⁰ en donde se ha

y el nivel de profesionalización de los elementos de la corporación. Me refiero a la escolaridad. Esto es que, el aspirante, con tan sólo la educación primaria concluida ya tiene la posibilidad de ingresar al cuerpo de seguridad pública.

¹⁹ Paz, Hurtado R. " Exculpan a Jesús Briones ". Cómo, publicación semanal (México, D. F.), 24 de enero de 1994, Año VII, Núm. 415, p. 34.

²⁰ La diferencia existente entre lo federal y lo estatal reside en que, lo federal, es una agencia que crean los Estados para la ejecución en común de ciertos servicios que pasan a ser atribuciones federales por haberse desprendido de ellos cada Estado. Lo estatal, se refiere a la jurisdicción y delimitación territorial específica de un determinado Estado de la Federación. (Véase : Proudhon, Joseph. El Principio Federativo. Sarpe, España, Madrid, 1985 [Col. Los Grandes Pensadores], Núm. 64, Cap. VII, " Delimitación de la idea de Federación ", pp. 85 - 96).

suscitado este fenómeno y vinculado con el narcotráfico. A saber, dichas instituciones gubernamentales en el marco de este análisis son : la Procuraduría General de la República (P.G.R.), la Secretaría de la Defensa Nacional (S.D.N.), y la Secretaría de Marina (S.M.). La primera, Procuraduría General de la República, por naturaleza de sus funciones constitucionales e institucionales facultativas, la considero mucho más susceptible para que el narcotráfico y la corrupción se inserte y soborne, en las filas de sus elementos facultados para la procuración e impartición de justicia, así como en la prevención, persecución y castigo del tráfico y consumo de estupefacientes, entre otras tantas facultades constitucionales en materia de delitos federales.

Por primera vez en la historia de la nación mexicana se hacen del conocimiento público, de forma cruda y descarnada, los añejos vicios y prácticas corruptas que se gestan tanto en el interior, como en el exterior de una institución encargada de impartir justicia, en otras palabras, " del cuerpo político que tiene el poder absoluto para hacer posible la vigencia de la ley ".²¹ Entre otros vicios está ese virus, ese cáncer social que ha puesto de cabeza tanto a gobiernos, así como a los cuerpos policiacos responsables de la seguridad pública y la Seguridad Nacional : el narcotráfico. Los vínculos existentes entre cárteles nacionales e internacionales, los agentes judiciales federales y Ministerios Públicos Federales, la protección de jueces a delincuentes de alto grado de peligrosidad y poder económico y político, así como también las supuestas confiscaciones e incineraciones de estupefacientes, son la añeja radiografía de la Procuraduría General de la República.

²¹ Locke, J., Kant, E. Ensayos de Filosofía Política. F.C.E., México, D. F., marzo de 1992 (Sección de Obras de Política y Derecho), Cap. VI, " El poder soberano ", p. 79.

La mayoría de los recursos humanos que conforman la policía judicial federal, están teórica y técnicamente capacitados, pero no lo son tanto en las cuestiones prácticas y, generalmente, adolecen del equipamiento material suficiente y necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones. También " se sabe que, de un total de 2,200 elementos de la P.J.F., 250 están vinculados con los narcos ; los jefes, claro ".²² Un ejemplo, de tantos, referente al caso de la vinculación de un funcionario público en el negocio del narcotráfico, indudablemente, lo representa el Subprocurador Especial en la lucha contra el narcotráfico, al inicio de la administración gubernamental de 1988 - 1994, quien " cometió decenas de arbitrariedades contra obreros, indígenas, maestros normalistas y campesinos. Más de treinta asesinatos se le colgaban como milagritos ; las autoridades norteamericanas tienen el expediente 9114 respecto a esas andanzas de Javier Coello Trejo ".²³

A causa de los vínculos existentes entre ciertos funcionarios públicos, el crimen organizado y narcotraficantes, " varios importantes operativos han fracasado debido a las filtraciones de información : cuando los agentes del orden llegan ; los delincuentes ya se han escapado ".²⁴ También existe otro vicio más, la aceptación de que personal ajeno a la institución (madrinas), colaboren con los elementos de la dependencia en el ejercicio antinarcóticos. Tal es el caso, por ejemplo, de un individuo " X " que formaba parte del

²² Belmont, Vázquez J. " El Procurador Carpizo destapa la cloaca ". Epoca, publicación semanal (México, D. F.), 08 de marzo de 1993, Núm. 92, p. 13.

²³ Victoria, Zepeda F. Testigo a la Fuerza. 3a. ed., EDAMEX, México, D. F., 05 de junio de 1993, Cap. III, p. 28.

²⁴ Cárdenas, Cruz F. " Desorganización y mucha corrupción : P.G.R. ". EL UNIVERSAL, publicación diaria (México, D. F.), 03 de marzo de 1993, Núm. 27,557., 1a. Secc., p. 2.

grupo " Tiburón " y participó en los asesinatos del día sábado 13 de enero de 1990, en el domicilio Paseo de la Escondida, Núm. 1, Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, en donde fueron impunemente masacrados los hermanos Jaime, Erick y Héctor Quijano Santoyo.²⁵ Aquí, el abuso en el uso de la fuerza se transformó en violencia, en violencia estructural,²⁶ porque fueron los mismos agentes federales quienes en primera instancia la provocaron. La fuerza bruta, " sólo hay que utilizarla en caso de que el que haya violado el orden ofresca resistencia ",²⁷ y según esto, los Quijano Santoyo no se opusieron a la detención.

Un caso más de guardianes del orden y la Seguridad Nacional implicados en el narcotráfico, pero ahora lo fue un tiroteo que sostuvieron algunos elementos antinarcóticos de la P.G.R., y los efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo representa la matanza ocurrida en Tlalixcoyan, Veracruz, la noche y la madrugada de los días 6 y 7 de noviembre de 1991. Acontecimiento acaecido en el llano de " La Víbora ", donde agentes judiciales federales antinarcóticos de la P.G.R., perdieron la vida en un operativo. La cuestión está por demás enmarañada, es decir, la Fiscalía Militar señaló que la vinculación es por parte de la P.G.R., porque " los narcotraficantes pudieron venir protegidos por los agentes de la policía

²⁵ cfr., Victoria., Op. cit., Cap. VIII, " La masacre en Ojo de Agua y el desquite de Coello Trejo ", pp. 71 - 80.

²⁶ Se denomina violencia estructural, porque son las propias estructuras gubernamentales las que nos violentan. (cfr., Galtung, Johan. Enssays in Peace Research. Copenhagen, Ejlers, 1975).

²⁷ Kelsen, Hans. ¿ Qué es la Justicia ?. Planeta De Agostini, México, D. F., 1992 (Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo), Núm. 27, " El derecho como técnica social específica ", p. 156.

*judicial federal y sus colegas de la D.E.A., estadounidense "*²⁸ Claro que esta es una versión del proteccionismo militar a sus elementos. Pero también podríamos pensar que, tal vez los soldados, posiblemente vinculados, estaban esperando el aterrizaje de la aeronave, porque un segundo avión de la P.G.R., que aterrizó para brindar apoyo a sus compañeros " fue recibido a balazos por los soldados, pese a que, éste sí, traía pintadas las siglas de la P.G.R. "²⁹ Además, ¿ qué hacía ? un vehículo Thorthon cargado con tanques de gasavión muy cerca, 50 mts., de la zona. Creo que la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es cien por ciento acertada al dictaminar su veredicto e inculpar a los militares como los únicos responsables del ilícito. Desde mi punto de vista meramente particular, la existencia de los agentes judiciales federales asesinados, valía mucho más que una práctica corrupta y el encubrimiento, muchísimo más aún, que cualquier cargamento de estupefacientes por elevado que fuese su monto económico.

El combate al narcotráfico se ha planteado, generalmente, en términos de militarización, y es precisamente en este dualismo militarización - narcotráfico, en donde también se han manifestado síntomas de corrupción. En México, justamente en la Secretaría de la Defensa Nacional, S.D.N., específicamente en el periodo 1988 - 1994, muy pocos casos se han presentado, al menos a la luz pública, de corrupción militar y narcotráfico, comparado con el periodo inmediato pasado 1982 - 1988, cuando el general Juan Arévalo Gardoqui era el titular de la institución militar, la S.D.N., quien por cierto

²⁸ Marín, Carlos. " Los judiciales iniciaron el tiroteo contra los soldados " PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, p. 6.

²⁹ Campa, Homero. " La C.N.D.H., señala sólo a los militares como transgresores de la ley ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, p. 11.

es inculcado por la Corte de Justicia de los Angeles " de estar involucrado en la conspiración que puso fin a la vida del agente antidrogas norteamericano Enrique Camarena Salazar ".³⁰ En aquella época, era muy notoria e innegable la participación y tolerancia de los altos mandos militares en el fenómeno del tráfico de estupefacientes. Tiempos en donde era increíble que " no se hubiera arrestado a un traficante en gran escala en los últimos ocho años ".³¹

Para no profundizar en el periodo 1982 - 1988, sólo aludiré a un caso alarmante que va en detrimento de la representatividad y honorabilidad de la Secretaria de la Defensa Nacional, porque dos de sus elementos de alto mando fueron denunciados públicamente por la Suprema Corte de Justicia norteamericana ante el gobierno mexicano. Me refiero al general Poblana Silva y el teniente coronel Salvador de la Vega, oficiales activos del ejército mexicano, que en complicidad con el teniente coronel Jorge Carranzas, Pablo Girón y Héctor Manuel Brumel (los tres últimos, son oficiales retirados), fueron acusados de brindar protección " oficial " a ciertos grupos de narcotraficantes. Además, bien se les pudo haber aplicado la legislación debido a la violación del Artículo No. 22, párrafo III, Constitucional,³² ya que tendieron a " preparar una porción de un camino en el Estado de Puebla, México, para acomodar el aterrizaje y el reabastecimiento de combustible

³⁰ Salinas, Ríos F. " La D.E.A., pedirá la extradición de Bartlett, Arévalo Gardoqui y Alvarez del Castillo ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 17 de mayo de 1993, Núm. 610, p. 14.

³¹ Shannon, Elaine. DESPERADOS. 10a. ed., Lasser Press, México, D. F., 26 de marzo de 1993, Cap. IX, p. 241.

³² La pena de muerte sólo podrá imponerse al traidor a la Patria en guerra extranjera..., y en delitos graves del orden militar. (cfr., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. cit., Art. 22, párrafo III. Se puede considerar al narcotráfico como un delito grave que tal vez amerite la aplicación inimpugnable de este artículo, en cualquier circunstancia e individuo y donde se manifieste.

*de aviones cargados de cocaína procedentes de Bolivia para enviarlos a Estados Unidos "*³³

En el transcurso del periodo que abarca esta investigación (1988 - 1994), se han manifestado pocos casos de vinculación o asociación entre militarización - narcotráfico. Al parecer el general de división Antonio Riviello Bazán, Secretario de la Defensa Nacional, le ha dado un giro favorable a la imagen y actividad militar en materia de narcotráfico a la institución, ya que son contados los acontecimientos de elementos del ejército mexicano que estén coludidos con narcotraficantes, aunque tal vez sea el hermetismo de la doctrina militar la que obstaculiza los accesos a la información para la investigación que nos ocupa, y ello impide la obtención de datos para el conocimiento de algunos casos específicos.

No obstante a lo expuesto en el párrafo anterior, uno de los casos en donde se manifestó la vinculación de elementos del ejército y narcotraficantes, lo representa los hechos acaecidos en Salina Cruz, Oaxaca. De acuerdo con el proceso 201/91, del fuero federal, son tres los elementos militares adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional, que están involucrados en delitos contra la salud (narcotráfico), quienes utilizaron su investidura militar para establecer libremente en la región de Salina Cruz, Oaxaca, una base de puente aéreo para las actividades del tráfico de estupefacientes. El capitán Wilbert Antúnez, de Guardias Presidenciales, señaló como cómplices al sargento Blas Minero Hernández y al subteniente Felipe Martínez Herrera, de Industria Militar. Esta terna de militares fueron detenidos el día 19 de septiembre de 1991, y sentenciados bajo la acusación " de ser traficantes de cocaína y armas, enlazados

³³ Citado en Shannon., Op. cit., Cap. XXIII, " Mentiras, engaños y buenos pensamientos ", referencia No. 10, p. 468.

con el cártel de Cali ".³⁴ Romo Antúnez, declaró que " había sido contratado por narcotraficantes colombianos para que, válido de sus amistades dentro del ejército, protegiera los cargamentos de cocaína ".³⁵ Además señaló que, " es víctima de intereses muy altos. Se considera chivo expiatorio para proteger a los militares que en verdad están coludidos con los que trafican con droga ".³⁶

Por otra parte, en la institución encargada de velar y preservar la paz, el orden y la seguridad en los litorales mexicanos, la Secretaría de Marina, desafortunadamente, también se han manifestado prácticas corruptas en materia de narcotráfico. El tráfico de estupefacientes junto con su rémora, la corrupción, se ha insertado y efectuado actividades al interior de una Secretaría de Estado que directamente tiene el compromiso y la responsabilidad de la Seguridad Nacional, en las delimitaciones marítimas, y que está considerada entre las más importantes (la Marina). Hacia finales de la década de los 80's., el narcotráfico y la corrupción, vinculó en la realización de sus ilícitas operaciones desde oficiales de infantería de marina, hasta tenientes y capitanes.

De igual manera que en la Secretaría de la Defensa Nacional, en la Secretaría de Marina, también está extremadamente restringido el acceso a la información, y más aún, el conocimiento público de marinos que estén inmiscuidos en actividades de narcotráfico. Pero a pesar de ello, la filtración de datos confidenciales extraídos,

³⁴ Ramírez, Ignacio. " Dos militares capturados con narcos, en Salina Cruz ; un capitán de Guardias Presidenciales se dice chivo expiatorio de superiores ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, p. 8.

³⁵ Ibid., p. 8.

³⁶ Ibid., p. 8.

gracias al valor, empeño y vocación profesional de algunos comunicadores públicos, nos permiten obtener información y averiguar ciertos casos de actos delictivos en el sector naval.

El último año de la década de los 80's., 1989, cuando la titularidad de la dependencia recaía en Mauricio Schleske Sánchez, fue un periodo en el cual se incrementó notoriamente la incidencia de marinos vinculados con el tráfico de narcóticos. Aunque de manera abierta se podría decir que, comparativamente con otras dependencias relacionadas en la lucha contra las drogas en México, en verdad son pocos los casos dados de prácticas corruptas y narcotráfico en esta institución. Algunos de ellos, con base en la publicitación de la comunicación noticiosa más difundida y sobresaliente dada a conocer por los diarios a nivel nacional, lo representan, por ejemplo : los hechos acaecidos en el mes de julio de 1989, en Matamoros, Tamps., donde " un camión cargado con marihuana y tripulado por marinos pertenecientes al sector naval de Matamoros, vuelca cerca de la presa Falcón ".³⁷ Ante el hecho, la policía judicial federal tomó cartas en el asunto y al realizar las averiguaciones previas correspondientes se desprendió que, cuatro marinos resultaron involucrados en el incidente del camión volcado, los cuales fueron procesados y, en términos legales, se les dictaminó auto de formal prisión en Monterrey, Nuevo León.

Otro caso, es el resultado de una aprehensión realizada por agentes antinarcóticos estadounidenses el día lunes 10 de julio de 1989, en Harlingen, Texas. Se trataba de Carlos Aguilar Garza, ex - coordinador de la campaña contra el narcotráfico en Sinaloa, ahora acusado por narcotraficante. A raíz de esta detención, la

³⁷ Ortíz, Pinchetti F. " Actividades de narcos de las que Schleske debió estar enterado ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F), 23 de julio de 1990, Núm. 716, p. 8.

Procuraduría General de la República, a través de la policía judicial federal, estructuró una estrategia antinarcóticos denominada "Tecolote Negro", en la cual se sujetó a proceso de investigación al capitán de fragata de la Armada de México, Humberto Martínez Salinas, comisionado en el sector naval de Matamoros, Tamps., quien se presume ser el jefe de seguridad de Aguilar Garza. Al caso, el marino referido manifestó que, "no se le puede tocar, por ser un protegido del secretario de Marina en el país, Mauricio Schleske Sánchez".³⁸ No obstante a ello, las investigaciones siguen su proceso.

Hacia el día jueves 26 de abril de 1990, nueve meses después de aquéllos hechos, elementos de Inteligencia Naval y de la Policía Judicial Federal, se trasladaron a Matamoros para llevar a cabo la detención de veintisiete marinos adscritos en ese sector naval. "De las declaraciones de algunos de los marinos detenidos en Matamoros, el pasado 26 de abril, se desprende que desde 1985, cuando menos, participaron en actividades relacionadas con el narcotráfico. Generalmente consistían en dar protección, con elementos de la Armada uniformados y armados, para el desembarco de avionetas o de barcos y transporte de estupefacientes, principalmente cocaína".³⁹ Tres meses después, justamente el día miércoles 18 de julio, inexplicablemente, la Presidencia de la República notifica, públicamente, la remoción del almirante Mauricio Schleske Sánchez como Secretario de Marina y, simultáneamente, nombra a Luis Carlos Ruano Angulo, como nuevo titular del ramo.

³⁸ Flores, C. Héctor. "Misión Teclados". P.M., de El Bravo, publicación diaria (México, Matamoros, Tamaulipas), jueves 13 de julio de 1989, Núm. 1528, p. 9.

³⁹ Ortíz., Art. cit., p. 10.

Por último, haré mención de un acontecimiento que provocó consternación e indignación en el seno de la sociedad mexicana y que atrajo el interés de la opinión pública internacional. Dicho suceso constituye un eslabón más de la extensa cadena de atentados del narcotráfico y de los enfrentamientos entre los mismos grupos de traficantes. Me refiero al hecho que pasó a engrosar más la lista de las actividades del tráfico de drogas, es decir, la probable asociación y participación de un integrante del clero en el turbio negocio del tráfico de estupefacientes. Esto es, la presumible implicación y asesinato, con y del narcotráfico respectivamente, del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal., México, justamente el día lunes 24 de mayo de 1993. En donde, de acuerdo con la Procuraduría General de la República, " de las investigaciones se desprende que el mandatario de la iglesia católica había acudido a la terminal aérea a recibir al nuncio apostólico, monseñor Girolamo Prigione, y que al encontrarse en la avenida principal del estacionamiento, casi enfrente de la entrada principal de ese edificio, fue sorprendido por el grupo traficante ..., al ser confundido el vehículo en el que se transportaba con uno de similares características que utiliza un narcotraficante ".⁴⁰ La versión oficial, obviamente, no señala el por qué (portafolios negro), " los asesinos forcejearon con el cardenal y su chofer antes de acribillarlos ".⁴¹ La incógnita con respecto a ¿ qué contenía el portafolios del cardenal ? aún no ha sido disipada a la luz pública, pero creo que nos imaginamos su

⁴⁰ Procuraduría General de la República. " Informe sobre los homicidios acontecidos en el aeropuerto de Guadalajara ". México, D. F., 24 de junio de 1993, Cap. II, p. 15.

⁴¹ Aguirre, Alberto. " Testimonios sobre la matanza en Guadalajara ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 865, p. 6. [Para profundizar más en el caso y realmente encontrar la verdad, véase : 30 GIORNI, publicación mensual (Italia), 10 de octubre de 1993, Año XI, " Il caso del cardinale de Guadalajara "].

contenido. Expresado en términos más lacónicos y crudos, cabe la posibilidad de que el cardenal, válido de su investidura eclesiástica probablemente estuviera inmiscuido en actividades asociadas con el narcotráfico, ya que éste no perdona la traición y los asesinatos que perpetra son selectivos, es decir, si Posadas Ocampo estuviese en el centro de los bandos de traficantes en disputa, su muerte hubiera sido producto de uno o dos disparos perdidos, no específicamente definidos en contra de su persona, pero no fueron gratuitos ni tampoco resultado de la confusión, coincidencia o del error, los catorce tiros que recibió de un AK - 47 soviético. Independientemente de ello, los asesinatos en Guadalajara son un claro indicador de violencia, por lo tanto, de ingobernabilidad, aunque no se descarta la hipótesis de que, " el cardenal había sido asesinado a resultas de un atentado de carácter político ",⁴² o a mi juicio, de un ajuste de cuentas por parte de los grupos de narcotraficantes. Lo lamentable de este caso es que, perdieron la vida varios ciudadanos mexicanos y otros resultaron gravemente heridos. Ciudadanos que verdaderamente fueron víctimas inocentes.

Todo lo anteriormente expuesto en este capítulo IV, desgraciadamente, es el trágico rostro del México moderno en materia de narcotráfico. Lo inexcusable es que, al permitir la expansión del tráfico de estupefacientes y su permanente estado de violencia que éste mismo representa, a algunos funcionarios o servidores públicos se les incrementaron sus fondos económicos, se les adormeció la conciencia y el alma, dejando así que, simultáneamente, se despertara un inclemente monstruo que ahora no saben cómo controlar : el narcotráfico. Ahora los resultados son desastrosos y desesperadamente, en la década de los 90's., se buscan políticas

⁴² Fernández, Ponte F. " La masacre, muestra de la desorganización social ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 612, p. 18.

alternativas, a partir y a través de un enfoque globalizador, concreto y dinámico, en donde las instituciones gubernamentales encargadas de la Seguridad Nacional, desempeñan un papel trascendental en la lucha contra ese virus, contra ese cáncer que ha cundido en todos los niveles y en todas las esferas sociales. Pero claro, las estrategias y políticas alternativas realizadas en su contra deberán, necesaria y definitivamente, ser efectuadas en el marco de la férrea aplicabilidad de justicia totalitaria,⁴³ esto quiere decir, respetando y haciendo respetar lo que verdaderamente es el Estado de Derecho⁴⁴ en la práctica, no en la teoría o en la demagogia.

⁴³ La justicia totalitaria significa una distribución equitativa de la carga ciudadana ; un tratamiento igualitario de los ciudadanos ante la ley ; que las mismas leyes no perjudiquen, no favorezcan a determinados ciudadanos individuales o grupos o clases ; que exista transparencia e imparcialidad en la aplicabilidad de la ley en las Cortes y Tribunales de Justicia. (Véase Popper, Karl R. La Sociedad Abierta y sus Enemigos. Planeta De Agostini, México, D. F., 1992 [Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo], Núm. 9, Cap. VI, " La justicia totalitaria ", p. 98).

⁴⁴ El Estado de Derecho es un Estado Jurídico ; es aquella relación de los hombres entre sí que contiene las condiciones gracias a las cuales cada quien puede participar de su derecho ; y el principio formal de la posibilidad de este Estado, considerado desde el punto de vista de la idea de una voluntad universalmente legisladora, se llama justicia pública. (cfr., Kant, Immanuel. Principios Metafísicos de la Doctrina del Derecho. Auguste Durand, Francia, París, 1953, pp. 132 - 133).

CONCLUSIÓN.

CONCLUSIÓN

La fortaleza que ha adquirido el fenómeno del narcotráfico en la década de los 90's., conduce a la apremiante necesidad de propiciar un escenario internacional para debatir y desarrollar abiertamente la problemática de tan agudo y delicado tópico, exhortando así a las comunidades científicas de las naciones a integrarse, con el firme propósito de promover investigaciones y alternativas de carácter jurídico, político, económico y social para estructurar diversos modelos de estrategias y programas que realmente representen la definitiva derrota del narcotráfico a escala mundial, ya que la prioridad de formular nuevas opciones es de índole extraurgente e inaplazable.

Esto es en virtud de que, paulatinamente, el tráfico de estupefacientes se ha identificado plenamente con ciertas actividades delictivas que van adquiriendo una gran fortaleza y envergadura, una enorme capacidad de expansión nociva perpetrada en contra de la sociedad civil, así como también posee un organigrama de proyecciones ilícitas diversas, que no tienen precedentes en los largos procesos históricos mundiales, en donde alguna vez se manifestó la criminalidad organizada.

Los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para enfrentar y poder frenar el avance del tráfico de estupefacientes, se han tornado ineficientes debido a que en ciertas naciones, los organismos o instituciones facultadas para el combate a las drogas, están gangrenados en sus estructuras internas por los traficantes, mismos que compran protección, impunidad y complicidades desde el más bajo, hasta el más alto nivel, es decir, en algunas naciones las máximas autoridades políticas, económicas, policiales e incluso militares, se hallan muy posiblemente involucradas en el narcotráfico, mediante el contubernio con los grupos de traficantes y las prácticas de corrupción y prevaricación.

La permanente lucha contra el narcotráfico en México, es una cuestión delicada y complicada, pero, afortunadamente, existen una gran diversidad de instancias gubernamentales a las que les compete, en mayor o menor grado, dar solución al problema, ya sean estatales, federales o militares. El problema en si merece la debida y profunda asistencia, en ese sentido, lo importante es recalcar y convencerse de que, el fenómeno del narcotráfico se convierte en un asunto de Seguridad Nacional. Considero así, basandome en el serio argumento del poder adquirido por los grupos de traficantes que operan en el interior de la República Mexicana, que además de atentar en contra de la integridad física y mental de los individuos y que su violencia ubica en una posición riesgosa para la estabilidad de toda la colectividad, también puede corromper y minar la funcionalidad de las estructuras de instituciones politicas, económicas y sociales.

Plantear al narcotráfico como una seria y permanente amenaza a la Seguridad Nacional implica, entre otras tantas cosas, una intensificación de los grados de vigilancia a lo largo y ancho del territorio nacional, mediante la participación conjunta entre todas y cada una de las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, para contribuir así a que las extensiones territoriales de México no se conviertan en un santuario, ni en un trampolín para individuos indocumentados, ni en una tierra fértil para emprender actividades terroristas y reprobatorias prácticas de tráfico de estupefacientes. Aquí, retomando a Giovanni Sartori para dar un fundamento mucho más sólido y válido, es pertinente señalar que : " Seguramente oiremos gritar a diestro y siniestro que la nación y su defensa están por encima de todo, que son el imperativo primordial ", lo que se deberá respetar y hacer respetar cuando las circunstancias lo consideren necesario y la nación lo exija. Estos son unos de los tantos principios básicos del compromiso nacional.

En diferentes naciones se ha tomado como modelo único, aunque existen otros mecanismos, la militarización de la lucha antinarcóticos. Pero eso no lo es todo, no es la panacea infalible y certera, porque en los Estados con altos índices de tráfico de estupefacientes en donde claramente se denote la participación activa y directa del ejército, y más aún, tenga el control y el dominio de la autoridad suprema en los operativos, se corre con el grave riesgo de que, éstos ignoren a las autoridades civiles y a la misma población. El factor militar en la lucha contra el tráfico de drogas es necesario, más no imprescindible. No obstante a ello, cabe destacar que la creciente participación de las fuerzas armadas en la prevención del narcotráfico, en México por ejemplo, ha arrojado como resultado sustanciales avances y logros.

Existen una gran diversidad de estrategias políticas alternativas coherentes que, dependiendo del grado de aplicabilidad, representan un verdadero y considerable obstáculo para evitar las prácticas del cultivo, procesamiento químico, tráfico y distribución de estupefacientes. Una de las tantas, inequívocamente la más importante, lo es : la voluntad del hombre en sí. Esto debido a que la concientización ética y moral individual fortalece la voluntad popular nacional, evitándose así la posibilidad de caer en las garras de la perniciosa tentación que ha cundido en casi todos los niveles y esferas políticas, económicas, sociales, culturales etc. ; ese virus, ese cáncer que atenta y aniquila vida, moral, conciencia y destino : el narcotráfico.

El fenómeno del narcotráfico surge de la tierra, es decir, la mayoría, sino es que todos, los estupefacientes provienen de ella, de la siembra, y es precisamente el cultivo de drogas el punto toral a atacar, ya que de acuerdo con la cadena del narcotráfico, si no existe cultivo no existe tráfico, ni mucho menos consumo, luego entonces, la violencia es erradicada en cuanto a lo que concierne a las actividades de los traficantes de drogas. Aunque el problema de la tierra en México es añejísimo, necesariamente se deberán estructurar

innovadoras políticas agrícolas alternativas adecuadas que proporcionen amplios beneficios a los campesinos, para que éstos, en vez de sembrar productos ilícitos (mariguana, cocaína, amapola, etc.), emprendan actividades de cultivos lícitos. Dichos beneficios, proyección y desarrollo son posibles, no sólo con la restitución de sus tierras, sino con mayores financiamientos bancarios con tasas de interés inferiores y tendientes a la baja ; con la concientización de que el sector agrícola desempeña un papel mucho muy importante y trascendental en el engranaje de la economía y la alimentación nacional ; con la libertad para la búsqueda de nuevos, mejores y mayores mercados para sus productos, evitándose el intermediarismo que ocasiona el encarecimiento de sus mercancías, además de ofrecerles un mejor precio de garantía ; dotándoles de facilidades, de toda índole, para hacer posible la transportación de sus mercancías a cualquier parte del interior de la República Mexicana, así como también el otorgar impulsos suficientes para su exportación.

Por otra parte, el narcotráfico y la violencia que éste genera también se puede repeler con violencia y fuerza, pero constitucional. Expresado en otros términos, con el estricto apego y aplicación de la ley, esto es, respetándola y haciéndola respetar a quienes la transgreden. Explicado en una forma más amplia, clara y expedita, esto quiere decir que, en los delitos contra la salud (narcotráfico), sean modificados algunos preceptos jurídicos del orden federal, para que exista una mayor severidad en contra de quienes violen la legislación e incurran en prácticas delictivas, específicamente, en materia de tráfico de estupefacientes. De igual manera que, todos los bienes materiales, muebles e inmuebles, confiscados a los narcotraficantes y todos los demás recursos económicos provenientes de esta ilícita actividad que hayan sido incautados, sean aprovechados y destinados al incremento de recursos en las instituciones gubernamentales donde se lleven a cabo investigaciones, estrategias y operativos antinarcóticos y de Seguridad Nacional, independientemente del otorgamiento de mejores y

mayores retribuciones económicas a la vocación de servicio, profesionalización, responsabilidad y compromiso nacional, de los elementos encargados de preservar el orden y la seguridad. Así como también, para la realización de amplias y permanentes campañas de difusión pública nacional, en contra del cultivo, consumo y tráfico de enervantes, las cuales, indiscutiblemente, tendrán alentadores resultados.

Otra de las alternativas que verdaderamente representa un bloque, un obstáculo para evitar que el narcotráfico se inserte y multiplique en la esfera de la sociedad civil, lo es, indudable y fundamentalmente, el más importante : la educación y orientación familiar. Porque su adecuada aplicación desempeña un trascendental e imponderable papel, en el aspecto de la prevención del consumo de estupefacientes en la población adolescente e infantil.

El planteamiento de estas alternativas tal vez rayará en la utopía, pero lo que se deberá tomar en consideración y con seriedad es que, esto, de ninguna manera es ciencia ficción al estilo Elaine Shannon y N.B.C., en la que los norteamericanos son los héroes incorruptibles y física e intelectualmente sanos, aunque los más adictos. En cambio, los latinoamericanos son los villanos, los corruptos y malsanos. No, esto es mucho muy grave, difícil y delicado, porque va más allá de los cuentos y malquistares que tienden a opacar la integridad de una nación (tal como lo hizo Elaine Shannon en contra de México, en su texto DESPERADOS), que su población tiene índices de drogadicción, criminalidad y violencia mucho muy por debajo de los que se registran y caracterizan a las naciones en proceso o en plena modernización, como lo son los Estados Unidos de América. Esto es real y exige soluciones inmediatas también reales, ya que el fenómeno traspasa las fronteras de los ámbitos nacionales y se convierte en una problemática que adquiere dimensiones de carácter internacional, en donde todas y cada una de las naciones que conforman el globo terráqueo asumen el serio compromiso y la gran

responsabilidad, como una norma de obligatoriedad, de participar directa e incondicionalmente en la lucha, con el fin último, no sólo de controlar, sino de aniquilar en su totalidad el cultivo, el consumo y el flujo de estupefacientes. Cuestión que con vocación, decisión, reflexión interna, templanza, equilibrio y un permanente esfuerzo nacional e internacional, se podrá erradicar plenamente, en todos sus niveles y aspectos : el narcotráfico.

No como una justificación, pero la incipiente investigación es porque, los asuntos competentes y considerados como Seguridad Nacional son, evidentemente, política y jurídicamente delicados, más aún en materia de narcotráfico, y ello dificulta la obtención de información que, generalmente, es de carácter confidencial y celosamente se tiene que proteger en nombre del Estado. Además por el silencio que impone el autoritarismo, para evitar herir ciertas susceptibilidades, se carece de mecanismos adecuados del orden constitucional e institucional, que permitan la inducción y la participación leal, directa y activa de los ciudadanos en la estructuración y discusión de estrategias y programas competentes a la Seguridad Nacional en los aspectos del narcotráfico, así como de sus implicaciones globales, debido a que el narcotráfico envenena a la sociedad. Dichos obstáculos, desgraciadamente, propician la fuga de intelectualidades que son necesarias para la formulación de la inexistente Doctrina de Seguridad Nacional en México.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Quezada S., Michel, Bagley B. [Compiladores]. En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Siglo XXI, México, D. F., 15 de noviembre de 1990 (Col. Obras de Sociología y Política), 416 pp.

Almino, João. La Edad del Presente. F.C.E., México, D. F., 06 de mayo de 1986 (Sección de Obras de Política y Derecho), 81 pp.

Castaneda, Carlos. Las Enseñanzas de Don Juan. F.C.E., México, D. F., marzo de 1990 (Col. Popular), Núm. 126, 300 pp.

Castillo, Newman A. Los Crímenes de la Policía Mexicana. Posada, México, D. F., febrero de 1985, 230 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Talleres Gráficos de la Nación (Secretaría de Gobernación), México, D. F., julio de 1990, 226 pp.

De la Garza, G. F., et. al. Adolescencia Marginal e Inhalantes. Medidas Preventivas. 2a. ed., Trillas, México, D. F., 04 de marzo de 1991 (Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia), 236 pp.

Deutsch, Karl. Análisis de las Relaciones Internacionales. 2a. ed., GERNIKA, México, D. F., febrero de 1992 (Col. Ciencias Políticas), Núm. 21, 434 pp.

Política y Gobierno. F.C.E., México, D. F., 20 de septiembre de 1976 (Sección de Obras de Política y Derecho), 608 pp.

Dornbierer, Manú. La Otra Guerra de las Drogas. Historia y Testimonios. 2a. ed., Grijalbo, México, D. F., 13 de diciembre de 1991, 280 pp.

Easton, David. Politica Moderna. " Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política ". Universidad de Chicago, México, D. F., 19 de febrero de 1968, Núm. 618, 350 pp.

Escohotado, Antonio. Historia General de las Drogas III. Alianza, España, Madrid, 1990 (Sección de Humanidades), Núm. 1404, 440 pp.

García, Robles J. ¿ Qué Transa con las Bandas ?. 11a. ed., Posada, México, D. F., febrero de 1993, 268 pp.

García, Sayan D. [Compilador]. Narcotráfico : Realidades y Alternativas. Comisión Andina de Juristas, Perú, Lima, julio de 1990 (Conferencia Internacional, Lima, del 05 al 07 de febrero), 316 pp.

Gómez, Ordóñez L. " Cártel " : Historia de la Droga. 3a. ed., Investigación y Concepto, L.T.D.A., Colombia, Santafé de Bogotá, diciembre de 1991, 422 pp.

Gramsci, Antonio. La Política y el Estado Moderno. Planeta De Agostini, México, D. F., 1993 (Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo), Núm. 34, 207 pp.

Hobbes, Thomas. LEVIATAN. 2a. ed., F.C.E., México, D. F., julio de 1990 (Sección de Obras de Política y Derecho), 618 pp.

Huntington, P. Samuel. El Orden Político en las Sociedades en Cambio. 2a. ed., Paidós, México, D. F., julio de 1992 (Col. Estado y Sociedad), Núm. 5, 404 pp.

Kaplan, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D. F., diciembre de 1989, Núm. 33, 252 pp.

El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico. PORRUA, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D. F., 09 de septiembre de 1991, 176 pp.

Kelsen, Hans. Compendio de la Teoría General del Estado. 3a. ed., Blume, España, Barcelona, 1979 (Col. LEVIATAN), [Serie Menor - Política], 230 pp.

¿ Qué es la Justicia ?. Planeta De Agostini, México, D. F., 1993 (Col. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo), Núm. 27, 285 pp.

Locke, John. Ensayo Sobre el Gobierno Civil. 6a. ed., Nuevomar, México, D. F., abril de 1993 (Col. Lecturas Críticas), Núm. 7, 136 pp.

Locke, J., Kant, E. Ensayos de Filosofía Política. F.C.E., México, D. F., marzo de 1992 (Sección de Obras de Política y Derecho), 96 pp.

Martí, Tusquets J., Murcia, Grau M. Conceptos Fundamentales de Drogodependencias. Herder, España, Barcelona, 1988, 174 pp.

Murillo, Héctor. Tratado Elemental de Química Orgánica. 10a. ed., E.C.L.A.L.S.A., PORRUA, México, D. F., 10 de febrero de 1970, Núm. 578, 469 pp.

Nadelmann, Ethan. " Cops across borders : transnational crime and international law enforcement ". Tesis Doctoral. Universidad de Harvard, Estados Unidos, junio de 1988.

Porot, M. Las Toxicomanías. Oikos - Tau, España, Barcelona, 1971, (Col. ¿ Qué sé ?), Núm. 28, 124 pp.

Reyes, Heroles J. La Seguridad Social. F.C.E., México, D. F., marzo de 1992 (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), Vol. 2, 56 pp.

Rosenstein, Emilio. Diccionario de Especialidades Farmacológicas. 29a. ed., P.L.M., México, D. F., 1983, 1152 pp.

Salinas, de Gortari C. Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994. Talleres Gráficos de la Nación, Poder Ejecutivo Federal (Secretaría de Programación y Presupuesto), México, D. F., junio de 1989, 143 pp.

Quinto Informe de Gobierno. Secretaría de Hacienda y Crédito Público [Talleres de Coordinación de Apoyo de la Presidencia de la República], Poder Ejecutivo Federal, México, D. F., octubre de 1993 (anexo), 890 pp.

Shannon, Elaine. DESPERADOS. 10a. ed., Lasser Press, México, D. F., 26 de marzo de 1993, 523 pp.

Tapia, Valdés J. El Terrorismo de Estado. " La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur ". Nueva Imagen, México, D. F., 1980, 300 pp.

Victoria, Zepeda F. Testigo a la Fuerza. 3a. ed., EDAMEX, México, D. F., 05 de junio de 1993, 276 pp.

HEMEROGRAFÍA.

HEMEROGRAFÍA

- Aguirre, Alberto. " Testimonios sobre la matanza en Guadalajara ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 865, pp. 6 - 13.
- Albarrán, de Alba G. " En su trabajo sucio con los chinos, México violó el derecho internacional : American Watch ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 26 de julio de 1993, Núm. 873, pp. 14 - 17.
- Belmont, Vázquez J. " El Procurador Carpizo destapa la cloaca ". Epoca, publicación semanal (México, D. F.), 08 de marzo de 1993, Núm. 92, pp. 12 - 13.
- Belmont, Vázquez J. " Intenso contrabando de armamento ". Epoca, publicación semanal (México, D. F.), 22 de febrero de 1993, Núm. 90, pp. 22 - 25.
- Belmont, Vázquez J. " La guerra contra el narcotráfico : triunfos y derrotas ". Epoca, publicación semanal (México, D. F.), 28 de diciembre de 1992 [Edición Especial], Núm. 82, pp. 30 - 32.
- Beltrán, del Río, Puig, Carlos. " Contra el narcotráfico, sólo mexicanos dijo Salinas, pero la D. E. A., no se va ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 22 de enero de 1990, Núm. 690, pp. 16 - 19.
- Calzada, Jauregui F. " Convenios de la Secretaría de Marina ". Revista de Revistas, publicación semanal (México, D. F.), 10 de septiembre de 1990, Núm. 4206, p. 60.
- Cárdenas, Cruz F. " Desorganización y mucha corrupción : P.G.R. ". EL UNIVERSAL, publicación diaria (México, D. F.), 03 de marzo de 1993, Núm. 27,557, 1a. Secc., p. 2.

Campa, Homero. " La C. N. D. H., señala sólo a los militares como transgresores de la ley ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, pp. 10 - 14.

De la Madrid, Hurtado M. " México, nuevos desafíos ". Traducción de un artículo publicado en Foreign Affairs, publicación semanal (Estados Unidos), Núm. 1, Vol. 63, y publicado en LA JORNADA, publicación diaria (México, D. F.), 28 de septiembre de 1984.

Doyle, Kate. " La política antinarcóticos de Washington hacia el resto del continente ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 05 de julio de 1993, Núm. 870, pp. 19 - 21.

Espinoza, Jorge. " Confiscó el ejército ". EXCELSIOR, publicación diaria (México, D. F.), 03 de agosto de 1993, Núm. 27,427., 2a. Parte, Secc. A., p. 39 - A.

Estrada, Eduardo. " Lo que no se dijo de Matarili ". Contenido, publicación mensual (México, D. F.), octubre de 1993, Núm. 364, pp. 82 - 87.

Fernández, Ponte F. " La masacre, muestra de la desorganización social ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 612, pp. 18 - 19.

Flores, C. Héctor. " Misión Teclados ". P.M., de EL BRAVO, publicación diaria (México, Matamoros, Tamaulipas), jueves 13 de julio de 1989, Núm. 1528, p. 9.

Hernández, M. Victor. " Narcoperiodistas ". Cómo, publicación semanal (México, D. F.), 03 de mayo de 1993, Año VII, Num. 377, pp. 5 - 9.

- Marín, Carlos. " Los judiciales iniciaron el tiroteo contra los soldados ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, pp. 6 - 10.
- Mergier, Marie A. " El narcotráfico cubano, bajo control de Fidel y Raúl Castro : Iliana de la Guardia ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 06 de enero de 1992, Núm. 792, pp. 38 - 43.
- Ortíz, Pinchetti F. " Actividades de narcos de las que Schleske debió estar enterado ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 23 de julio de 1990, Núm. 716, pp. 8 - 11.
- Paz, Hurtado R. " Exculpan a Jesús Briones ". Cómo, publicación semanal (México, D. F.), 24 de enero de 1994, Año VII, Núm. 415, p. 34.
- Puig, Carlos. " Ante la incapacidad policiaca, Salinas adoptó como suya la estrategia de Reagan : militarizar la lucha antinarco ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 05 de julio de 1993, Núm. 870, pp. 17 - 21.
- Puig, Carlos. " La operación Halcón, un fracaso : México es el principal punto de abasto de cocaína ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 31 de mayo de 1993, Núm. 865, pp. 14 - 19.
- Ramírez, Ignacio. " Dos militares capturados con narcos, en Salina Cruz ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 09 de diciembre de 1991, Núm. 788, p. 8.
- Salinas, de Cortari C. " Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas ". Diario Oficial de la Federación (Secretaría de Gobernación), publicación diaria [México, D. F.], jueves 17 de junio de 1993, Tomo CDLXXVII, Núm. 13, pp. 58 - 64.

- Salinas, Ríos F. " La D. E. A., pedirá la extradición de Bartlett, Arévalo Gardoqui y Alvarez del Castillo ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 17 de mayo de 1993, Núm. 610, pp. 14 - 15.
- Sallard, Alfonso. " Inútiles los esfuerzos para que el gobierno mexicano investigue a Arcadio Valenzuela, asegura la D.E.A. ". PROCESO, publicación semanal (México, D. F.), 01 de febrero de 1993, Núm. 848, pp. 14 - 17.
- Sandoval, M. Juan., et. al. " La política de seguridad nacional y las fronteras de México ". Nueva Antropología, publicación trimestral (México, D. F.), marzo de 1985, Vol. VII, Núm. 26, pp. 69 - 175,
- Torres, Alejandro. " No fomentará E. U., más secuestros en México, ofrece Clinton ". EL UNIVERSAL, publicación diaria (México, D. F.), 21 de marzo de 1993, Núm. 27,575., 1a. Secc., p. 1.
- Uribarri, Fatima. " Más de cien políticos españoles tienen problemas con la justicia ". CAMBIO 16, publicación quincenal (España, Madrid), 17 de noviembre de 1990, Núm. 995, pp. 28 - 34.
- Valdivieso, Cervantes A. " El Cártel de Chiapas busca nuevo patron ". Quehacer Político, publicación semanal (México, D. F.), 21 de junio de 1993, Núm. 615, pp. 21 - 23.
-

FUENTES COMPLEMENTARIAS.

FUENTES COMPLEMENTARIAS

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. (Estados Unidos, Washington, D. C.), jueves 23 de febrero de 1989.

Arévalo, Gardoqui J. " Campaña permanente contra el narcotráfico ". Secretaría de la Defensa Nacional, S. D. N., México, Morelia, Michoacán, miércoles 27 de octubre de 1987 (Conferencia), 32 pp.

Departamento del Distrito Federal, Servicios de Salud, Programa de Urgencias Médicas de Toxicología. México, D. F., febrero de 1991, " Principales drogas y sus efectos ".

Organización Mundial de la Salud, O. M. S., Organización de las Naciones Unidas, O. N. U., 7a. Sesión de Informes Técnicos sobre la Adicción. Estados Unidos, 1957, Núm. 116.

Procuraduría General de la República, P. G. R. " Informe sobre los hechos acontecidos en el aeropuerto de Guadalajara " . México, D. F., 24 de junio de 1993, 106 pp.

Sepúlveda, Amor B. " Discurso pronunciado en el CLXXII aniversario del natalicio de Benito Juárez García " . Guelatao de Juárez, Oaxaca, 21 de marzo de 1983.